

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	01 - DIPUTADO GENERAL
<b>Sección:</b>	0101 - Secretaría del Área del Diputado General
<b>Programa:</b>	010 - Secretaría del Área del Diputado General
<b>Funcional:</b>	920 - Administración general

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

Con el fin de ofrecer la correspondiente cobertura legal, se gestionan y ejecutan las tareas jurídico-administrativas para el el/la diputado/a foral, las Direcciones y para los Servicios del departamento. A estos efectos, se garantiza que los expedientes se tramiten conforme a la normativa, se llevan a cabo las tareas de adaptación a las nuevas normas y se ejecuta también el control presupuestario.

### Evolución del diagnóstico de situación:

La Administración, por su propia naturaleza, debe llevar a cabo su actuación de forma totalmente reglada, siguiendo para ello minuciosamente los requisitos establecidos en las normas. Las leyes, no obstante, cambian o se adecúan continuamente y surgen nuevas regulaciones en materias hasta entonces no legisladas.

Sin embargo, además de la ley, existe otro factor fundamental que impulsa a la administración a desempeñar sus tareas conforme a la normativa. La evolución de la sociedad en los últimos años ha hecho que la gente se fije más en lo que hace la administración y se han activado nuevos mecanismos de control.

El personal técnico de los Departamentos cuenta con conocimientos de la normativa administrativa general además de los conocimientos sectoriales específicos que tienen de las materias propias de su área. No obstante, no tienen un conocimiento general de toda la normativa aplicable.

Además, en las secretarías se realiza una labor de coordinación de la actuación departamental y se da soporte a los servicios generales del Departamento (registro, archivo, suministros, proyectos informáticos), algo que tiene un peso importante en su día a día.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha sumado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que en el caso de este programa presupuestario se centra en el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Si bien antes de iniciar el año 2022 continuaba la preocupación por la incidencia del covid-19 en la actividad de la DFG, la favorable evolución de dicha enfermedad ha eliminado dicha preocupación. En todo caso, las nuevas formas de trabajo que ha traído el incremento del uso de las tecnologías de la información y comunicación van a seguir teniendo un importante papel en el desarrollo de las funciones de esta Secretaría.

### Evolución de la necesidad:

La existencia de una unidad dentro del departamento que conozca en profundidad los requisitos establecidos por la normativa, que coordine la actividad intradepartamental y que centralice el aprovisionamiento de los servicios que son comunes, además de esencial, es una necesidad permanente.

### Población objetivo:

Personal y dirección política del Departamento.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal de la Secretaría y recursos financieros.

### 2. Actividades/procesos a

Informes, pliegos, bases reguladoras, memorias, convenios, contratos, actos, resoluciones, anteproyecto de presupuestos, tareas de tramitación...

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Apoyo jurídico-administrativo en el cumplimiento de la normativa, en materia de gestión presupuestaria y en materia de contratación.

#### Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general.

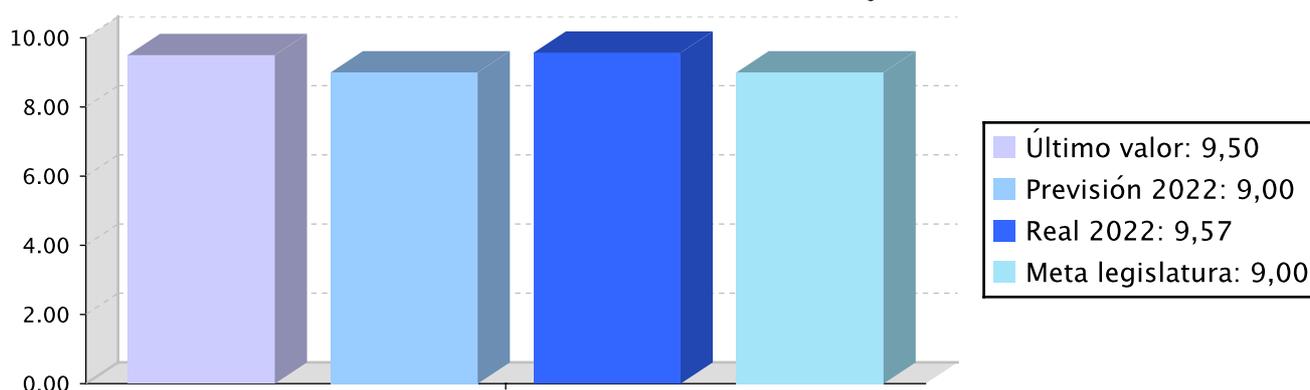
#### Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Mejorar la gestión del Departamento.

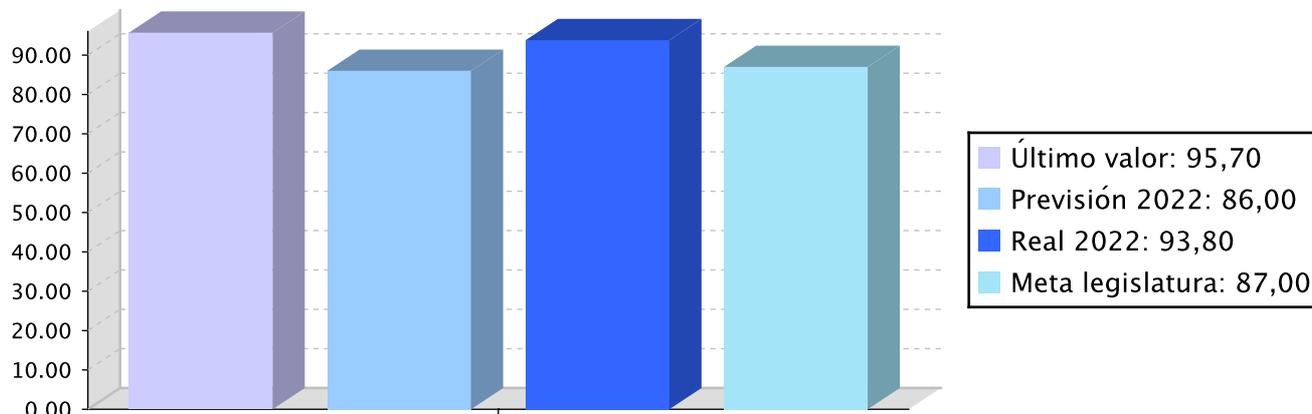
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Media de las valoraciones de las encuestas de satisfacción realizadas para medir la calidad del servicio de la secretaría.	Porcentaje	9,50	9,00	9,57	9,00
Porcentaje de pagos que se realizan dentro de plazo.	Porcentaje	95,70	86,00	93,80	87,00
Porcentaje de expedientes tramitados en el departamento que han sido resueltos en plazo	Porcentaje	100,00	100,00	100,00	100,00

#### Tendencia

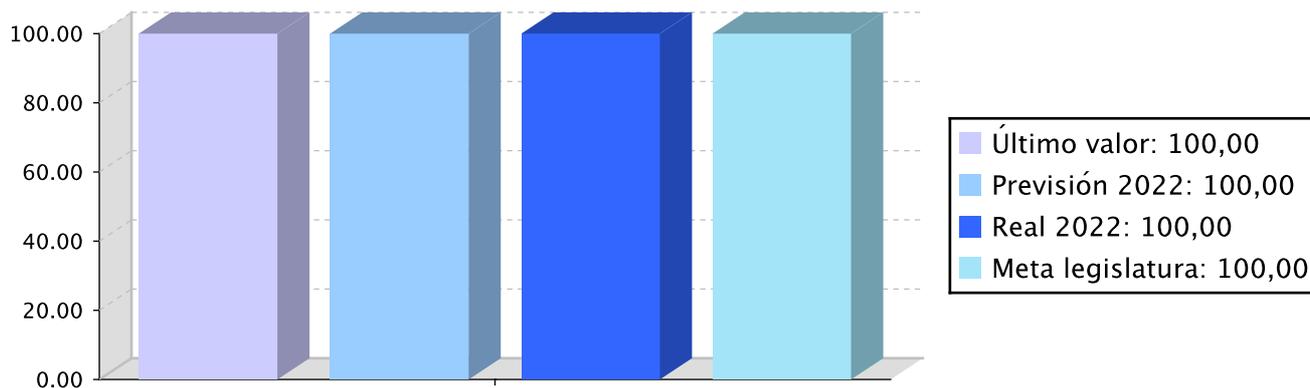
Media de las valoraciones de las encuestas de satisfacción realizadas para medir la calidad del servicio de la secretaría. – Porcentaje



Porcentaje de pagos que se realizan dentro de plazo. – Porcentaje



Porcentaje de expedientes tramitados en el departamento que han sido resueltos en plazo – Porcentaje



## Memoria

El Decreto Foral 14/2020, de 20 de octubre, determina la nueva estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. Según establece el artículo 17, la Secretaría del Área del Diputado General, que depende jerárquicamente del diputado general y, funcionalmente, de los directores y directoras generales, ejerce, entre otras, las siguientes funciones en el marco de las competencias del Área: la elaboración, la tramitación, el seguimiento y el control de legalidad de los actos administrativos, expedientes de contratación, convenios y proyectos de disposiciones generales; el asesoramiento jurídico a los órganos del Área; la fe pública; la elaboración del anteproyecto del presupuesto, el control del gasto y la gestión, la tramitación y el control contable de la actividad económica del Área; la coordinación del sistema informático y la implantación y el desarrollo de la administración electrónica; el apoyo técnico en las tareas de planificación horizontal; funciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y en materia de gestión documental y expediente electrónico; así como el apoyo a los órganos del departamento en la aplicación de las políticas de innovación y transformación de la Administración. Estas funciones, justifican que el programa de la Secretaría tenga establecido como objetivo anual el de Mejorar la gestión del Departamento. Para medir el grado de cumplimiento del mismo, se tienen en cuenta tres referencias; el grado de cumplimiento de los indicadores, el grado de avance de las líneas de actuación y, por último, el grado de ejecución presupuestaria. A continuación, desarrollamos los tres indicadores elegidos; El primero de ellos, Media de las valoraciones de las encuestas de satisfacción realizadas para medir la calidad del servicio de la Secretaría hace referencia a la calidad del servicio prestado a las direcciones del departamento por parte de la Secretaría del Área del Diputado General. Para su medición se ha realizado una encuesta de satisfacción sobre los servicios prestados y cuya puntuación debía oscilar entre el 1 y el 10, siendo el 1 muy malo y el 10

## Memoria

muy bueno. A la hora de elaborar el presupuesto del ejercicio 2022, el objetivo marcado era de 9 puntos. Una vez recibida la puntuación por parte de las personas gestoras y tras realizar la media de todas ellas, se ha alcanzado una nota de 9,57 por lo que se han superado incluso las previsiones que teníamos fijadas, hecho que entendemos satisfactorio y que refuerza el trabajo que desde esta Secretaría realizamos. El segundo indicador, Porcentaje de pagos que se realizan dentro de plazo, nos informa del plazo medio de pago de las facturas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. En la elaboración del presupuesto nos marcamos como objetivo pagar dentro del plazo legalmente establecido de 30 días el 86 % de los compromisos de pago de las facturas que entran en nuestro departamento, y tras analizar la documentación relativa al pago de las mismas, hemos conseguido que el 93,80 % de los compromisos de pago sean satisfechos dentro de este plazo. Consideramos positivo este dato, ya que supone que se ha superado en 7,8 puntos la previsión fijada, si bien hay que reconocer un ligero descenso sobre el valor alcanzado el año pasado. En cuanto al tercer indicador, Porcentaje de expedientes tramitados en el departamento que han sido resueltos en plazo, indica el número de expedientes que ha sido resuelto en plazo. Se ha cumplido el objetivo fijado para este indicador, ya que también este año todos los expedientes tramitados han sido resueltos en plazo. En cuanto a las 5 líneas de actuación que penden de este objetivo, y, por tanto, todas las acciones que a su vez cuelgan de éstas, que ascienden a 13, en su conjunto han tenido un grado de avance del 100 %, siendo cumplimentadas según los plazos previstos en la elaboración del presupuesto. Respecto a la ejecución del presupuesto, éste se ha materializado en un 95,29 %, dato positivo teniendo en cuenta que también el ejercicio 2022 ha sido un año complicado debido a la situación de incertidumbre socio económica generada tanto por la guerra de Ucrania como por los altos índices de inflación. El día a día refuerza ese convencimiento de que las tareas se hacen de manera correcta, si bien entendemos que aún hay margen de mejora.

Desde la perspectiva de la igualdad lingüística, las acciones se han llevado a cabo teniendo como referencia el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno Vasco, que acredita un nivel determinado de normalización en la presencia, el uso y la gestión del euskera por parte de una entidad. La Secretaría del Área del Diputado General ha incidido, a la hora de desarrollar sus acciones operativas, en los siguientes aspectos dentro del citado plan: Por lo que respecta al primer eje, lengua de servicio, se ha hecho hincapié en la relación escrita y verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio. En cuanto al segundo eje, lengua de trabajo, se incide en la relación clientes servicio, donde la gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios. Además, se ha garantizado el uso en euskera de las aplicaciones informáticas.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico y control de legalidad



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>146.348,20</b>	<b>146.348,20</b>	<b>147.431,99</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Emisión de informes y dictámenes.	32.851,00	32.851,00	33.182,29		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Redacción de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno, actos, resoluciones...	113.497,20	113.497,20	114.249,70		100,00

### 2. Línea de Actuación:

Contratación administrativa y gestión de subvenciones



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>131.404,00</b>	<b>131.404,00</b>	<b>132.729,16</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Seguimiento y control de los contratos del Departamento.	65.702,00	65.702,00	66.364,58		100,00
<b>2.2 Acción</b>					
Seguimiento y control de las subvenciones del Departamento.	65.702,00	65.702,00	66.364,58		100,00

### 3. Línea de Actuación:

Gestión presupuestaria y contable



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>365.644,80</b>	<b>365.644,80</b>	<b>340.662,38</b>		
<b>3.1 Acción</b> Elaboración del anteproyecto de presupuesto.	98.553,00	98.553,00	99.546,86		100,00
<b>3.2 Acción</b> Seguimiento de la ejecución presupuestaria y contabilidad.	98.553,00	98.553,00	99.546,86		100,00
<b>3.3 Acción</b> Gastos generales de funcionamiento.	168.538,80	168.538,80	141.568,66		100,00

#### 4. Línea de Actuación:

Personal, registro general, archivo, práctica de notificaciones y fe pública



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>111.693,40</b>	<b>111.693,40</b>	<b>112.819,81</b>		
<b>4.1 Acción</b> Colaborar en materia de personal con el Departamento competente.	26.280,80	26.280,80	26.545,84		100,00
<b>4.2 Acción</b> Organización y gestión del registro de entrada y salida.	26.280,80	26.280,80	26.545,84		100,00
<b>4.3 Acción</b> Organización del archivo general de documentos y expedientes.	26.280,80	26.280,80	26.545,84		100,00
<b>4.4 Acción</b> Práctica de notificaciones y emisión de certificados.	32.851,00	32.851,00	33.182,29		100,00

#### 5. Línea de Actuación:

Servicios informáticos



100,00 %



## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>290.597,60</b>	<b>290.597,60</b>	<b>262.804,33</b>		
<b>5.1 Acción</b> Adquisición de nuevas aplicaciones y equipos informáticos.	237.811,80	237.811,80	229.104,52		100,00
<b>5.2 Acción</b> Otros aprovisionamientos.	52.785,80	52.785,80	33.699,81		100,00

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

La política de igualdad lingüística se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. En este sentido, desde esta unidad se ha continuado avanzando en la extensión del uso del euskera entre los agentes que accedan a las contrataciones y a las ayudas públicas.

**Cuantificación:** 3.475,43 ( 0,35 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 38,89 % )	2.1.1. Relaciones escritas	100,00
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	100,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
		realización de memorias en euskera	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases de las convocatorias de subvención	100,00
		Si para llevar a cabo un proyecto se necesita firmar un contrato, éste estará sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística.	100,00
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano	100,00
		Las memorias se publicarán en las dos lenguas oficiales	100,00
		Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	( 11,11 % )	Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
<b>3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal</b>	<b>( 22,22 % )</b>	<b>3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad</b>	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
		Todos los escritos que se manden estarán redactados en las 2 lenguas oficiales	100,00
<b>3.3. Comunicación oral vertical y horizontal</b>	<b>( 5,56 % )</b>	<b>3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas</b>	100,00
		<b>3.3.2. Relaciones telefónicas internas</b>	100,00
		<b>3.3.3. Relaciones presenciales internas</b>	100,00
<b>3.4. Recursos informáticos</b>	<b>( 11,11 % )</b>	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
<b>6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios</b>	<b>( 11,11 % )</b>	<b>6.2.1 Clientes o ciudadanía, servicio o productos, y gestión de los proveedores</b>	100,00

**ODS**

**Cuantificación:** 996.447,67 ( 100,00 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p><b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		<b>996.447,67</b>	
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	996.447,67	
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Asesoramiento jurídico y control de legalidad	147.431,99	
	Contratación administrativa y gestión de subvenciones	132.729,16	
	Gestión presupuestaria y contable	340.662,38	
	Personal, registro general, archivo, práctica de notificaciones y fe pública	112.819,81	
	Servicios informáticos	262.804,33	
<b>Total</b>		<b>996.447,67</b>	



## PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	665.394,00	665.394,00	671.712,06	671.712,06	671.712,06	100,95
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	142.258,00	142.258,00	118.046,31	118.046,31	115.022,82	80,86
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>807.652,00</b>	<b>807.652,00</b>	<b>789.758,37</b>	<b>789.758,37</b>	<b>786.734,88</b>	<b>97,41</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	238.036,00	238.036,00	211.338,50	211.338,50	209.712,65	88,10
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>238.036,00</b>	<b>238.036,00</b>	<b>211.338,50</b>	<b>211.338,50</b>	<b>209.712,65</b>	<b>88,10</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.045.688,00</b>	<b>1.045.688,00</b>	<b>1.001.096,87</b>	<b>1.001.096,87</b>	<b>996.447,53</b>	<b>95,29</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		671.712,20		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		115.022,82		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>786.735,02</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		209.712,65		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>		<b>209.712,65</b>		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>		<b>996.447,67</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>		<b>95,29</b>		

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	01 - DIPUTADO GENERAL
<b>Sección:</b>	0101 - Secretaría del Área del Diputado General
<b>Programa:</b>	020 - Identidad Corporativa y Relaciones Institucionales
<b>Funcional:</b>	439 - Otras actuaciones sectoriales

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Preservar y garantizar la cultura corporativa y la identidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como fomentar las relaciones para acercar la institución a la ciudadanía, a los agentes sociales y al resto de entidades.

### Evolución del diagnóstico de situación:

En los últimos años se ha puesto de manifiesto el distanciamiento entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Además, el conocimiento de la DFG por parte de la población guipuzcoana es muy limitado. Por ello, es necesario consolidar la legitimidad de los procesos y aumentar la confianza e implicación de la ciudadanía en los agentes políticos e institucionales.

Hay que abordar una comunicación cercana a la ciudadanía que facilite la participación en el desarrollo de la vida comunitaria. La comunicación adecuada es una forma de afrontar la complejidad de las sociedades modernas y, más aún, en Gipuzkoa, donde la sociedad tiene un fuerte sentido de comunidad y donde el compromiso, la participación y el equilibrio territorial son valores centrales para la sociedad guipuzcoana. Por ello, la Diputación fomentará la colaboración con la ciudadanía y los agentes sociales.

Además, la llegada inesperada de la pandemia de Covid-19 ha acelerado las grandes transformaciones sociales, productivas y económicas que parecían interiorizar el mundo. En este tema ha sido necesario informar sobre la gestión de la Diputación Foral y en todo momento ha sido necesario ofrecer información responsable, actualizada y veraz.

Por su parte, la Diputación de Gipuzkoa quiere sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. En el caso de este programa presupuestario se basa en el objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas.

### Evolución de la necesidad:

La oficina de Imagen Corporativa y Relaciones Institucionales no sólo debe garantizar la imagen adecuada de la Diputación Foral de Gipuzkoa, sino que debe seguir impulsando iniciativas de fortalecimiento de la relación con instituciones y ciudadanos para acercar la institución foral a la ciudadanía y mejorar su percepción de la institución. Para ello, seguiremos realizando actos de socialización y presentación. El esfuerzo por poner en marcha nuevas líneas de relación es fundamental en momentos en los que la ciudadanía percibe lejana la acción pública. Con ese propósito los actos públicos y la comunicación directa tendrán una especial relevancia.

### Población objetivo:

Ciudadanía, agentes sociales y Gobierno Foral.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Equipo de la oficina, empresas/agencias contratadas para desarrollar las acciones, recursos económicos, recursos técnicos.

### 2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, actos, formación para actualizar y mejorar conocimientos...

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Comunicación directa, plan estratégico de comunicación, plan de reputación corporativa, actos, protocolo.

**Marco regulador del Programa:**

Norma Foral 4/2014, de 6 de febrero, de transparencia y acceso a la información pública.

Normativa electoral.

Normativa de contratación pública.

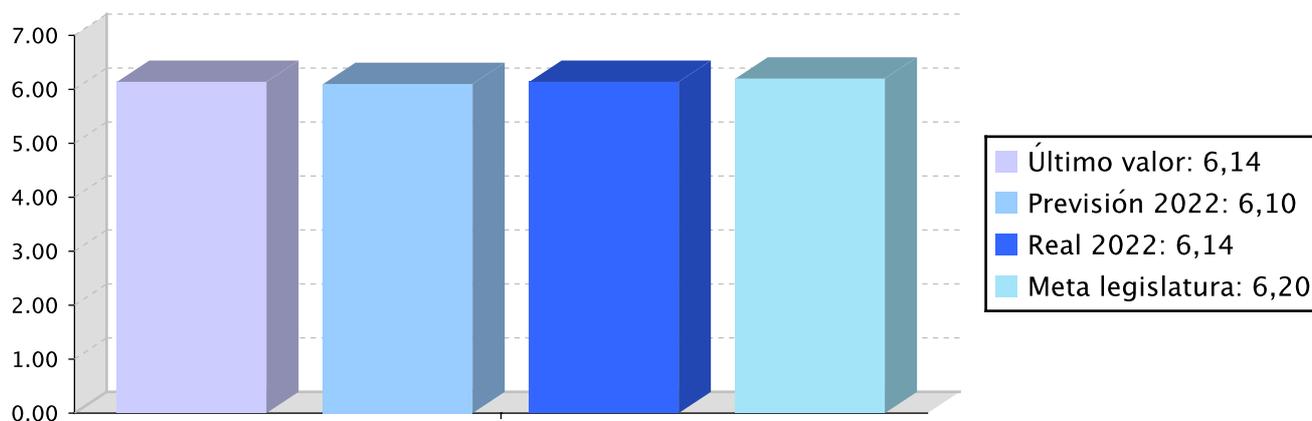
**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023**

**Objetivo anual:** Impulsar la comunicación cualitativa y cuantitativa con la ciudadanía para lograr un mayor nivel de confianza

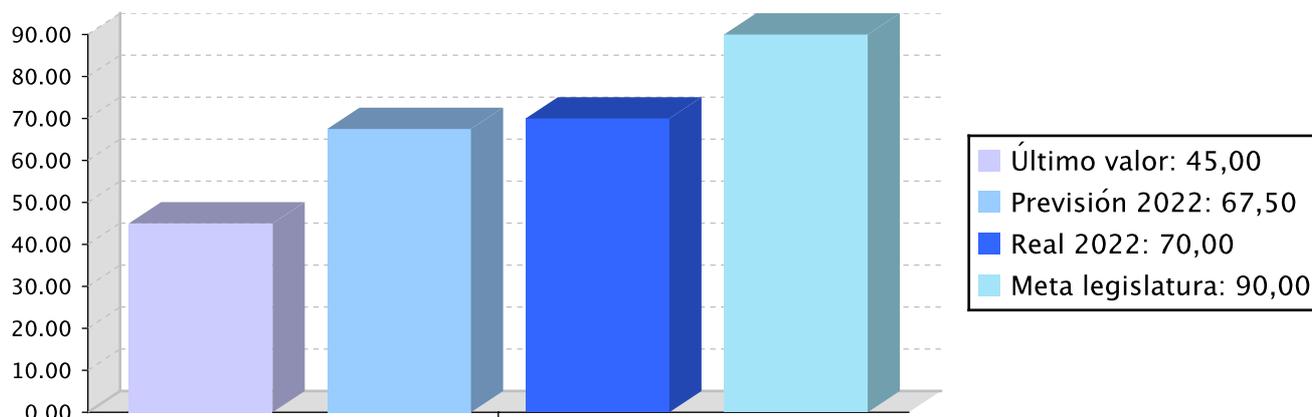
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Valoración de la institución realizada por la ciudadanía.	Número	6,14	6,10	6,14	6,20
Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación.	Número	45,00	67,50	70,00	90,00

**Tendencia**

Valoración de la institución realizada por la ciudadanía. – Número



Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación. – Número



## Memoria

Con el inicio de la nueva legislatura, la Diputación Foral de Gipuzkoa presentó su nueva imagen corporativa bajo el lema Etorbizuna Orain. Es futuro. El objetivo principal era trasladar a la sociedad guipuzcoana el modelo Gipuzkoa e identificar de manera correcta la institución. Ésa ha sido una de las tareas de la Oficina de Identidad Corporativa durante la legislatura. En el 2022 podemos decir que se ha consolidado la marca.

En cuanto a las relaciones institucionales, la institución ha continuado colaborando con diferentes entidades en la construcción del futuro. Ése es el modelo que queremos impulsar y para ello estamos compartiendo proyectos y relaciones con diferentes agentes y entidades. Hemos estructurado la agenda de relaciones institucionales y hemos desarrollado espacios, canales y vías para fomentarlas. En el 2022 el número de actos, visitas y encuentros se ha incrementado en un 78% con respecto al año anterior (se han levantado las restricciones y los actos se han desarrollado con casi total normalidad).

Por último, entre los objetivos establecidos por la Diputación está el de aumentar la confianza con la ciudadanía, y para ello, es esencial impulsar la comunicación pública con el fin de conectar directamente con la sociedad. Con ese propósito realizamos a principios de año una planificación de actos, encuentros y jornadas para impulsar con distintos agentes una relación continua y compartir proyectos, y crear y consolidar espacios de confianza para la gobernanza colaborativa.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Desarrollar la nueva identidad corporativa y las relaciones institucionales para lograr una mayor integración interna y externa de la Diputación Foral de Gipuzkoa y fortalecer la confianza de la ciudadanía respecto a la DFG.

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>63.412,50</b>	<b>63.412,50</b>	<b>65.747,78</b>		
<b>1.1 Acción</b> Poner en marcha la nueva imagen corporativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa para modernizar la imagen de la institución.	12.682,50	12.682,50	13.149,56		100,00
<b>1.2 Acción</b> Detallar con las agencias de comunicación el plan de socialización de la nueva imagen.	8.455,00	8.455,00	8.766,37		100,00
<b>1.3 Acción</b> Impulsar la campaña institucional.	8.455,00	8.455,00	8.766,37		100,00
<b>1.4 Acción</b> Difundir la aplicación de la nueva imagen en la institución.	8.455,00	8.455,00	8.766,37		100,00
<b>1.5 Acción</b> Poner en marcha el plan de reputación corporativa.	8.455,00	8.455,00	8.766,37		100,00
<b>1.6 Acción</b> Fomentar el plan de Protocolo de la Diputación Foral.	8.455,00	8.455,00	8.766,37		50,00
<b>1.7 Acción</b> Reuniones institucionales.	8.455,00	8.455,00	8.766,37		100,00

### 2. Línea de Actuación:

Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la institución en relación a la Opinión Pública a través de los medios de comunicación y redes sociales para fortalecer la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa.



100,00 %



## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>21.137,50</b>	<b>21.137,50</b>	<b>21.915,93</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Actividades de acercamiento a la ciudadanía.	12.682,50	12.682,50	13.149,56		100,00
<b>2.2 Acción</b>					
Actividades de socialización, presentaciones institucionales, jornadas...	8.455,00	8.455,00	8.766,37		100,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Evolución de la necesidad:**

El objetivo principal de la Oficina de Identidad Corporativa y Relaciones Institucionales es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello, se hace necesario insertar la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva de género.

**Cuantificación:** 54,79 ( 0,06 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	( 100,00 % )	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	100,00	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Oficina de Identidad corporativa y Relaciones institucionales es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello, se hace necesario insertar la perspectiva de la igualdad lingüística en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos o campañas de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva del euskera.

**Cuantificación:** 876,64 ( 1,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 100,00 % )	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	92,86

**ODS**

**Cuantificación:** 21.915,93 ( 25,00 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

<b>ODS, Metas y Líneas de Actuación</b>		<b>Créditos de pago</b>	<b>Gastos futuros</b>
 <p><b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		<b>21.915,93</b>	
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21.915,93	
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la institución en relación a la Opinión Pública a través de los medios de comunicación y redes sociales para fortalecer la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa.	21.915,93	
<b>Total</b>		<b>21.915,93</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	84.550,00	84.550,00	87.663,72	87.663,72	87.663,72	103,68
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>84.550,00</b>	<b>84.550,00</b>	<b>87.663,72</b>	<b>87.663,72</b>	<b>87.663,72</b>	<b>103,68</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>84.550,00</b>	<b>84.550,00</b>	<b>87.663,72</b>	<b>87.663,72</b>	<b>87.663,72</b>	<b>103,68</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	87.663,71			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>87.663,71</b>			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>87.663,71</b>			
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>103,68</b>			

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	01 - DIPUTADO GENERAL
<b>Sección:</b>	0110 - Gabinete Diputado General
<b>Programa:</b>	100 - Gabinete del Diputado General
<b>Funcional:</b>	912 - Órganos de gobierno

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

La misión del Gabinete del Diputado General es la asistencia al diputado general en el ejercicio de sus funciones, impulsando la visión estratégica para el conjunto de la Diputación Foral, según lo establecido en el Plan Estratégico 2020-2023, así como la dinamización del programa de gobierno de la legislatura.

### Evolución del diagnóstico de situación:

El Plan Estratégico 2020-2023 aprobado por la Diputación Foral de Gipuzkoa establece las prioridades y la hoja de ruta para los próximos cuatro años. El objetivo es dar estabilidad al camino iniciado en la anterior legislatura y prepararse para hacer frente a los retos de futuro, atribuyendo una especial importancia a los proyectos estratégicos de Etorkizuna Eraikiz. Además, el diputado general asume bajo su responsabilidad y liderazgo aquellas áreas de actuación de carácter horizontal que vertebran la acción del gobierno foral en el presente mandato: el Plan Estratégico 2020-2023 y el modelo Etorkizuna Eraikiz, igualdad lingüística, igualdad de género, cultura democrática, comunicación con la ciudadanía, las relaciones externas.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha sumado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que en el caso de este programa presupuestario se centra en los objetivos 5 y 16: Igualdad de género y Paz, justicia e instituciones sólidas.

Si bien antes de iniciar el año 2022 continuaba la preocupación por la incidencia del covid-19 en la actividad de la DFG, la favorable evolución de dicha enfermedad ha eliminado dicha preocupación. En todo caso, las nuevas formas de trabajo que ha traído el incremento del uso de las tecnologías de la información y comunicación van a seguir teniendo un importante papel en el desarrollo de las funciones previstas.

### Evolución de la necesidad:

En el marco de la función de liderazgo y coordinación que corresponden al diputado general, las tareas de coordinación y seguimiento de la actuación del ejecutivo y la coordinación del PE 2020-2023 son una necesidad de carácter permanente.

### Población objetivo:

Ejecutivo foral: diputadas y diputados, directoras y directores...

Personal.

Ciudadanía.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal, asistencias técnicas y recursos financieros.

### 2. Actividades/procesos a

Reuniones de coordinación.

Preparación de las sesiones del Consejo de Gobierno.

Comparecencias ante las JJGG.

Contratos, concesión de subvenciones...

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Orientación política.

Instrucciones.

Actos oficiales y atención protocolaria.

## Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general y sectorial.

Norma Foral 6/2005, sobre Organización Institucional, Gobierno, y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa  
Decreto Foral 3/2019, de 29 de junio, de determinación de los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y de sus áreas de actuación y funciones.

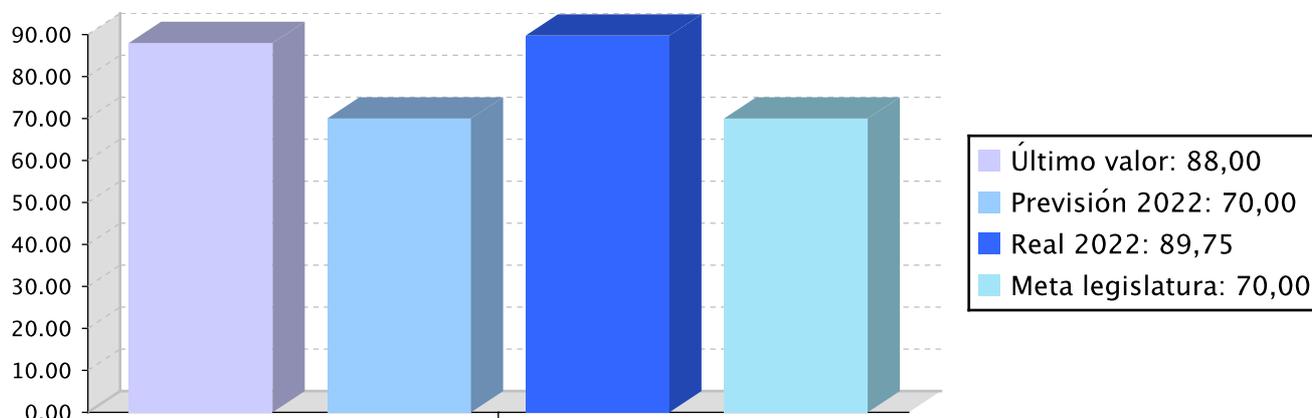
### Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Fijar las normas generales de actuación del gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

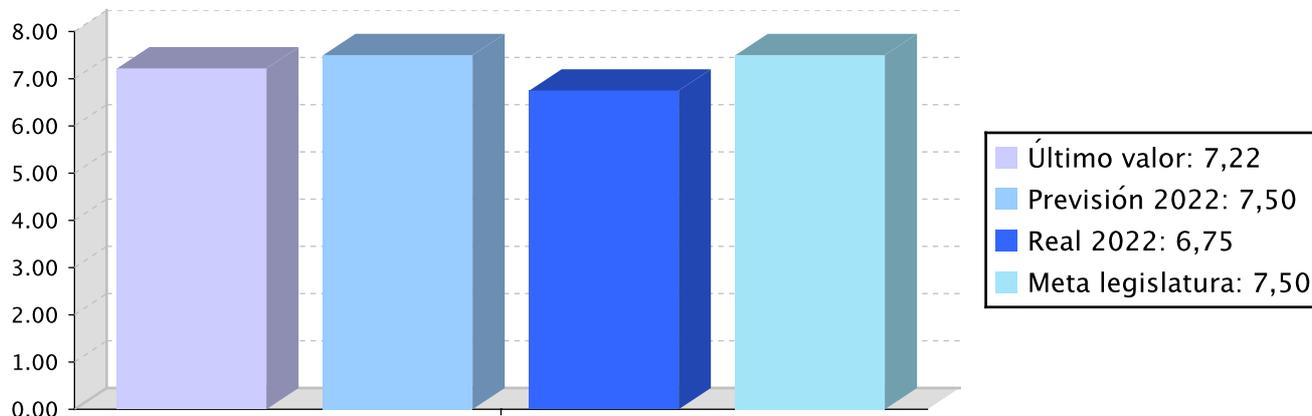
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado.	Porcentaje	88,00	70,00	89,75	70,00
Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental.	Número	7,22	7,50	6,75	7,50

### Tendencia

Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado. – Porcentaje



Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental. – Número



## Memoria

El Decreto Foral 14/2020, de 20 de octubre, establece la nueva estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. Tal y como recoge el artículo 2, el diputado general estará asistido, además de por la Secretaría de Asistencia al Diputado General, por el Gabinete y por la Oficina de Identidad Corporativa y Relaciones Institucionales. El Gabinete del Diputado General prestará asistencia y apoyo directo a la acción de gobierno y a la promoción de los intereses generales del Territorio Histórico. Entre otras funciones, corresponde a la Jefatura del Gabinete: impulsar la visión estratégica para el conjunto de la Diputación Foral, dinamizar el programa de gobierno de la legislatura, impulsar las políticas transversales y una visión de desarrollo territorial de las políticas de la Diputación Foral, promover la alineación entre las actuaciones de los departamentos cuando persigan objetivos compartidos, apoyar al diputado general en la acción de gobierno desde un modelo de gobernanza abierto y colaborativo. En base a estas funciones, el programa del Gabinete tiene el objetivo anual Fijar las normas generales de actuación del gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa . Para la medición del grado de cumplimiento del mismo, se tienen en cuenta estas tres referencias; el grado de cumplimiento de los indicadores, el grado de avance de las líneas de actuación y por último el grado de ejecución presupuestaria. En cuanto a los dos indicadores elegidos a continuación desarrollamos su grado cumplimiento; El primero de ellos, Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado ha alcanzado un valor de 89,75%. En la elaboración del presupuesto del ejercicio 2022, se había previsto como objetivo llegar al 70%, por lo que se ha superado el objetivo marcado. En cuanto al segundo y último indicador Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental , éste ha alcanzado un valor de 6,75, el objetivo fijado era de un 7,50 por lo que el valor del indicador queda ligeramente por debajo del objetivo establecido. En cuanto a las líneas de actuación, Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa y Plan Estratégico que penden de este objetivo, y, por tanto, las 6 acciones que a su vez cuelgan de éstas, en su mayoría han tenido un grado de avance del 100 %, siendo además cumplimentadas según los plazos previstos en la elaboración del presupuesto. Respecto a la ejecución del presupuesto en el ejercicio 2022, se ha alcanzado un 102,28%. El dato es muy positivo teniendo en cuenta que también el ejercicio 2022 ha sido un año complicado debido a la situación de incertidumbre socio económica generada tanto por la guerra de Ucrania como por los altos índices de inflación. De todas maneras, entendemos que los datos que reflejan los indicadores son buenos y son el resultado de realizar el trabajo de manera eficaz, el día a día refuerza ese convencimiento de que las tareas se hacen de manera correcta, si bien entendemos que aún hay margen de mejora.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.



0,61 %



99,39 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.069.599,47</b>	<b>1.100.878,27</b>	<b>1.100.407,22</b>		
<b>1.1 Acción</b> Establecer la orientación de la actuación del gobierno foral.	347.945,75	332.306,35	352.669,04		100,00
<b>1.2 Acción</b> Iniciativas singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio.	259.080,58	261.742,18	259.111,16		95,00
<b>1.3 Acción</b> Actos protocolarios y de representación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	456.186,20	500.442,80	481.954,36		100,00
<b>1.4 Acción</b> Bg.1.2.1. Aprobación de las disposiciones, directrices y estrategias que desarrollan el marco normativo de referencia en materia de igualdad.	6.386,94	6.386,94	6.672,66		100,00

### 2. Línea de Actuación: Plan Estratégico.



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>695.891,50</b>	<b>664.612,70</b>	<b>705.338,08</b>		
<b>2.1 Acción</b> Lideazgo y supervisión de la ejecución de todos los objetivos recogidos en el Plan Estratégico.	347.945,75	332.306,35	352.669,04		100,00
<b>2.2 Acción</b> Liderazgo y promoción de la Comisión Interdepartamental y de las Comisiones Departamentales.	347.945,75	332.306,35	352.669,04		85,80

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Evolución de la necesidad:**

A pesar de que en los últimos años se están produciendo importantes avances, todavía queda lejano hablar de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, se debe continuar impulsando las políticas forales en materia de igualdad de mujeres y hombres, así como la implantación efectiva de la perspectiva de género en la acción de gobierno foral, en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

**Cuantificación:** 6.672,66 ( 0,37 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 100,00 % )	Bg.1.2.1. Aprobación de las disposiciones, directrices y estrategias que desarrollan el marco normativo de referencia en materia de igualdad: planificación de las políticas, procedimiento de evaluación previa de impacto de género, directrices de incorporación de cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y convenios a partir de la nueva legislación, y estrategia de capacitación del personal de la DFG.	100,00	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Si bien, formalmente, las dos lenguas oficiales de este territorio tienen el mismo reconocimiento, es evidente que su situación lingüística no es la misma. Por ello, se debe continuar impulsando la adopción de medidas a favor del euskera para alcanzar la igualdad entre las dos lenguas oficiales, junto con la efectiva implantación de la perspectiva de la igualdad lingüística en la acción de gobierno de la Diputación Foral, trabajando de manera colaborativa con la Dirección de Igualdad Lingüística.

**Cuantificación:** 9.028,73 ( 0,50 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 16,67 % )	1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	( 33,33 % )	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	100,00
		Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo	50,38
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 16,67 % )	3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
		Todos los escritos que se manden estarán redactados en las 2 lenguas oficiales	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 16,67 % )	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas	60,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	60,00
		Elaboración de un protocolo lingüístico de reuniones	60,00
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	( 16,67 % )	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	100,00
		6.1.2. Recursos necesarios para materializar el planteamiento de gestión lingüística	100,00

**ODS**

**Cuantificación:** 1.805.745,30 ( 100,00 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>5-IGUALDAD DE GENERO</b> Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<b>6.672,66</b>	
<b>Meta</b>	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	6.672,66	
<b>Líneas de actuación</b>			
Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.		6.672,66	
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>1.799.072,64</b>	
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	1.799.072,64	
<b>Líneas de actuación</b>			
Plan Estratégico.		705.338,08	
Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.		1.093.734,56	
<b>Total</b>		<b>1.805.745,30</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.277.391,00	1.277.391,00	1.334.530,99	1.334.530,99	1.334.530,99	104,47
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	282.490,00	204.293,00	199.103,23	199.103,23	198.688,32	97,26
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173.000,00	191.301,00	180.020,97	180.020,97	180.020,97	94,10
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.732.881,00</b>	<b>1.672.985,00</b>	<b>1.713.655,19</b>	<b>1.713.655,19</b>	<b>1.713.240,28</b>	<b>102,41</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	32.610,00	92.506,00	92.505,03	92.505,03	92.505,03	100,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>32.610,00</b>	<b>92.506,00</b>	<b>92.505,03</b>	<b>92.505,03</b>	<b>92.505,03</b>	<b>100,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.765.491,00</b>	<b>1.765.491,00</b>	<b>1.806.160,22</b>	<b>1.806.160,22</b>	<b>1.805.745,31</b>	<b>102,28</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.334.530,97		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		198.688,33		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		180.020,97		
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>1.713.240,27</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		92.505,03		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>		<b>92.505,03</b>		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>		<b>1.805.745,30</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>		<b>102,28</b>		



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Sarrerren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			390,09		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>			<b>390,09</b>		
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>			<b>390,09</b>		

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	01 - DIPUTADO GENERAL
<b>Sección:</b>	0120 - Dirección General de Estrategia
<b>Programa:</b>	200 - Estrategia
<b>Funcional:</b>	912 - Órganos de gobierno

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

La Dirección de Estrategia tiene por objeto liderar e impulsar el proceso de definición de la estrategia general de la Diputación y contribuir a orientar los programas y actuaciones de todos los departamentos hacia una visión global y sistémica.

Al mismo tiempo, trabajar la relación entre la institución y la sociedad y la gestión diaria dentro de la Diputación a través de una gobernanza abierta y colaborativa que promueve Etorkizuna Eraikiz.

### Evolución del diagnóstico de situación:

Debemos destacar los principales resultados obtenidos del proceso de evaluación de Etorkizuna Eraikiz. Para ello, mostraremos los principales cambios operados como consecuencia de su despliegue y los principales retos a los que se enfrenta.

#### 1. Cambios que se ha producido

A través de Etorkizuna Eraikiz se han producido cambios significativos en relación con la nueva cultura política y la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Uno de los cambios más destacados es la introducción de la gobernanza colaborativa en el discurso y en la agenda política. Este enfoque pone en valor la colaboración transversal entre la Administración Pública, el tejido empresarial, los agentes del conocimiento (Academia + Centros I+D+i) y la sociedad civil (Tercer sector + ciudadanía) bajo el modelo de la cuádruple hélice desde el origen. Además, se están impulsando proyectos transversales que antes no se daban, y se ha conseguido cocrear políticas públicas de modo conjunto, con un papel destacado del Think-Tank. Por otro lado, destaca la constitución de los Centros de Referencia y la puesta en marcha de proyectos estratégicos de carácter transversal como aspectos relevantes. Por último, cabe mencionar la incorporación de la reflexividad en la administración como un elemento clave para mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas.

#### 2. Retos

La mayoría de las personas que han participado en la evaluación indica que la gobernanza colaborativa puede tener un gran impacto a futuro, por lo que el principal reto de Etorkizuna Eraikiz es la sostenibilidad de la iniciativa más allá de los cambios de legislatura. Además, otros retos a los que Etorkizuna Eraikiz tendrá que dar respuesta a futuro son: Reforzar el papel de Etorkizuna Eraikiz como modelo diseño, desarrollo y consolidación de políticas públicas. Uno de los principales retos a nivel interno es conseguir que Etorkizuna Eraikiz se perciba como una apuesta institucional para el impulso a la política pública territorial

Incorporación de nuevos grupos de interés.

Gestión ambidiestra. El modelo ha de ser lo suficientemente flexible como para combinar la acción nuclear de gobierno con la agenda pública y experimental orientada a la generación de nuevo valor.

El papel de la universidad en Etorkizuna Eraikiz. Es importante seguir involucrando a la Universidad en el proyecto y consolidar la colaboración entre las diferentes universidades y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Gobernanza multinivel. La complejidad de los retos a los que se enfrenta Gipuzkoa hace necesario impulsar la gobernanza colaborativa a nivel multinivel, tanto a nivel de ayuntamientos como a nivel de Gobierno Vasco e incluso en el nivel interterritorial con las otras dos Diputaciones.

Evaluación y aprendizaje. La evaluación y el aprendizaje continuo son fundamentales para mejorar y ajustar las acciones y políticas implementadas.

Apropiación del modelo Etorkizuna Eraikiz de manera integral a nivel interno por la DFG.

Comunicación. El último gran reto es la comunicación de Etorkizuna Eraikiz tanto a nivel interno como hacia el exterior de la DFG.

Por otro lado, para alcanzar la visión estratégica y realizar una gestión eficaz y eficiente de las políticas públicas, EBA es una herramienta fundamental. Sin embargo, se observa que la consistencia y utilización de la misma tiene margen de mejora. Así, es necesario hacer un esfuerzo para acercar el uso de la herramienta a todo su potencial de forma progresiva, ya que en la actualidad los gestores presupuestarios, en general, no hacen un uso eficiente de la misma. En ese sentido, después de un proceso de escucha se

identificaron una serie de acciones para avanzar en esta cuestión: se ha diseñado una nueva aplicación informática para hacer el seguimiento y se han diseñado otras acciones para acompañar a las personas gestoras en ese proceso.

#### **Evolución de la necesidad:**

En este contexto de cambios acelerados y profundos se constata que toda persona, empresa, institución o sociedad, para sobrevivir necesita aprender al menos a la misma velocidad a la que cambia el entorno. Y si quiere progresar, tendrá que hacerlo a más velocidad. Teniendo en cuenta que se constata una desincronización de la política respecto de las realidades sociales, económicas y tecnológicas, es decir, que no está aprendiendo a la suficiente velocidad, es de gran importancia continuar habilitando mecanismos y procedimientos que den respuesta a este decalaje.

Por ello, consideramos que sigue siendo necesario:

a) Incorporar una perspectiva a medio-largo plazo y fortalecer la coordinación y la transversalidad, que se vehiculiza a través del PE y de EBA. Consiguiendo una participación e implicación de los departamentos real y consistente.

b) Desde el punto de vista de la gobernanza, es necesario fomentar la cooperación con otras instituciones y con los agentes económicos y sociales; así mismo, resulta imprescindible trabajar en colaboración con los mismos en la identificación de los retos del futuro y en el diseño de proyectos innovadores, que sirvan para adaptar y ajustar las políticas públicas a ese entorno cambiante, necesidad que se aborda fundamentalmente a través de EE. Para ello, hay que dar profundidad al trabajo iniciado en la legislatura pasada, implicando al conjunto de la organización, aplicando con precisión el modelo, haciendo un esfuerzo especial en la socialización.

#### **Población objetivo:**

Diputado General y al resto de departamentos de la DFG. Promoviendo la interacción con los agentes económicos y sociales

#### **Estrategia del programa.**

##### **1. Recursos (inputs):**

Recursos humanos, aplicaciones e infraestructuras informáticas, presupuestos - recursos financieros y apoyo técnico.

##### **2. Actividades/procesos a**

- Realizar labores de impulso y coordinación de Etorbizuna Eraikiz.
- Labores de apoyo y coordinación a otros departamentos en la gestión y orientación de las políticas públicas.
- Impulsar un cambio de cultura organizacional, que de soporte a una gobernanza colaborativa y anticipatoria.

##### **3. Bienes y Servicios (outputs):**

Apoyo en la dinamización y coordinación de Etorbizuna Eraikiz-Gipuzkoa Taldean; b) apoyo en la dinamización y coordinación de los proyectos de Etorbizuna Eraikiz- GipuzkoaLab; c) gestión y coordinación del portafolio de Etorbizuna Eraikiz y monitorización del conjunto de la iniciativa; d) informes mensuales de seguimiento del PE e informe anual; e) fortalecimiento del proceso EBA y dinamización de tareas en torno a la Comisión Interdepartamental.

#### **Marco regulador del Programa:**

Plan Estratégico 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Guía del modelo Etorbizuna Eraikiz

Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

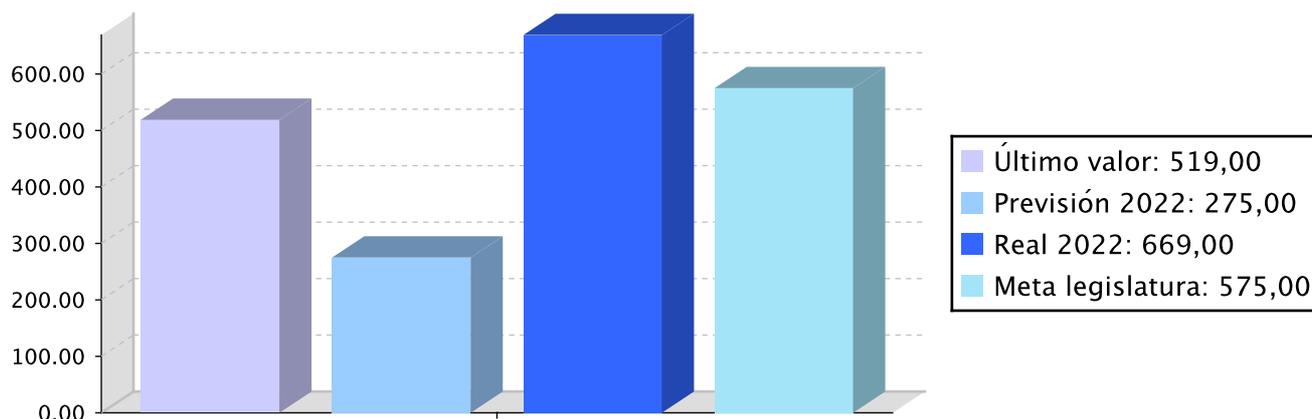
Legislación General de la Administración

**Objetivo anual:** Impulsar la nueva agenda política a través de la Gobernanza Colaborativa implementando procesos de reflexión y proyectos experimentales (Etorkizuna Eraikiz).

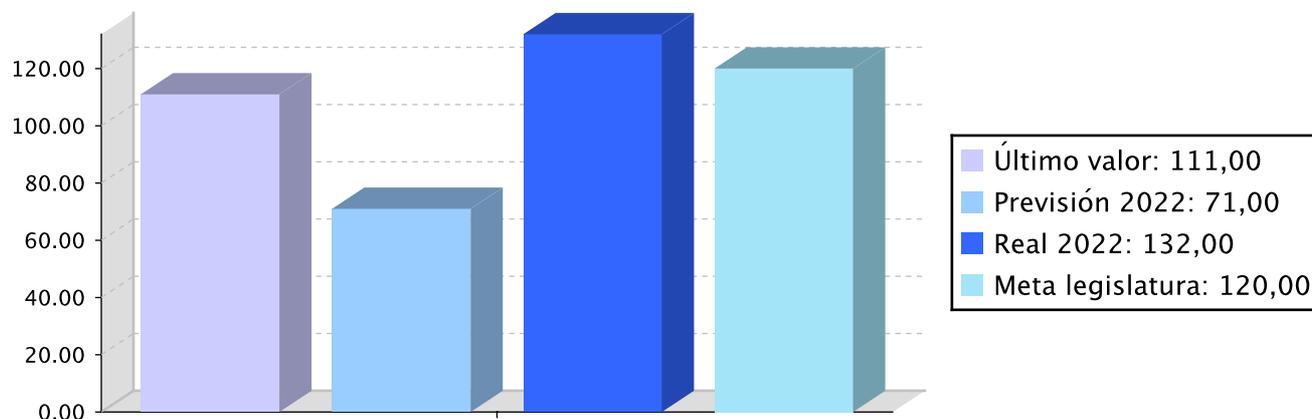
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Personas implicadas en los procesos de reflexión	Número	519,00	275,00	669,00	575,00
Nº de proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab.	Número	111,00	71,00	132,00	120,00
Valoración de la gobernanza colaborativa.	Número	0,00	7,20	7,50	7,50

**Tendencia**

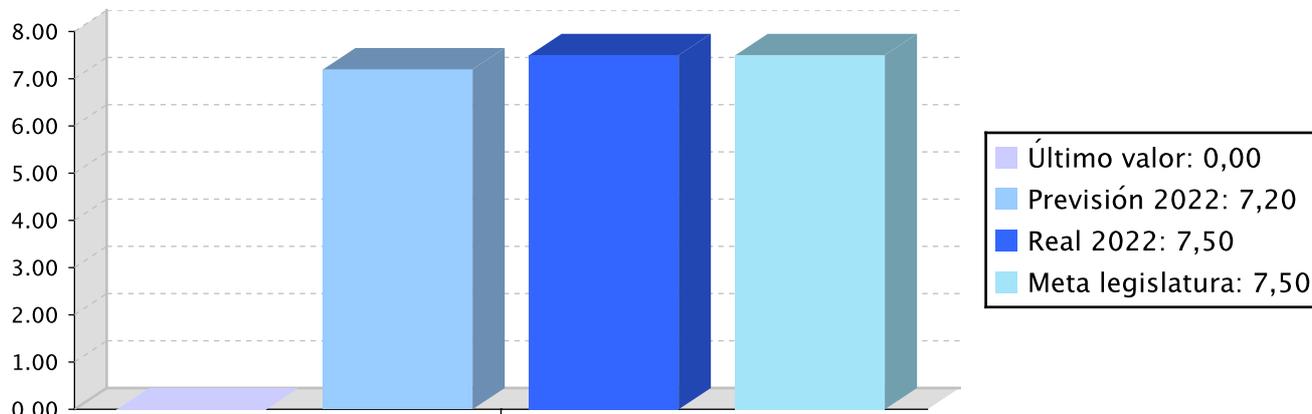
Personas implicadas en los procesos de reflexión – Número



Nº de proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab. – Número



Valoración de la gobernanza colaborativa. – Número



## Memoria

### OE.01 IMPULSAR LA NUEVA AGENDA POLÍTICA A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA COLABORATIVA IMPLEMENTANDO PROCESOS DE REFLEXIÓN Y PROYECTOS EXPERIMENTALES (ETORKIZUNA ERAIKIZ).

Actuaciones más relevantes del 2022.

1.- Fortalecer la gobernanza y los ecosistemas de Etorikizuna Eraikiz.

1.1.- Constitución del Laboratorio de Gobernanza.

Su función básica es garantizar la filosofía de la gobernanza colaborativa en los procesos y proyectos de Etorikizuna Eraikiz, y fomentar la conectividad y la lógica relacional entre las diferentes iniciativas para garantizar una visión sistémica.

1.2.- El Think Tank y los Centros y Estrategias de referencia como instrumentos para fortalecer los ecosistemas y establecer sinergias entre proyectos.

Del conjunto de proyectos que integran el portafolio de Etorikizuna Eraikiz, el Think Tank y los Centros y Estrategias de Referencia deben jugar un papel relevante para impulsar la visión sistémica y la gobernanza colaborativa.

Para reforzar ese papel, se ha profundizado en el camino emprendido en 2020 con la nueva versión del Think Tank, y se están analizando los mecanismos necesarios para que el rol de los Centros de Referencia como catalizadores y dinamizadores de los ecosistemas que se conforman en su entorno se fortalezca.

2.- Fortalecer los espacios para generar una visión compartida. La institucionalización del Plenario de Etorikizuna Eraikiz.

En aras a desarrollar capacidades de liderazgo colectivo y para una gestión sistémica, se necesita gestionar el aprendizaje y promover que los agentes del ecosistema se apropien del modelo.

El plenario de Etorikizuna Eraikiz es el punto de conexión entre los tres espacios que conforman Etorikizuna Eraikiz (Gipuzkoa Taldean, GipuzkoaLab y Centros y Estrategias de Referencia), para garantizar una visión sistémica de Etorikizuna Eraikiz.

3.- Evaluación.

En el marco de Etorikizuna Eraikiz se ha constatado la necesidad de incorporar la evaluación de forma sistemática como un elemento central para orientar la gobernanza de Etorikizuna Eraikiz y como herramienta de aprendizaje. Para dar respuesta a esta prioridad se ha puesta en marcha un proceso de evaluación, cuya primera fase terminó a finales de 2022.

4.- Transformación de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La implicación del conjunto de la organización de la Diputación Foral es fundamental para liderar y traccionar de Etorikizuna Eraikiz. Por ello, se puso en marcha en 2022 un nuevo proyecto experimental que pretende dar coherencia al conjunto de acciones que de forma ordinaria se están desarrollando (desde el Departamento de Gobernanza) y, además, identificar y poner en marcha nuevas acciones y mecanismos innovadores que ayuden en avanzar en el cambio cultural de la Diputación Foral.

5.- Fortalecimiento de las capacidades de innovación.

Una de las características principales que singulariza a Etorikizuna Eraikiz es la innovación y la experimentación.

A finales de 2021 se detectó el interés en impulsar la innovación orientada a misiones (según el concepto

## Memoria

divulgado por Mariana Mazzucato). En 2022 se ha estado trabajando intensamente en la definición y el despliegue de dos misiones: la nueva movilidad y la alimentación sostenible. Se valora que puede ser una metodología que, con los apoyos necesarios (secretaría técnica, Climate Kic y Agirre Lehendakaria Center), puede ser muy fructífera para desarrollar proyectos innovadores en colaboración y con una visión sistémica.

6.- Diversidad: la participación de las personas jóvenes.

En los foros de escucha se remarcó la importancia de gestionar y garantizar la diversidad de los participantes en los proyectos. Lo cual ha supuesto que sea una cuestión de la que se tiene una consciencia que antes era insuficiente. En ese sentido, existe una preocupación por promover la participación de las personas jóvenes, ya que se ha constatado su lejanía de la comunidad política. Por ello, a lo largo de 2022 se ha realizado un análisis para conocer previamente tanto sus intereses e inquietudes como las comunidades que generan. El objetivo es diseñar mecanismos que sirvan para crear iniciativas ideadas por la juventud guipuzcoana. Para ello, hay que dotarlos de instrumentos y procesos adecuados para que desarrollen acciones que tengan impacto en el territorio.

7.- Garantizar la sostenibilidad de Etorkizuna Eraikiz. Diseñar el proceso de transición.

Una preocupación extendida en el ecosistema de Etorkizuna Eraikiz es la de garantizar su continuidad en el tiempo, más allá de los ciclos electorales. A lo largo de 2022, se han desarrollado diferentes acciones que pueden ayudar en esa dirección. Destacan las siguientes:

a) Elaboración del Caso de Etorkizuna Eraikiz.

b) La evaluación de Etorkizuna Eraikiz.

c) El proyecto Transformación de la Diputación Foral de Gipuzkoa tendrá continuación en 2023, y siguientes años, y será clave para garantizar la continuidad de Etorkizuna Eraikiz.

d) En 2023 será imprescindible diseñar actividades y mecanismos que permitan que el cambio de gobierno sea una oportunidad para profundizar en la transformación que ha supuesto Etorkizuna Eraikiz.

8.- Puesta en marcha de nuevos proyectos experimentales y de dos nuevas Estrategias de Referencia.

Además de desarrollar acciones específicas con el objeto de incidir en los ámbitos de mejora propuestos a lo largo de 2022, se ha continuado con la actividad ordinaria desplegando el conjunto de proyectos que integran el portafolio de Etorkizuna Eraikiz.

Así, se han puesto en marcha:

a) Cuatro nuevos proyectos experimentales: Profesionales mixtos del sector primario, Territorio, Idioma y Socioeconomía, Transformación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y Gipuzkoa Living Lab.

b) Dos misiones: Misión de Nueva Movilidad y Misión de Alimentación Sostenible.

c) Dos nuevas Estrategias de Referencia: Gipuzkoa Quantum y Gipuzkoa Gantt.

### Valoración cuantitativa

A los efectos de medir y valorar el grado de cumplimiento del objetivo se han tenido en cuenta tres referencias: a) Grado de cumplimiento de los indicadores; b) Grado de avance de las líneas de actuación; c) Grado de ejecución presupuestaria.

a) Grado de cumplimiento de los indicadores. Para medir el grado de cumplimiento del objetivo se han empleado tres indicadores:

1.- Personas implicadas en los procesos de reflexión (previsión 2022: 275; real 2022: 669).

2.- Nº de proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab (previsión 2022: 71; real 2022: 132).

3.- Valoración de la gobernanza colaborativa (previsión 2022: 7,20; real 2022: 7,20).

En cuanto al número de personas que participan en los procesos de reflexión, se ha alcanzado el objetivo previsto para 2022.

El segundo indicador también se sitúa por encima del objetivo marcado. Se ha hecho un gran esfuerzo para continuar con los proyectos y los resultados han sido positivos.

También el tercer indicador ha logrado el objetivo propuesto.

En general, se puede decir que la evolución de los indicadores es positiva.

b) Grado de avance de las líneas de actuación (96%)

Para conseguir el objetivo se marcaron 4 líneas de actuación:

1.- Coordinación, control y seguimiento del Cuadro de Mando y el Portafolio de Etorkizuna Eraikiz.

2.- Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorkizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en GipuzkoaLab.

3.- Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización y la comunicación de Etorkizuna

## Memoria

Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.

4.- Conexión de la DFG con redes internacionales y garantizar la presencia del territorio internacionalmente.

El grado de avance en estas líneas de actuación y en sus acciones ha sido muy alto, del 96%. Las acciones programadas se han desarrollado de forma adecuada y dentro de los plazos inicialmente fijados.

c) Grado de ejecución presupuestaria (93%)

Por último, el grado de ejecución presupuestaria ha sido del 93%. En general, las acciones programadas han podido llevarse a cabo correctamente dentro del ejercicio presupuestario.

Perspectiva de igualdad lingüística

Por lo que respecta al impacto que este objetivo ha tenido en las políticas transversales, hay que subrayar que el programa de Estrategia inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia garantizar el uso adecuado de las lenguas en las reuniones y actos que se organizan. De la misma manera, en la gestión de los proyectos que se coordinan en el ámbito de la iniciativa Etorikizuna Eraikiz, una de las variables a gestionar es el uso equitativo del euskera. Asimismo, se ha dado apoyo en los aspectos operativos desde el programa de Estrategia en la puesta en marcha de Badalab (puesta en marcha del Consorcio, conformación del equipo de trabajo, adecuación del edificio).

Perspectiva de igualdad de género

En el caso de la igualdad de género, el programa de Estrategia también inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones.

El III Plan para la Igualdad encomienda a la Dirección de Estrategia el desarrollo de acciones en los ámbitos de Buen Gobierno, Empoderamiento y Economía. En este sentido, cabe destacar en el ámbito de empoderamiento, en 2022 se ha estado trabajando en el Proyecto experimental de Etorikizuna Eraikiz Emakumeen Etxeak. A su vez, y en atención a otra de las acciones a desarrollar por parte de esta dirección (ámbito de Buen Gobierno), que consiste en la introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG, indicar que en 2022 se ha estado elaborando un cuadro de mando con indicadores desagregados por sexo para realizar el seguimiento del impacto del Plan Estratégico de la DFG.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Coordinación, control y seguimiento del Cuadro de Mando y el Portafolio de Etorikizuna Eraikiz.



75,00 %



25,00 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	42.222,69	42.222,69	42.523,26		
<b>1.1 Acción</b>					
Dirección, portafolio y monitorización de Etorikizuna Eraikiz	42.222,69	42.222,69	42.523,26		100,00

### 2. Línea de Actuación:

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorikizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en Gipuzkoa Lab.



3,04 %



9,61 %



17,12 %



70,23 %

<b>Créditos de Pago</b>					
	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Ingresos afectados</b>	<b>Grado avance</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>7.159.010,73</b>	<b>7.124.071,71</b>	<b>6.491.110,05</b>		
<b>2.1 Acción</b> Apoyo al Think Tank en la planificación y gestión del periodo 2022-2023	286.706,15	271.806,15	216.207,23		100,00
<b>2.2 Acción</b> Gestión e impulso de los proyectos de la ciudadanía	594.193,09	594.193,09	577.618,75		100,00
<b>2.3 Acción</b> Gestión e impulso de proyectos de las y los jóvenes	111.483,46	78.203,46	11.683,84		29,20
<b>2.4 Acción</b> Ekinez Ikasi, acción para el aprendizaje	51.483,44	51.483,44	45.226,37		100,00
<b>2.5 Acción</b> Laboratorio de Desarrollo Territorial: dinamización de la gobernanza colaborativa	172.708,64	172.708,64	149.962,78		100,00
<b>2.6 Acción</b> Espacios para reforzar la reflexión estratégica	349.568,19	299.568,19	366.937,91		100,00
<b>2.7 Acción</b> Experimentación sistémica del portafolio de Etorkizuna Eraikiz	804.137,78	804.137,78	803.979,17		90,00
<b>2.8 Acción</b> Seguimiento de los Convenios de Colaboración con otros agentes en el marco de Etorkizuna Eraikiz	612.678,19	612.678,19	611.208,77		90,00
<b>2.9 Acción</b> GipuzkoaLab - Promoción de proyectos experimentales	997.015,38	947.086,36	758.598,87		90,00
<b>2.10 Acción</b> Etorkizuna Eraikiz City Lab	211.483,46	211.483,46	11.683,84		89,20
<b>2.11 Acción</b> Seguimiento de los Convenios de Colaboración con las instituciones académicas en el marco de Etorkizuna Eraikiz	749.595,19	749.595,19	742.381,55		100,00
<b>2.12 Acción</b> Actividades singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio	673.056,46	786.226,46	750.686,28		90,00
<b>2.13 Acción</b> Centro de Referencia Arantzazulab: incorporación de la ciudadanía en la agenda pública	517.225,19	517.225,19	517.525,76		100,00
<b>2.14 Acción</b> Centro de Referencia Badalab: promoción de la innovación lingüística	569.856,19	569.856,19	551.305,86		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>2.15 Acción</b>					
Udal Etorkizuna Eraikiz: conceptualización y academización del modelo de gobernanza a nivel local	196.336,46	196.336,46	182.871,83		100,00
<b>2.16 Acción</b>					
Iniciativa estratégica del futuro de Gipuzkoa	261.483,46	261.483,46	193.231,24		90,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.936.734,00</b>	<b>2.764.584,00</b>	<b>2.568.730,66</b>
<b>2.2 Acción</b>			
Gestión e impulso de los proyectos de la ciudadanía	200.000,00	200.000,00	200.000,00
<b>2.3 Acción</b>			
Gestión e impulso de proyectos de las y los jóvenes	50.000,00	50.000,00	
<b>2.6 Acción</b>			
Espacios para reforzar la reflexión estratégica	80.000,00	80.000,00	15.000,00
<b>2.7 Acción</b>			
Experimentación sistémica del portafolio de Etorkizuna Eraikiz	550.000,00	550.000,00	500.000,00
<b>2.9 Acción</b>			
GipuzkoaLab - Promoción de proyectos experimentales		102.850,00	71.997,50
<b>2.10 Acción</b>			
Etorkizuna Eraikiz City Lab		425.000,00	425.000,00
<b>2.11 Acción</b>			
Seguimiento de los Convenios de Colaboración con las instituciones académicas en el marco de Etorkizuna Eraikiz	648.500,00	648.500,00	648.500,00
<b>2.12 Acción</b>			
Actividades singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio	22.500,00	322.500,00	322.500,00
<b>2.15 Acción</b>			
Udal Etorkizuna Eraikiz: conceptualización y academización del modelo de gobernanza a nivel local	135.734,00	135.734,00	135.733,16
<b>2.16 Acción</b>			
Iniciativa estratégica del futuro de Gipuzkoa	250.000,00	250.000,00	250.000,00

### 3. Línea de Actuación:

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización y del Plan Anual de Comunicación de Etorbizuna Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.



91,27 %



8,73 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>880.321,94</b>	<b>880.321,94</b>	<b>1.016.597,26</b>		
<b>3.1 Acción</b> Planificación, impulso, gestión y seguimiento de las actividades de Socialización	355.445,17	355.445,17	538.964,86		100,00
<b>3.2 Acción</b> Apropiación de Etorbizuna Eraikiz por los departamentos de la DFG	5.741,73	5.741,73	5.841,92		90,00
<b>3.3 Acción</b> Planificación, impulso, gestión y seguimiento de las actividades de comunicación	111.483,46	111.483,46	104.585,45		100,00
<b>3.4 Acción</b> Planificación, impulso, gestión y seguimiento de las actividades de Academización	162.996,39	162.996,39	129.782,94		100,00
<b>3.5 Acción</b> Compartición y adhesión al modelo Etorbizuna Eraikiz	105.741,73	105.741,73	55.780,40		90,00
<b>3.6 Acción</b> Actuaciones protocolarias de Etorbizuna Eraikiz	32.741,73	32.741,73	83.409,01		100,00
<b>3.7 Acción</b> Análisis de tendencias de comunicación Institucional y otros estudios	106.171,73	106.171,73	98.232,68		100,00

#### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>50.215,00</b>	<b>50.215,00</b>	<b>46.197,80</b>
<b>3.7 Acción</b> Análisis de tendencias de comunicación Institucional y otros estudios	50.215,00	50.215,00	46.197,80

#### 4. Línea de Actuación:

Conexión de DFG con redes internacionales y garantizar la presencia del Territorio internacionalmente.



100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>501.384,22</b>	<b>501.384,22</b>	<b>398.487,64</b>		
<b>4.1 Acción</b> Conectar los proyectos de la iniciativa Etorbizuna Eraikiz con redes internacionales	340.192,11	340.192,11	245.719,19		97,10
<b>4.2 Acción</b> Fomentar la colaboración transfronteriza	161.192,11	161.192,11	152.768,45		95,80

#### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>
<b>4.2 Acción</b> Fomentar la colaboración transfronteriza	50.000,00	50.000,00	50.000,00

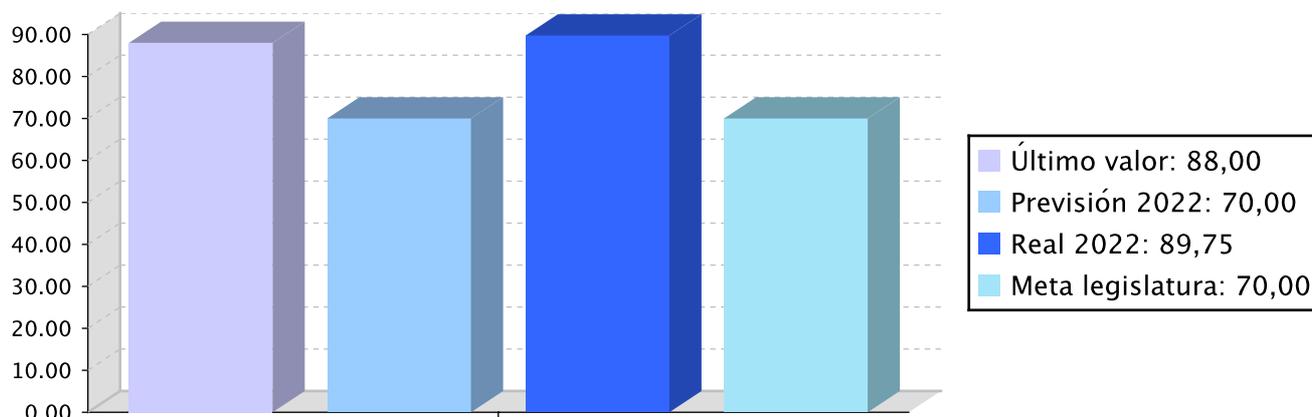
#### Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Conseguir una gestión eficaz y eficiente del Plan Estratégico y del Plan de Gobierno 2020-2023.

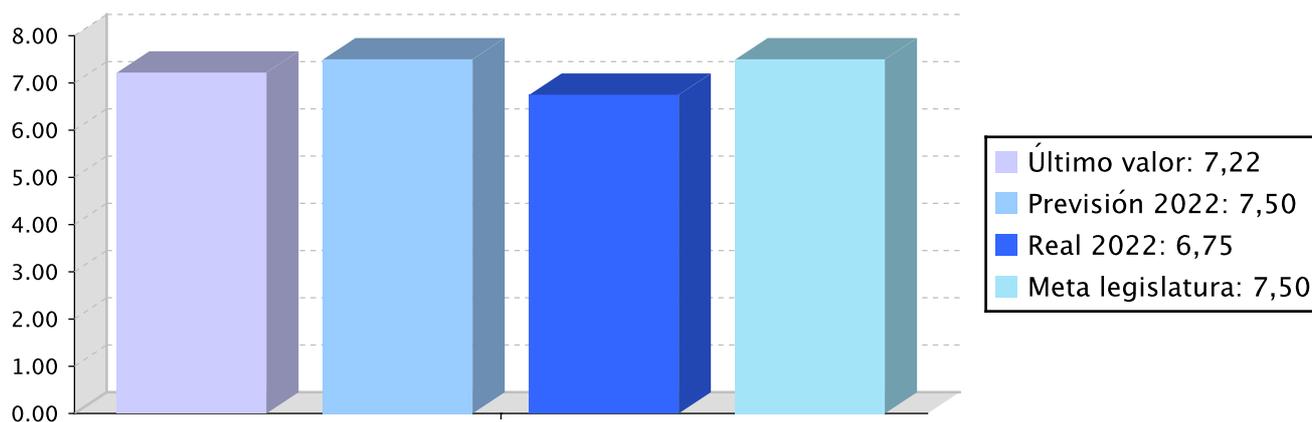
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado (>70%)	Porcentaje	88,00	70,00	89,75	70,00
Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental (>7)	Número	7,22	7,50	6,75	7,50

#### Tendencia

Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado (>70%) – Porcentaje



Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental (>7) – Número



## Memoria

Al principio de la legislatura 2019-2023 se aprobó el Plan Estratégico 2020-2023 confirmándose, de esta manera, la importancia que la planificación ha adquirido en el seno de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Además, se ha trabajado para reforzar el papel de las estructuras de seguimiento de las políticas públicas, para lo cual, se ha partido de las estructuras y dinámicas construidas en la pasada legislatura. Por su parte, la elaboración del nuevo Plan Estratégico ha sido mucho más participativa que en el caso de su precedente; en el mismo han participado más de 120 personas de todos los departamentos.

Este objetivo operativo está alineado con el nuevo modelo de gobernanza que se está aplicando en la institución. La Dirección de Estrategia es la responsable de velar por su cumplimiento para lo cual es necesario hacer el seguimiento de todos los objetivos recogidos en los programas presupuestarios. A pesar de los avances realizados para alinear la actividad foral con la visión estratégica, además de procurar la coherencia y coordinación entre las diferentes herramientas de planificación (plan de igualdad de género, ODS), todo ello a través del Presupuesto Orientado a Resultados (EBA), se detectó la necesidad de hacer un profundo análisis para fortalecer la potencialidad de EBA. En ese sentido, se ha hecho un importante proceso de escucha para detectar las necesidades de las personas gestoras de los programas presupuestarios y así diseñar planes de mejora que permitan la utilización de EBA como una herramienta de gestión. En ese sentido, a lo largo de 2022 se ha estado trabajando en una nueva aplicación informática que facilite el seguimiento del PE y del Presupuesto y permita que se vaya consolidado la utilización de EBA como una herramienta básica de gestión.

## Memoria

### Valoración cuantitativa

A los efectos de medir y valorar el grado de cumplimiento del objetivo se han tenido en cuenta tres referencias: a) Grado de cumplimiento de los indicadores; b) Grado de avance de las líneas de actuación; c) Grado de ejecución presupuestaria.

a) En relación con el grado de cumplimiento de los indicadores, se muestran a continuación los datos que hemos recogido en diciembre de 2022:

o Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado (>70%): 89,75%

o Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental (>7): 6,75

Por lo que se refiere al primero de los indicadores, se observa que se ha alcanzado el objetivo propuesto, ya que el grado cumplimiento de los objetivos departamentales, correspondiente al ejercicio 2022 ha sido del 89,75 %. Los resultados registrados en materia de avance de objetivos de la institución han sido muy satisfactorios.

Por último, para valorar la gestión, es importante que las dinámicas internas estén estructuradas y sean sólidas. Para su medición, se utiliza como indicador la valoración de la dinámica que lleva a cabo la Comisión Interdepartamental y su valor es de 6,75, que se sitúa ligeramente por debajo de la meta marcada.

A modo de conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista del cumplimiento de los indicadores, el grado de cumplimiento del objetivo ha sido adecuado.

b) Grado de avance de las líneas de actuación (94 %)

Para la consecución del objetivo se estableció una única línea de actuación, la denominada Sistema EBA: seguimiento, evaluación y comunicación del plan .

El grado de avance de la misma ha sido del 94 %, elevado, por tanto. En general, las acciones que se pusieron en marcha se han llevado a cabo de forma adecuada y dentro de los plazos establecidos.

c) Grado de ejecución presupuestaria (100,00 %)

El grado de ejecución presupuestaria alcanzado por este objetivo es del 100%.

### Perspectiva de igualdad lingüística

Por lo que respecta al impacto que este objetivo ha tenido en las políticas transversales, hay que subrayar que el programa de Estrategia inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y el desarrollo de todas sus acciones.

El Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad lingüística; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

### Perspectiva de igualdad de género

En el caso de la igualdad de género, el programa de Estrategia también inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia el que desde la dirección se pueden establecer mecanismos para que el conjunto de la organización incorpore de forma efectiva esta perspectiva en los diferentes programas de actuación. El Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad de género; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas. Para la consecución de este fin se han elaborado varios nuevos listados que facilitan el seguimiento del Plan de Igualdad de modo más eficaz.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Gestión del Plan Estratégico. Sistema EBA: seguimiento, evaluación y comunicación del plan.



92,43 %



7,57 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>303.798,68</b>	<b>338.737,70</b>	<b>340.340,14</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Dinamización y coordinación de la Comisión Interdepartamental y apoyo a las Comisiones Departamentales	11.483,46	11.483,46	11.683,84		85,80
<b>1.2 Acción</b>					
Reforzar y mejorar el proceso de presupuestación orientado a resultados (EBA)	229.632,97	264.571,99	265.473,30		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Alinear la actividad de la Diputación Foral con los ODS y otras políticas transversales	51.198,79	51.198,79	51.499,16		100,00
<b>1.4 Acción</b>					
Seguimiento del Plan Estratégico.	11.483,46	11.483,46	11.683,84		90,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Evolución de la necesidad:**

La política de igualdad de género se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Dirección de Estrategia en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo.

**Cuantificación:** 88.931,89 ( 0,82 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 1,67 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	100,00	
Bg.OO. 2.1. Seguir avanzando en la mejora de la planificación para la igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	( 11,67 % )	Bg.2.1.1. Adaptación de las herramientas de planificación general EBA y Midenet a las necesidades de planificación y seguimiento de la política foral de igualdad.	100,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 26,67 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Ec.OO. 10.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la igualdad en la transformación económica y social.	( 6,67 % )	Ec.10.1.3. Elaboración de un estudio sobre el impacto diferenciado en mujeres y hombres de la crisis global (económica, social, sanitaria y de seguridad) generada por la Covid-19.	100,00	
Em.OO.8.1. Fortalecer el trabajo de las asociaciones de mujeres, casas de las mujeres y escuelas de empoderamiento como herramientas para el desarrollo del empoderamiento personal y colectivo de las mujeres.	( 6,67 % )	Em.8.1.2. Desarrollo de un modelo territorial propio de Casas de las Mujeres (funciones y objetivos, diversidad territorial, relación con la DFG, personal, presupuesto, etc.).	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	( 46,67 % )	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	100,00	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Hizkuntz berdintasuneko politikak zeharkotasuna du bere ardatz eta horrek adierazten du politika publiko guztiek jaso behar dituztela berau bermatzen duten neurri eta ekintzak. Estrategia Zuzendaritzatik planifikazio erreminten martxan jartzea zehaztu eta gidatzerakoan, helburu hau ahalbideratuko duten ekintzak jasotzeko eragin daiteke.

**Cuantificación:** 2.955,42 ( 0,03 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 40,00 % )	Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	( 6,00 % )	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	85,80
3.4. Recursos informáticos	( 20,00 % )	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	( 20,00 % )	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	100,00
		5.3.2. Relaciones orales con otras entidades	100,00
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	( 14,00 % )	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	85,80

ODS

**Cuantificación:** 10.953.986,81 ( 100,91 % )

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<b>275.652,93</b>	
<b>Meta</b>	11.X1 - Promover el uso de la lengua vasca: el euskera	275.652,93	
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorbizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en Gipuzkoa Lab.	275.652,93	
	<b>13-ACCIÓN POR EL CLIMA</b> Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	<b>407.831,51</b>	<b>462.500,00</b>
<b>Meta</b>	13.3 - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	407.831,51	462.500,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorbizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en Gipuzkoa Lab.	407.831,51	462.500,00
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>2.445.528,54</b>	<b>421.930,96</b>
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	902.026,19	46.197,80
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Gestión del Plan Estratégico. Sistema EBA: seguimiento, evaluación y comunicación del plan.	302.906,72	
	Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización y del Plan Anual de Comunicación de Etorbizuna Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.	599.119,47	46.197,80
<b>Meta</b>	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	1.221.727,20	375.733,16
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Gestión del Plan Estratégico. Sistema EBA: seguimiento, evaluación y comunicación del plan.	11.683,84	



ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	Coordinación, control y seguimiento del Cuadro de Mando y el Portafolio de Etorbizuna Eraikiz.	31.892,44	
	Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorbizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en Gipuzkoa Lab.	1.175.229,95	375.733,16
	Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización y del Plan Anual de Comunicación de Etorbizuna Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.	2.920,96	
<b>Meta</b>	16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	321.775,15	
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización y del Plan Anual de Comunicación de Etorbizuna Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.	321.775,15	
	<b>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	<b>5.160.045,37</b>	<b>1.780.497,50</b>
<b>Meta</b>	17.16 - Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo	626.982,98	275.000,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Gestión del Plan Estratégico. Sistema EBA: seguimiento, evaluación y comunicación del plan.	25.749,58	
	Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorbizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en Gipuzkoa Lab.	401.989,59	250.000,00
	Conexión de DFG con redes internacionales y garantizar la presencia del Territorio internacionalmente.	199.243,82	25.000,00
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	4.533.062,38	1.505.497,50
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Coordinación, control y seguimiento del Cuadro de Mando y el Portafolio de Etorbizuna Eraikiz.	10.630,82	
	Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorbizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en Gipuzkoa Lab.	4.230.406,08	1.480.497,50
	Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización y del Plan Anual de Comunicación de Etorbizuna Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.	92.781,67	
	Conexión de DFG con redes internacionales y garantizar la presencia del Territorio internacionalmente.	199.243,82	25.000,00
<b>Total</b>		<b>8.289.058,35</b>	<b>2.664.928,46</b>



## PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	574.173,00	574.173,00	589.628,78	589.628,78	589.628,78	102,69
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.667.239,00	2.617.309,98	2.501.789,58	2.498.938,59	2.482.035,13	94,83
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.410.308,00	5.367.018,00	5.125.011,52	5.109.559,49	4.895.190,66	91,21
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>8.651.720,00</b>	<b>8.558.500,98</b>	<b>8.216.429,88</b>	<b>8.198.126,86</b>	<b>7.966.854,57</b>	<b>93,09</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	135.000,00	169.939,02	169.939,02	169.939,02	169.939,02	100,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	158.280,00	157.687,69	157.687,69	157.687,69	99,63
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>235.000,00</b>	<b>328.219,02</b>	<b>327.626,71</b>	<b>327.626,71</b>	<b>327.626,71</b>	<b>99,82</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>8.886.720,00</b>	<b>8.886.720,00</b>	<b>8.544.056,59</b>	<b>8.525.753,57</b>	<b>8.294.481,28</b>	<b>93,34</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.215,00	153.065,00	118.195,30	118.195,30	77,22
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.986.734,00	2.711.734,00	2.561.733,16	2.546.733,16	93,92
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.036.949,00</b>	<b>2.864.799,00</b>	<b>2.679.928,46</b>	<b>2.664.928,46</b>	<b>93,02</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.036.949,00</b>	<b>2.864.799,00</b>	<b>2.679.928,46</b>	<b>2.664.928,46</b>	<b>93,02</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	490.721,36	93.470,74		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.380.118,92	101.930,38	118.195,30	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.895.192,74		2.546.733,16	
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>7.766.033,02</b>	<b>195.401,12</b>	<b>2.664.928,46</b>	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	24.997,50	144.939,02		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	157.687,69			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>182.685,19</b>	<b>144.939,02</b>		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>7.948.718,21</b>	<b>340.340,14</b>	<b>2.664.928,46</b>	
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>89,44</b>	<b>3,83</b>	<b>93,02</b>	

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	01 - DIPUTADO GENERAL
<b>Sección:</b>	0130 - Dirección General de Comunicación
<b>Programa:</b>	300 - Comunicación
<b>Funcional:</b>	912 - Órganos de gobierno

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

La Dirección General de Comunicación tiene encomendada la dirección, el impulso y la elaboración de la estrategia comunicativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa, teniendo en cuenta lo recogido en el Plan de Comunicación, con el fin de aplicar al ámbito de la comunicación las prioridades establecidas por el Plan Estratégico 2020-2023. Se debe acercar la actividad de la Diputación Foral a la ciudadanía y garantizar que la comunicación sea continua y eficaz, para mejorar y actualizar su percepción de esta institución. Así mismo, se debe fortalecer la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as.

### Evolución del diagnóstico de situación:

En los últimos años se ha evidenciado el alejamiento existente entre las entidades públicas y la ciudadanía. Además, entre la población guipuzcoana, es muy limitado el conocimiento que se tiene de la DFG. Por ello, es necesario fortalecer la legitimidad de los procesos y aumentar el nivel de confianza e implicación de la ciudadanía respecto a los actores políticos e institucionales. Debe abordarse una comunicación que, siendo percibida con cercanía por la ciudadanía, facilite su participación en el desarrollo de la vida comunitaria. La existencia de una buena comunicación es una forma de afrontar la complejidad de las sociedades modernas y, máxime, en Gipuzkoa, cuya sociedad tiene un fuerte sentido comunitario, donde el compromiso, la participación y el equilibrio territorial constituyen valores nucleares para la sociedad guipuzcoana. Por ello, la Diputación va a fomentar la colaboración con la ciudadanía y agentes sociales.

Además, la pandemia del COVID-19 ha acelerado las grandes transformaciones sociales, productivas y económicas, así como las formas y canales de información de la ciudadanía. En este contexto, la difusión de información sobre la gestión de la Diputación Foral supone un gran reto que requiere en todo momento una información responsable, actualizada y veraz, adaptándose a los canales y a los nuevos formatos.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa quiere sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que en el caso de este programa presupuestario se centra en el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

### Evolución de la necesidad:

Dado que el objetivo principal de la Dirección de Comunicación es aumentar el nivel de conocimiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa, utiliza diversos canales para informar a la ciudadanía de la institución. El más destacado es el trabajo dirigido a los medios de comunicación, que se realiza a través de apariciones y/o notas de prensa dirigidas a la prensa con una frecuencia diaria. Pero su comunicación digital también ha adquirido un gran peso en los últimos años, ya que ha ido aumentando la presencia de vídeos, redes sociales y audiovisuales, coincidiendo con los cambios que se están produciendo en la sociedad. Además, se han impulsado canales directos de relación con la ciudadanía, ya sea a través de actos, encuentros, exposiciones, etc. Asimismo, difundimos entre los trabajadores y las trabajadoras un dossier diario de prensa con las noticias publicadas por los medios de comunicación en torno a la organización, disponibles en la intranet todas las mañanas y con más de 300 personas espectadoras diarias. Uno de los principales retos para esta legislatura es acercar la labor de la Diputación Foral a la ciudadanía, utilizando tanto los canales tradicionales de comunicación como los nuevos instrumentos y sistemas de comunicación.

### Población objetivo:

La ciudadanía en general, los/as trabajadores/as de la DFG y las JJGG.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, empresas contratadas para desarrollar actividades, recursos financieros, material para comunicación y nuevas tecnologías.

### 2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, ruedas de prensa y eventos, notas de prensa, formación para mejorar nuevas vías de comunicación, contratos.

**3. Bienes y Servicios (outputs):**

Plan de Comunicación, dossier diario de prensa, sala de prensa digitalizada, comunicación directa.

**Marco regulador del Programa:**

Normativa electoral.  
Ley de Contratos del Sector Público.

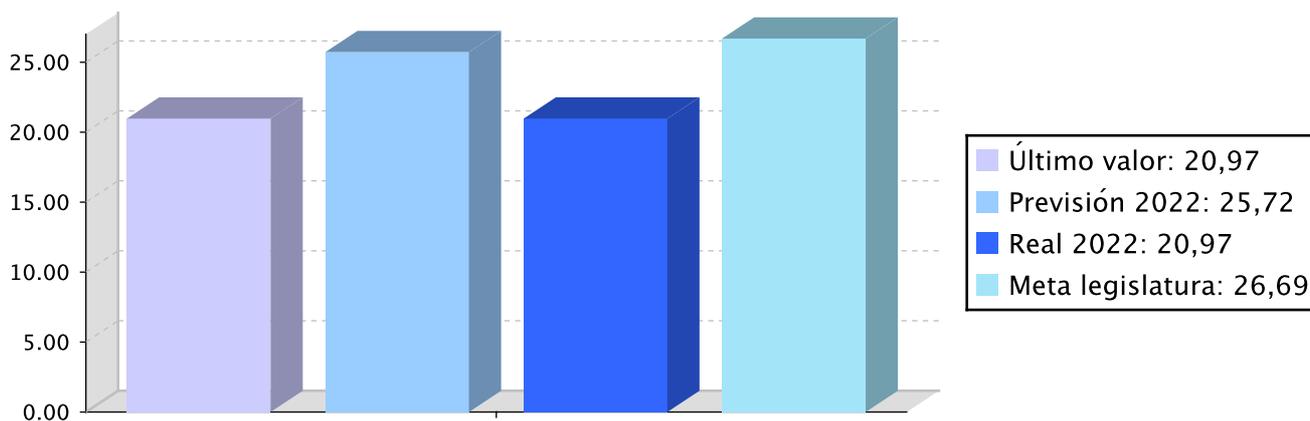
**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023**

**Objetivo anual:** Impulsar la comunicación cualitativa y cuantitativa con la ciudadanía para lograr un mayor nivel de confianza

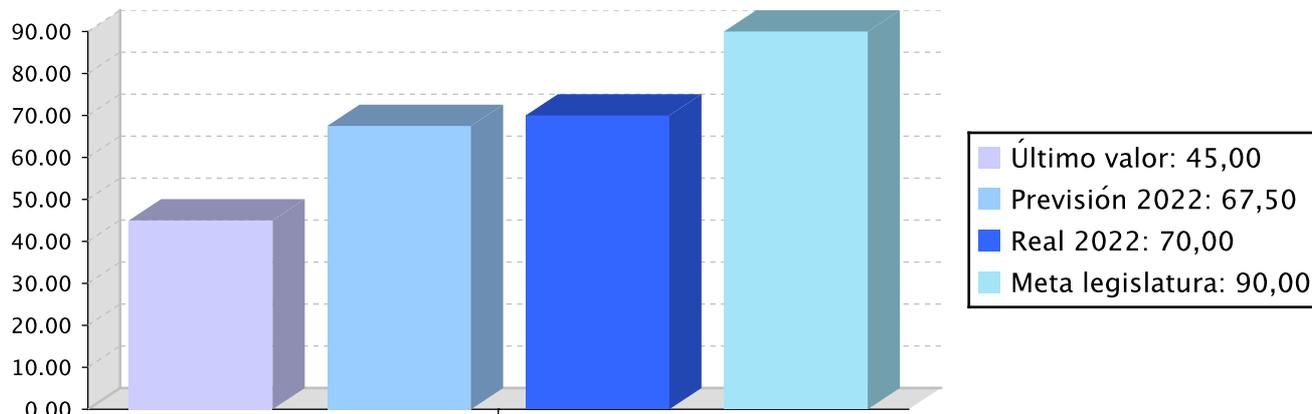
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Grado de conocimiento y valoración del equipo de Gobierno	Número	20,97	25,72	20,97	26,69
Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación.	Número	45,00	67,50	70,00	90,00

**Tendencia**

Grado de conocimiento y valoración del equipo de Gobierno – Número



Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación. – Número



**Memoria**

El objetivo nº2 de los Departamentos del Plan Estratégico de Gestión 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa está orientado a acercar la Diputación a la ciudadanía y reforzar la comunicación interna y de las Juntas Generales. Para lograrlo, se ha centrado en el Plan Estratégico de Comunicación de la Diputación Foral, así como en la remodelación del mismo que tuvo que realizarse como consecuencia de la pandemia, con el fin de identificar desde cada departamento y dirección las cuestiones que eran estratégicas y definir la planificación comunicativa de las mismas, situando en el centro la visión general de la institución. Con esta hoja de ruta, en cuatro años hemos canalizado un sinfín de iniciativas. Por ejemplo, las comparecencias dirigidas a la prensa que se realizan tras el Consejo de Gobierno Foral para informar de los acuerdos adoptados en la rueda de prensa que realiza cada martes la portavoz o los materiales que se crean para informar a la prensa de proyectos relevantes para la Diputación. Además, una vez superada la pandemia, hemos organizado multitud de actos, jornadas y visitas para fomentar el contacto directo con la ciudadanía, sin mediar los medios de comunicación, para informar en directo de la organización. Muchas de ellas, además, las hemos realizado en diferentes localidades para preservar el equilibrio territorial de Gipuzkoa y garantizar su presencia en los diferentes valles. También hemos aprovechado las campañas publicitarias para socializar las políticas públicas estratégicas para la organización entre la ciudadanía, aprovechando la creatividad y creación de las agencias e ilustradores del territorio. Además, la estrategia Etorbizuna Eraikiz ha sido de vital importancia y hemos hecho un esfuerzo especial para dar a conocer a la ciudadanía los proyectos y centros de referencia que se han puesto en marcha en el marco de esta iniciativa. Además de campañas publicitarias, hemos organizado conferencias y jornadas de trabajo.

Cabe destacar que se ha cumplido con el 100% del grado de avance de las 7 acciones previstas en las 2 líneas de actuación asociadas al objetivo Impulsar la comunicación cualitativa y cuantitativa con la ciudadanía para lograr un mayor nivel de confianza, a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia y la invasión de Ucrania, que obligaron a restablecer las prioridades de la Diputación Foral y, en consecuencia, a modificar también la estrategia de comunicación. Pero superada la pandemia y la incertidumbre del inicio de la guerra provocada por Rusia, pudimos retomar las prioridades marcadas por el plan estratégico de comunicación, haciendo casi todo lo previsto. En cuanto al grado de avance de las acciones asociadas al Plan de Igualdad de Género, es del 100% en todas las categorías consolidadas, salvo en dos, ya que se acordó junto con el Órgano de Igualdad que ambas no correspondían a la Dirección de Comunicación. De hecho, se planteaban iniciativas que iban más allá de la comunicación. Por último, el grado de avance de las acciones asociadas al Plan de Igualdad Lingüística ha sido del 83,33%.

Asimismo, en cuanto al grado de cumplimiento presupuestario, la ejecución ha sido del 100%.

Por otra parte, en cuanto a la situación de los dos indicadores que utilizamos para medir el objetivo anual, debemos señalar que en cuanto al indicador de Grado de conocimiento y valoración del equipo de Gobierno se ha tenido que recoger el valor de 2021, por lo que desconocemos la evolución de esta variable, ya que no se incluyó en el último sociómetro. En cambio, el indicador Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación va bien y se está cumpliendo el objetivo establecido en el mismo.



## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Desarrollar un plan estratégico de comunicación de la DFG para fortalecer el desarrollo de las políticas públicas enmarcadas en el Plan Estratégico y lograr la confianza de la ciudadanía.



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>357.437,96</b>	<b>357.437,96</b>	<b>407.880,64</b>		
<b>1.1 Acción</b> Patrocinio de actos e iniciativas.	194.706,85	194.706,85	246.043,89		100,00
<b>1.2 Acción</b> Ruedas de prensa.	126.652,21	126.652,21	125.054,75		100,00
<b>1.3 Acción</b> Notas sobre las comparecencias en JJGG y sesiones.	28.330,60	28.330,60	28.747,45		100,00
<b>1.4 Acción</b> Seguimiento de noticias y documentación	7.748,30	7.748,30	8.034,55		100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>87.100,00</b>	<b>87.100,00</b>	<b>81.070,00</b>
<b>1.1 Acción</b> Patrocinio de actos e iniciativas.	31.200,00	31.200,00	29.040,00
<b>1.2 Acción</b> Ruedas de prensa.	48.100,00	48.100,00	44.770,00
<b>1.3 Acción</b> Notas sobre las comparecencias en JJGG y sesiones.	7.800,00	7.800,00	7.260,00

### 2. Línea de Actuación:

Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la institución en relación a la Opinión Pública a través de los medios de comunicación y redes sociales para fortalecer la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa.



5,72 %



94,28 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.560.977,05</b>	<b>1.560.977,05</b>	<b>1.511.755,31</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Campañas de comunicación institucionales.	1.283.010,07	1.283.010,07	1.257.571,53		100,00
<b>2.2 Acción</b>					
Actos de socialización.	174.633,54	174.633,54	157.899,47		100,00
<b>2.3 Acción</b>					
V.14.3.1 Refuerzo de las acciones de sensibilización que pongan el foco en la vinculación en la vinculación entre las desigualdades de mujeres y hombres y la violencia machista contra las mujeres.	103.333,44	103.333,44	96.284,31		100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.222.900,00</b>	<b>1.222.900,00</b>	<b>1.219.680,30</b>
<b>2.1 Acción</b>			
Campañas de comunicación institucionales.	1.120.056,00	1.120.056,00	1.119.818,98
<b>2.2 Acción</b>			
Actos de socialización.	42.900,00	42.900,00	39.930,00
<b>2.3 Acción</b>			
V.14.3.1 Refuerzo de las acciones de sensibilización que pongan el foco en la vinculación en la vinculación entre las desigualdades de mujeres y hombres y la violencia machista contra las mujeres.	59.944,00	59.944,00	59.931,32

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Evolución de la necesidad:**

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello, se hace necesario insertar la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva de género.

**Cuantificación:** 189.012,36 ( 5,87 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 5,00 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	0,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 33,33 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	( 33,33 % )	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	( 28,33 % )	V.14.3.1 Refuerzo de las acciones de sensibilización que pongan el foco en la vinculación entre las desigualdades de mujeres y hombres y la violencia machista contra las mujeres.	100,00	
		Refuerzo de las acciones de sensibilización que pongan el foco en la vinculación entre las desigualdades de mujeres y hombres y la violencia machista contra las mujeres	100,00	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello, se hace necesario insertar la perspectiva de la igualdad lingüística en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos o campañas de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva del euskera.

**Cuantificación:** 61.122,72 ( 1,90 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 100,00 % )	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	83,33
		1.2.2. Actos públicos	83,33

**ODS**

**Cuantificación:** 3.220.386,25 ( 100,00 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>5-IGUALDAD DE GENERO</b> Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<b>96.284,31</b>	<b>59.931,32</b>
<b>Meta</b>	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	96.284,31	59.931,32
<b>Líneas de actuación</b>			
	Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la institución en relación a la Opinión Pública a través de los medios de comunicación y redes sociales para fortalecer la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa.	96.284,31	59.931,32
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>1.823.351,64</b>	<b>1.240.818,98</b>
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	1.823.351,64	1.240.818,98
<b>Líneas de actuación</b>			
	Desarrollar un plan estratégico de comunicación de la DFG para fortalecer el desarrollo de las políticas públicas enmarcadas en el Plan Estratégico y lograr la confianza de la ciudadanía.	407.880,64	81.070,00
	Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la institución en relación a la Opinión Pública a través de los medios de comunicación y redes sociales para fortalecer la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa.	1.415.471,00	1.159.748,98
<b>Total</b>		<b>1.919.635,95</b>	<b>1.300.750,30</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	154.966,00	154.966,00	160.691,08	160.691,08	160.691,08	103,69
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.763.449,00	1.763.449,00	1.760.229,93	1.760.229,93	1.758.944,82	99,74
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.918.415,00</b>	<b>1.918.415,00</b>	<b>1.920.921,01</b>	<b>1.920.921,01</b>	<b>1.919.635,90</b>	<b>100,06</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.918.415,00</b>	<b>1.918.415,00</b>	<b>1.920.921,01</b>	<b>1.920.921,01</b>	<b>1.919.635,90</b>	<b>100,06</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.310.000,00	1.310.000,00	1.300.750,30	1.300.750,30	99,29
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.310.000,00</b>	<b>1.310.000,00</b>	<b>1.300.750,30</b>	<b>1.300.750,30</b>	<b>99,29</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.310.000,00</b>	<b>1.310.000,00</b>	<b>1.300.750,30</b>	<b>1.300.750,30</b>	<b>99,29</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	160.691,11			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.758.944,84		1.300.750,30	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.919.635,95</b>		<b>1.300.750,30</b>	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.919.635,95</b>		<b>1.300.750,30</b>	
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>100,06</b>		<b>99,29</b>	

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	01 - DIPUTADO GENERAL
<b>Sección:</b>	0140 - Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática
<b>Programa:</b>	400 - Derechos Humanos y Cultura Democrática
<b>Funcional:</b>	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Tomando como base los derechos humanos, el objetivo principal es mejorar la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana: para ello, estamos trabajando en diferentes ámbitos con diferentes agentes, contribuyendo a consolidar la cultura de la paz y de los derechos humanos, fomentando la diversidad existente en nuestro territorio y tomando como soporte fundamental la no discriminación, e impulsando la cultura democrática entre los agentes políticos y sociales.

### Evolución del diagnóstico de situación:

Resulta preciso hacer hincapié en la reducción de las desigualdades sociales, asumiendo las diversidades, así como en una cultura democrática integracional que refuerce la convivencia en paz.

### Evolución de la necesidad:

Los avances en los sistemas de convivencia se encuentran estrechamente relacionados con la profundización democrática a través de la gobernanza colaborativa y la reducción de las desigualdades, al unísono con la voluntad democrática de la ciudadanía y las instituciones.

### Población objetivo:

La ciudadanía en su conjunto incluida la representación institucional del Territorio, y especialmente la juventud.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal de la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos, recursos financieros y asistencias técnicas externas.

### 2. Actividades/procesos a

Subvenciones y convenios de colaboración.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de Convivencia, formación y conocimiento.

### Marco regulador del Programa:

Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resto de Convenios Internacionales. "Plan de Paz y Convivencia" del Gobierno Vasco. Ley de Memoria Histórica. Norma Foral de Subvenciones.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

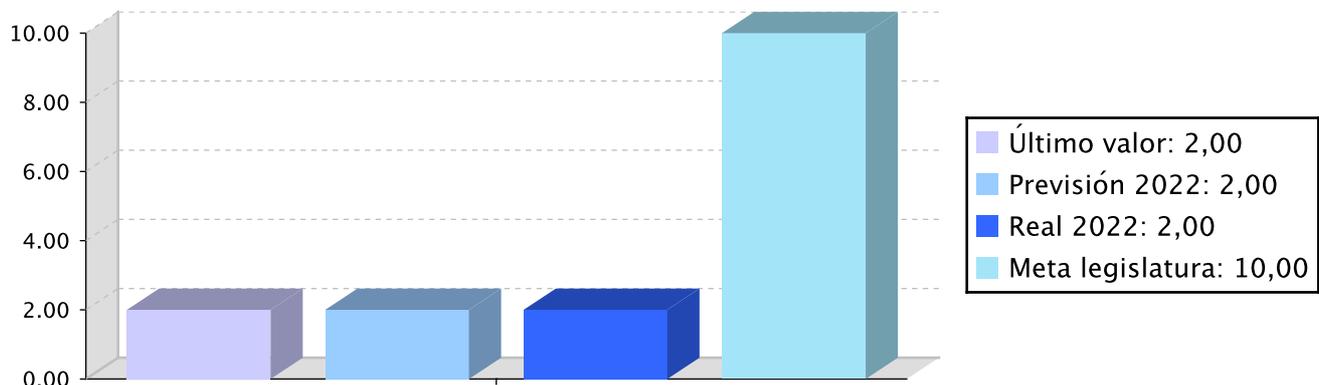
**Objetivo anual:** Fortalecer la Cultura Democrática, para lograr una mejor convivencia en la diversidad y una sociedad más justa, siempre en coherencia con la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Realizar de forma transversal con otros departamentos de la DFG acciones para incorporar la	Número	2,00	2,00	2,00	10,00

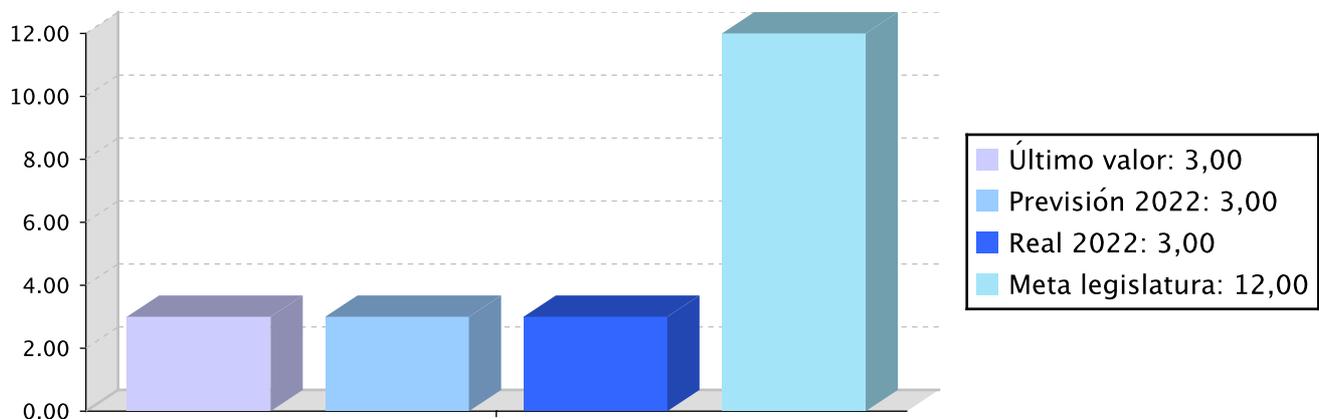
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas que se realicen en Gipuzkoa.					
Número de actividades que promuevan la cultura política democrática entre la ciudadanía.	Número	3,00	3,00	3,00	12,00
Desarrollo en un 95% del I. Plan de Convivencia en la Diversidad, redacción del II. Plan y desarrollo >50%.	Porcentaje	100,00	33,00	33,00	100,00

### Tendencia

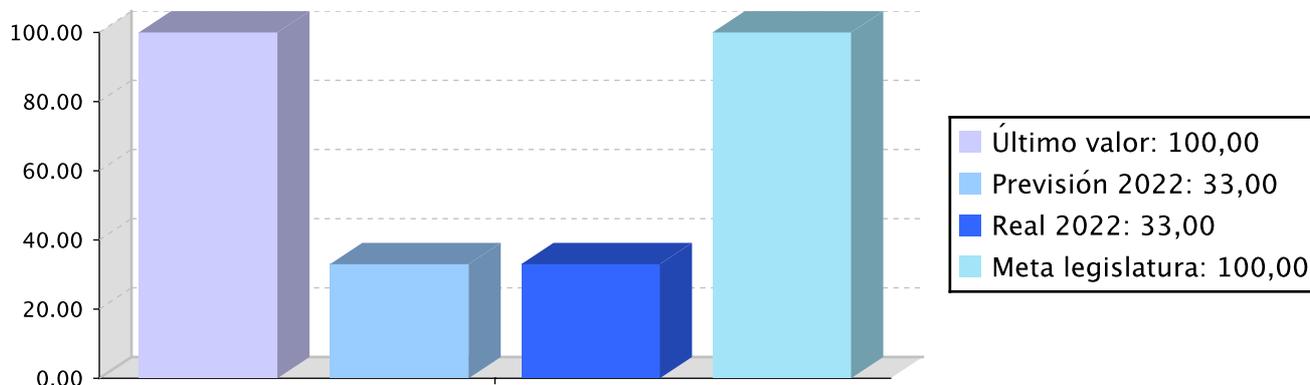
Realizar de forma transversal con otros departamentos de la DFG acciones para incorporar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas que se realicen en Gipuzkoa. – Número



Número de actividades que promuevan la cultura política democrática entre la ciudadanía. – Número



Desarrollo en un 95% del I. Plan de Convivencia en la Diversidad, redacción del II. Plan y desarrollo >50%. – Porcentaje



## Memoria

El Objetivo Estratégico 03.- Contribuir a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible y profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa se encuentra contextualizado en el programa y funciones de la Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática y que, a su vez, queda reflejado en el artículo 10 del Decreto Foral 15/2016, de 19 de julio, sobre estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. En el marco de sus competencias, la Dirección General de Derechos Humanos y Cultura desempeña las siguientes funciones:

- Diseñar e impulsar las políticas destinadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, individuales y colectivos con el objetivo de contribuir a consolidar la paz de un modo definitivo e irreversible, teniendo siempre como referencia el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Promover la coordinación interinstitucional en el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos, de víctimas, de memoria histórica y memoria reciente, política penitenciaria, reinserción, educación y convivencia.
- Incidir en la cultura política y en la profundización democrática para superar escenarios coyunturales que dificultan el diálogo, impulsando activamente una convivencia basada en el respeto mutuo, mediante iniciativas educativas, sociales, políticas e institucionales orientadas a hacer pedagogía de una cultura de paz y de prevención de la violencia y conflictos destructivos.
- Impulsar la recuperación y transmisión de la memoria histórica, garantizando a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia y reparación, y promoviendo los actos de reconocimiento necesarios.
- Trabajar en la recuperación y transmisión de la memoria reciente, orientada a una convivencia democrática, bajo el principio de igualdad de derechos de las víctimas, rechazando cualquier forma de pretensión justificadora de la existencia de unas víctimas por otras.
- Colaborar con los municipios del territorio para consolidar la paz, impulsando la creación de espacios de diálogo y acuerdo entre las diferentes sensibilidades políticas para promover la convivencia en el ámbito local.
- Diseñar e impulsar acciones que promuevan la integración, la no discriminación y la convivencia de toda la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión o ideología.
- Impulsar espacios de colaboración y dinámicas participativas sobre migración, diversidad y convivencia.
- Crear foros de trabajo sobre diversidad y convivencia junto con los municipios del territorio para compartir experiencias y buenas prácticas.
- Potenciar la participación y las relaciones de colaboración con las asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y con los movimientos sociales que trabajen en el área de los derechos humanos.
- Diseñar y gestionar programas y acciones de formación, de sensibilización y de divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos dirigidas a las personas trabajadoras de la institución foral y a la sociedad en general.

Los indicadores manifiestan una progresión adecuada en relación a los objetivos inicialmente fijados, lo que

## Memoria

evidencia el correcto planteamiento de una gestión adecuada, si bien siempre queda margen para una mejora continua. En el caso del indicador que indica el grado de transversalización de la acción de la dirección con el resto de departamentos forales al objeto de incorporar el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, el objetivo ha sido cumplido en su totalidad y además se han establecido líneas de trabajo estables con diferentes direcciones forales (deportes, juventud, participación, etc.). En relación al segundo indicador, vinculado al número de actividades que promueven la cultura democrática entre la ciudadanía, también se han visto cumplidas las expectativas, especialmente entre los jóvenes a través de programas específicos como Aniztasunetik Eraikiz en colegios y Jauzi Handia en la universidad. Sin embargo, es preciso aclarar que el tercer indicador se encuentra incorrectamente formulado, ya que integra dos premisas diferenciadas. Por una parte, indica el grado de desarrollo e implementación del I Plan de Diversidad que se ha visto culminado en su totalidad; mientras que de otro lado incorpora el desarrollo del II Plan de Diversidad al 50%. Ambas premisas no pueden ser reflejadas en un mismo indicador. En cualquier caso, la redacción del II Plan de Diversidad. Igualdad en Derechos, ha finalizado en 2021, cumpliéndose el objetivo al 100%. El I Plan fue igualmente completado al 95% de la acción. Además, el II Plan de Diversidad. Igualdad en Derechos está siendo implementado y desarrollado en colaboración con diversos agentes internos forales y externos. Señalar que el compromiso de la acción 2.2 Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH, el gasto dispuesto a favor de la UPV correspondiente al convenio del año 2022 se ha contabilizado en el primer trimestre del ejercicio 2023. También indicar que la acción 3.3 Campaña valores democráticos de la sociedad abierta no se ha llevado a cabo, por no estar en nuestra planificación inicial y ser una enmienda proveniente de JJ.GG que se ha utilizado para necesidades sobrevenidas tras la guerra de Ucrania.

En relación a la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres, está asumida por la dirección, siendo muchas de las acciones y proyectos, tanto en derechos humanos, como en el ámbito de la cultura democrática, propiamente enfocadas a la promoción y sensibilización de la misma. También se han planteado actuaciones conjuntas. En relación al indicador 9.3. tras un trabajo conjunto con la dirección de igualdad se ha determinado que no procede.

En el ámbito de la igualdad lingüística, las acciones han sido desarrolladas en atención a los criterios establecidos en el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno vasco, que viene a acreditar un nivel específico de normalización en la presencia, uso y gestión del euskara por parte de la entidad. La Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática ha hecho especial hincapié en el desarrollo de sus acciones operativas, en los ejes de actuación señalados en el referido Plan. En relación al eje, lengua de servicio, se ha recalado la relación escrita y verbal con la ciudadanía en lo que a la prestación de servicios se refiere. En relación al eje lengua de trabajo, se ha querido recalcar la relación clientes-servicio, así como en la dispensa de productos o servicios. Finalmente, se ha afianzado el uso en euskera de las aplicaciones informáticas. El seguimiento de EUSKARALDIA ha sido del 100%.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Fomento de la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos tanto entre las fuerzas políticas como entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud.



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>496.581,03</b>	<b>486.581,03</b>	<b>421.840,21</b>		
<b>1.1 Acción</b> Subvencionar los planes de convivencia municipales para trabajar el acuerdo político	249.090,51	249.090,51	239.761,85		100,00
<b>1.2 Acción</b> Impulsar, junto con ayuntamientos y asociaciones, una política de memoria basada en los derechos a la verdad, justicia y reparación.	246.187,55	236.187,55	180.728,37		100,00
<b>1.3 Acción</b> Realizar actuaciones para fomentar la cultura de paz y convivencia municipales en las localidades de menos de 2500 habitantes (microacciones)	1.302,97	1.302,97	1.349,99		100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>146.000,00</b>	<b>162.000,00</b>	<b>145.560,00</b>
<b>1.1 Acción</b> Subvencionar los planes de convivencia municipales para trabajar el acuerdo político	98.000,00	106.000,00	106.000,00
<b>1.2 Acción</b> Impulsar, junto con ayuntamientos y asociaciones, una política de memoria basada en los derechos a la verdad, justicia y reparación.	48.000,00	56.000,00	39.560,00

#### 2. Línea de Actuación:

Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.



50,00 %



50,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>319.391,67</b>	<b>319.391,67</b>	<b>248.939,92</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Investigaciones y otros trabajos para la promoción de la cultura de la convivencia y los DDHH	187.801,35	187.801,35	142.061,59		100,00
<b>2.2 Acción</b>					
Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	85.226,94	85.226,94	85.803,39		100,00
<b>2.3 Acción</b>					
Coordinación entre las entidades para la puesta en marcha del Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	46.363,38	46.363,38	21.074,94		100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>77.250,00</b>	<b>89.250,00</b>	<b>60.000,00</b>
<b>2.1 Acción</b>			
Investigaciones y otros trabajos para la promoción de la cultura de la convivencia y los DDHH	48.000,00	60.000,00	60.000,00
<b>2.2 Acción</b>			
Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	29.250,00	29.250,00	

### 3. Línea de Actuación:

Programa de Cultura Democrática para consolidar los valores democráticos entre la ciudadanía, para así construir una sociedad más crítica y comprometida con la realidad que les rodea, promoviendo la cultura del diálogo, el debate y la capacidad de llegar a acuerdos entre diferentes.

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>157.960,44</b>	<b>172.960,44</b>	<b>149.700,49</b>		
<b>3.1 Acción</b>					
Promover la Cultura Política Democrática.	101.354,48	140.661,98	127.765,16		100,00
<b>3.2 Acción</b>					
Mantener y fortalecer los proyectos dirigidos a la juventud, y diseñar y realizar nuevas actuaciones	36.605,96	24.605,96	21.935,33		100,00
<b>3.3 Acción</b>					
Campaña valores democráticos de sociedad abierta	20.000,00	7.692,50			100,00

#### 4. Línea de Actuación:

Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.



66,00 %



34,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>420.202,85</b>	<b>415.202,85</b>	<b>400.533,31</b>		
<b>4.1 Acción</b>					
Redacción y desarrollo del II Plan Foral de Convivencia en la Diversidad	95.960,79	95.960,79	100.824,93		100,00
<b>4.2 Acción</b>					
Promover la Convivencia en la Diversidad junto con las asociaciones, y apoyar las actividades de derechos humanos y cultura democrática impulsadas por ellas, con el fin de lograr un territorio sin discriminación.	179.748,26	189.748,26	189.531,09		100,00
<b>4.3 Acción</b>					
Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	111.872,34	111.872,34	100.777,21		100,00
<b>4.4 Acción</b>					
Diseñar nuevas actuaciones para fomentar la no-discriminación y la convivencia, especialmente entre la juventud	32.621,46	17.621,46	9.400,08		100,00



## Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	10.000,00	10.000,00	10.000,00
<b>4.3 Acción</b>			
Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	10.000,00	10.000,00	10.000,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Evolución de la necesidad:**

Dar a a conocer y sensibilizar a la ciudadanía sobre el rol de las mujeres en materia de derechos humanos y cultura democrática

**Cuantificación:** 140.010,68 ( 9,75 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 25,00 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	100,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 25,00 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Em.OO.7.2. Dar a conocer y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del bienestar colectivo y social de los trabajos y los espacios donde las mujeres participan de forma mayoritaria.	( 25,00 % )	Em.7.2.2. Elaboración de una investigación y compilación de historias y trayectorias de vida de mujeres de Gipuzkoa que jugaron un papel relevante en la política, contribuyendo a una cultura democrática más inclusiva.	100,00	
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	( 8,25 % )	Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.	100,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	( 8,25 % )	Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 14.1. Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres.	( 8,50 % )	V.14.1.5. Realización de un informe sobre la realidad de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y laboral en Gipuzkoa.	100,00	



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Dar a a conocer y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del euskara en términos culturales, como derecho humano para el desarrollo de las personas y las sociedades (ODS 18)

**Cuantificación:** 3.790,62 ( 0,26 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	( 100,00 % )	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	100,00

ODS

**Cuantificación:** 1.436.573,93 ( 100,00 % )

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</b> Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	<b>388.821,94</b>	<b>36.600,00</b>
<b>Meta</b>	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	132.175,99	3.300,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.	132.175,99	3.300,00
<b>Meta</b>	10.3 - Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.	256.645,95	33.300,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.	124.469,96	30.000,00
	Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.	132.175,99	3.300,00
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>832.191,99</b>	<b>178.960,00</b>
<b>Meta</b>	16.X1 - Poner en marcha mecanismos de reconciliación, de mejora de la convivencia y de profundización democrática	832.191,99	178.960,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Fomento de la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos tanto entre las fuerzas políticas como entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud.	421.840,21	145.560,00
	Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.	124.469,96	30.000,00
	Programa de Cultura Democrática para consolidar los valores democráticos entre la ciudadanía, para así construir una sociedad más crítica y comprometida con la realidad que les rodea, promoviendo la cultura del diálogo, el debate y la capacidad de llegar a acuerdos entre diferentes.	149.700,49	



<b>ODS, Metas y Líneas de Actuación</b>	<b>Créditos de pago</b>	<b>Gastos futuros</b>
Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.	136.181,33	3.400,00
<b>Total</b>	<b>1.221.013,93</b>	<b>215.560,00</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	155.116,00	155.116,00	160.712,56	160.712,56	160.712,56	103,61
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	415.870,00	361.562,50	278.423,50	278.423,50	278.218,90	76,95
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	823.150,00	868.672,90	784.272,90	776.667,90	773.297,90	89,02
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.394.136,00</b>	<b>1.385.351,40</b>	<b>1.223.408,96</b>	<b>1.215.803,96</b>	<b>1.212.229,36</b>	<b>87,50</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.784,60	8.784,60	8.784,60	8.784,60	100,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>		<b>8.784,60</b>	<b>8.784,60</b>	<b>8.784,60</b>	<b>8.784,60</b>	<b>100,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.394.136,00</b>	<b>1.394.136,00</b>	<b>1.232.193,56</b>	<b>1.224.588,56</b>	<b>1.221.013,96</b>	<b>87,58</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.250,00	261.250,00	215.560,00	215.560,00	82,51
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>233.250,00</b>	<b>261.250,00</b>	<b>215.560,00</b>	<b>215.560,00</b>	<b>82,51</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>233.250,00</b>	<b>261.250,00</b>	<b>215.560,00</b>	<b>215.560,00</b>	<b>82,51</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	160.712,53			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	278.218,90			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	773.297,90		215.560,00	
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.212.229,33</b>		<b>215.560,00</b>	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.784,60			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>8.784,60</b>			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.221.013,93</b>		<b>215.560,00</b>	
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>87,58</b>		<b>82,51</b>	

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	01 - DIPUTADO GENERAL
<b>Sección:</b>	0150 - Dirección General de Igualdad Lingüística
<b>Programa:</b>	500 - Igualdad Lingüística
<b>Funcional:</b>	335 - Euskara

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

El objeto de la Dirección General de Igualdad Lingüística es determinar un camino claro y efectivo en aras a conseguir la igualdad entre hablantes y empoderar tanto a la Diputación como a la sociedad guipuzcoana, a fin de que recorran juntas este camino. Con objeto de lograrlo, por un lado organizamos y realizamos políticas y planes de promoción y normalización del euskera; y, por otro, ofrecemos servicios de traducción a los departamentos de la Diputación.

### Evolución del diagnóstico de situación:

A la espera de los datos oficiales de la evaluación del sexto periodo de planificación, los datos avanzados muestran que el euskera se utiliza en la Diputación como lengua de trabajo y servicio en un nivel elevado. Hemos comenzado a preparar las materias del séptimo periodo de planificación a medida que el Gobierno va publicando las directrices.

Dentro de la colaboración con la sociedad y con el sector económico del euskera, además de los programas habituales, se ha conformado el grupo de trabajo del Laboratorio de Innovación Badalab y se ha puesto en marcha la oficina Gipuzkoa Arigune.

Mención especial cabe hacer a la organización de Euskaraldia, que ha contado con más de 1200 personas de la Diputación que han formado parte de 180 arigunes.

### Evolución de la necesidad:

Como consecuencia de los cambios en la estructura de la Dirección, existen condiciones objetivas y subjetivas para dar un salto cualitativo en el uso del euskera en el séptimo periodo de planificación y para explorar nuevas vías de colaboración entre la Diputación y la sociedad.

También se han puesto bases sólidas para la innovación.

### Población objetivo:

- Departamentos y personal de la DFG.
- Sector social y económico comprometido con la recuperación social del euskera.
- Población de Gipuzkoa.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal; contrataciones: capacitación, traducciones, Udal<>ekin; presupuesto.

### 2. Actividades/procesos a

Principales procesos: subvenciones, plan de euskera de DFG, capacitación, traducción.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Principales servicios: programas de uso del euskera, servicio de traducción e interpretación, capacitación, Udal<>ekin.

### Marco regulador del Programa:

Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral, de 2018-06-26)

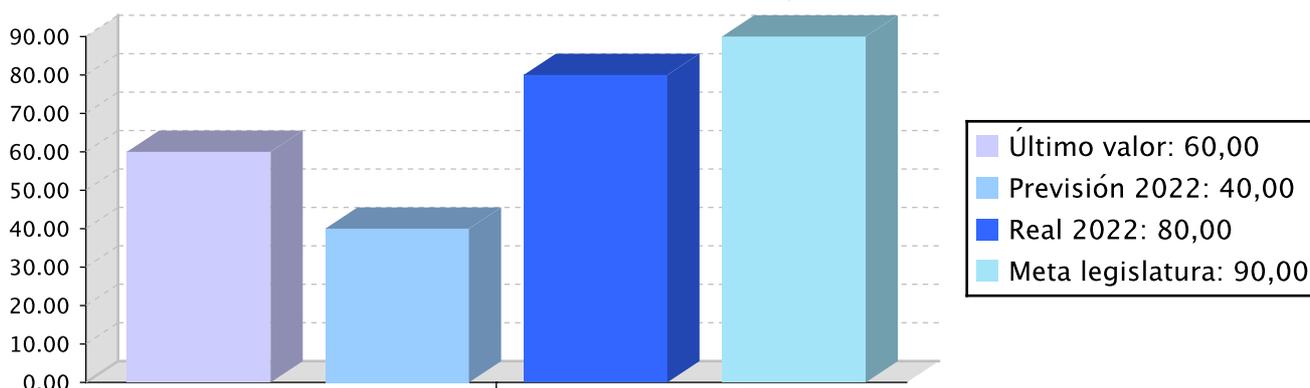
**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023**

**Objetivo anual:** Impulsar el uso por defecto del euskara tanto en DFG como en el resto de agentes del Territorio, a fin de equiparar las opciones lingüísticas y fomentar la igualdad entre hablantes.

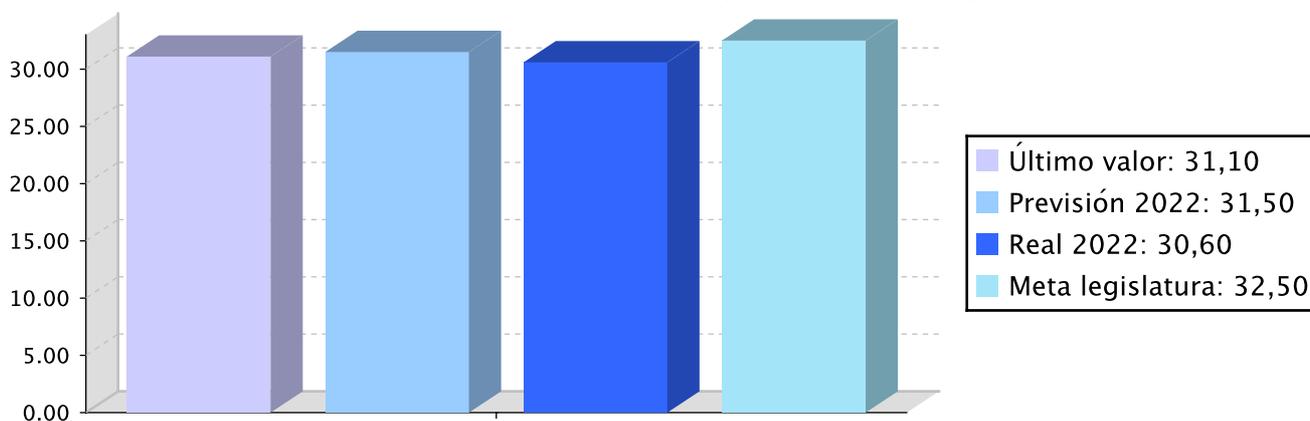
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Alcanzar el 90 % de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2019-2023	Porcentaje	60,00	40,00	80,00	90,00
Índice del uso del euskara en Gipuzkoa.	Porcentaje	31,10	31,50	30,60	32,50

**Tendencia**

Alcanzar el 90 % de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2019-2023 – Porcentaje



Índice del uso del euskara en Gipuzkoa. – Porcentaje



## Memoria

### - Misión

El objetivo de la Dirección General de Igualdad Lingüística es definir una vía para la consecución efectiva de la igualdad lingüística entre las personas hablantes y el empoderamiento de la Diputación y de la sociedad guipuzcoana para avanzar conjuntamente en ese camino. Para lograr este fin, organizamos y ejecutamos, por un lado, políticas y planes para la promoción y normalización del uso del euskera; y, por otro, ofrecemos servicios de traducción a los departamentos de la Diputación.

### - Evolución del diagnóstico de la situación

En cuanto a los objetivos estratégicos, se ha alcanzado un adecuado grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para 2022, con un cumplimiento del 93% de las acciones recogidas en la Reflexión Estratégica.

Por otro lado, se ha reorganizado la estructura de la dirección para evitar disfunciones entre el objetivo y la estructura de la dirección.

En cuanto al proceso de participación de las instituciones públicas y agentes sociales implicados en el trabajo por la revitalización del euskera, en 2021 llegamos a su plena materialización en relación con la iniciativa Etorkizuna Eraikiz, constituyendo Badalab, laboratorio cooperativo para impulsar la innovación lingüística. Este último año ha sido un año de refuerzo del laboratorio

Asimismo se han sentado las bases del proyecto Gipuzkoa Arigune junto con Euskaltzaleen Topagunea, el Cluster de Sociolingüística y Badalab

### - Evolución de la necesidad

Los retos a los que se enfrenta la Dirección General de Igualdad Lingüística se relacionan, por un lado, con el fortalecimiento del uso del euskera en el seno de la Diputación Foral de Gipuzkoa y, por otro, con la mejora del proceso de incorporación de este enfoque a las herramientas de gestión estratégica.

### - Evolución de la necesidad igualdad de género

En la regulación de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Igualdad Lingüística se establecen las siguientes medidas de garantía:

1 - En la regulación general de subvenciones, de acuerdo con la legislación vigente: prohibición de conceder subvenciones a asociaciones o actividades que, de una u otra forma, supongan discriminación por razón de sexo; obligación de aportar datos desagregados por sexo en las memorias o informes a presentar; existencia de un plan de igualdad para las empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras.

2 - Bases específicas de las subvenciones: entre los criterios se ha valorado que la perspectiva de igualdad de género esté bien elaborada, que los roles en función del sexo tengan un enfoque concreto para erradicar estereotipos y en el caso de que la actividad subvencionada tenga una continuidad desde años anteriores, se deba presentar una medida concreta anual de mejora en materia de tratamiento de género.

### - Evolución de la necesidad en la participación

En cuanto al proceso de participación de las instituciones públicas y de los agentes sociales implicados en el trabajo por la revitalización del euskera, en 2022 se ha reforzado el trabajo del laboratorio de innovación lingüística Badalab.

- Impulsar, por defecto, el uso del euskera, tanto en la DFG como con el resto de agentes del territorio, para igualar las opciones lingüísticas y promover la igualdad entre los hablantes

El objetivo 4 del Plan Estratégico 2020-2023, "Promover el uso del euskera como primera opción, tanto en la DFG como en el resto de agentes del territorio, para equiparar las opciones lingüísticas y promover la igualdad entre los hablantes", es una referencia a tener en cuenta desde una perspectiva estratégica. En este

## Memoria

ámbito estratégico, en 2022 se han desarrollado dos grandes funciones: por un lado, la aplicación del Plan de Normalización del Uso del Euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa y sus Organismos Autónomos y, por otro, la materialización de las conclusiones del proceso participativo del sector social y económico del euskera.

Al margen de las funciones habituales, ha tenido especial relevancia la reorganización de la dirección, siguiendo los principios acordados por el Gobierno Vasco, las tres diputaciones, el Ayuntamiento de Donostia y el Ayuntamiento de Lasarte-Oria en el documento denominado Etorbizuneko Euskara Zerbitzua .

### - Balance

La Dirección General de Igualdad Lingüística ha reforzado en 2022 su posición estratégica, con la reorganización de la dirección, elaborando las bases del plan 2023-2027, reforzando el laboratorio Badalab y dando los primeros pasos del proyecto Gipuzkoa Arigune.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskara como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación.



95,67 %



4,33 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.203.253,54</b>	<b>1.203.253,54</b>	<b>1.038.387,50</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Fortalecer y mejorar la gestión avanzada de la DGIL	64.212,73	64.212,73	44.943,04		90,00
<b>1.2 Acción</b>					
Plan de Normalización del Uso del Euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022	1.086.799,85	1.086.799,85	949.336,11		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Impulsar la transversalidad en la DFG, desde el punto de vista de la igualdad lingüística	37.764,54	37.764,54	31.885,56		85,00
<b>1.4 Acción</b>					
Continuar la labor de empoderamiento lingüístico de los responsables políticos guipuzcoanos	14.476,42	14.476,42	12.222,79		90,00



## 2. Línea de Actuación:

Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas.



99,05 %



0,95 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>5.999.354,22</b>	<b>6.057.104,22</b>	<b>5.937.361,00</b>	<b>988.743,00</b>	
<b>2.1 Acción</b> Colaborar en el fortalecimiento del uso del euskera en la sociedad guipuzcoana	2.344.723,90	2.344.723,90	2.262.219,19		100,00
<b>2.2 Acción</b> Impulsar la colaboración interinstitucional en el ámbito de la política lingüística	180.315,72	180.315,72	165.465,37		100,00
<b>2.3 Acción</b> Promover la colaboración público-privada en el ámbito de la igualdad lingüística	154.559,32	154.559,32	144.118,79		90,00
<b>2.4 Acción</b> Fortalecer y desarrollar las industrias de la lengua y los medios de comunicación local	3.319.755,28	3.377.505,28	3.365.557,65	988.743,00	100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>8.230.171,00</b>	<b>8.487.421,00</b>	<b>8.484.425,00</b>
<b>2.1 Acción</b> Colaborar en el fortalecimiento del uso del euskera en la sociedad guipuzcoana	506.109,00	506.109,00	503.114,00
<b>2.2 Acción</b> Impulsar la colaboración interinstitucional en el ámbito de la política lingüística	39.999,00	39.999,00	39.999,00
<b>2.3 Acción</b> Promover la colaboración público-privada en el ámbito de la igualdad lingüística	63.600,00	63.600,00	63.600,00
<b>2.4 Acción</b> Fortalecer y desarrollar las industrias de la lengua y los medios de comunicación local	7.620.463,00	7.877.713,00	7.877.712,00

**3. Línea de Actuación:**

Refuerzo de los recursos destinados a innovación, para iniciar diversas líneas de investigación: Ibili laboratorio cooperativo para la innovación de la lengua, metodología rápida para la comprensión lingüística, diseño de una autoridad técnica, medidas fiscales para los planes lingüísticos en la empresa, plan sistémico para fomentar el uso del euskara en el segmento de 10-16 años.



100,00 %

**Créditos de Pago**

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>418.033,72</b>	<b>418.033,72</b>	<b>406.946,96</b>		
<b>3.1 Acción</b> Promover nuevas líneas de investigación sobre la situación de la lengua	254.753,27	219.253,27	189.273,90		100,00
<b>3.2 Acción</b> Impulsar prácticas avanzadas en el ámbito de la igualdad lingüística	163.280,45	198.780,45	217.673,06		90,00

**Créditos de compromiso**

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>58.307,00</b>	<b>58.307,00</b>	<b>58.306,88</b>
<b>3.2 Acción</b> Impulsar prácticas avanzadas en el ámbito de la igualdad lingüística	58.307,00	58.307,00	58.306,88

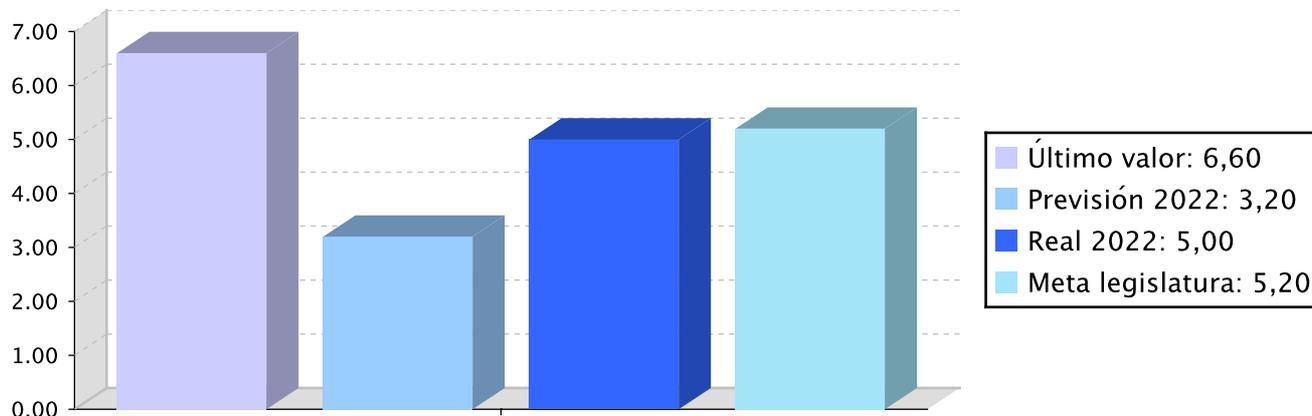
**Actuación operativa del Departamento**

**Objetivo anual:** Materializar con eficacia actuaciones y servicios ordinarios de la dirección

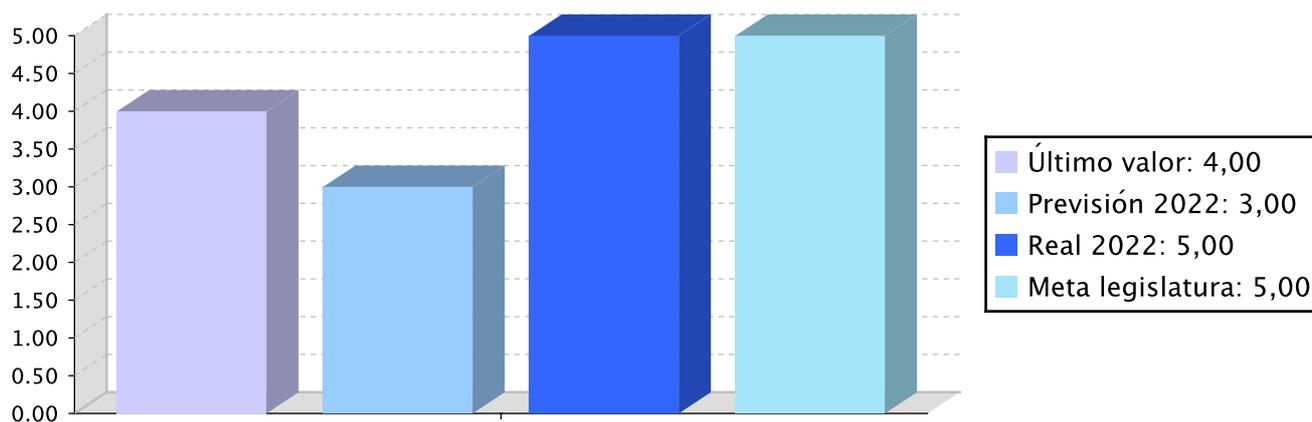
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Proporción de traducciones hechas desde el euskera al castellano	Porcentaje	6,60	3,20	5,00	5,20
Aplicación del modelo Aurrerabide	Número	4,00	3,00	5,00	5,00

**Tendencia**

Proporción de traducciones hechas desde el euskera al castellano – Porcentaje



Aplicación del modelo Aurrerabide – Número



## Memoria

### - Misión

El objetivo de la Dirección General de Igualdad Lingüística es definir una vía para la consecución efectiva de la igualdad lingüística entre las personas hablantes y el empoderamiento de la Diputación y de la sociedad guipuzcoana para avanzar conjuntamente en ese camino. Para lograr este fin, organizamos y ejecutamos, por un lado, políticas y planes para la promoción y normalización del uso del euskera; y, por otro, ofrecemos servicios de traducción a los departamentos de la Diputación.

### - Evolución del diagnóstico de la situación

En cuanto al Plan Operativo, se ha alcanzado un adecuado grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el año 2022. En relación a la aplicación del Plan de Normalización del Uso del Euskera 2018-2022, en 2022 se ha continuado trabajando en el desarrollo de las acciones y tareas establecidas en el Plan.

Asimismo, se realizó una evaluación final, estableciendo el grado de cumplimiento del plan 2018-2022. A la luz de los resultados de la evaluación, podríamos decir, en síntesis, que en todos los indicadores (competencia lingüística del personal, imagen, relaciones verbales con la ciudadanía, respuesta a la demanda en euskera, relaciones internas escritas, relaciones laborales, relaciones con instituciones externas, lengua de creación, valoración de la evolución) la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene mejores resultados que la mayoría

## Memoria

de los Ayuntamientos de Gipuzkoa, medianos o grandes, y otras Diputaciones Forales.

- Evolución de la necesidad

Los retos a los que se enfrenta la Dirección General de Igualdad Lingüística están relacionados con el objetivo establecido en el seno de la Diputación Foral de Gipuzkoa de que el euskera sea lengua de trabajo, comunicación y servicio por defecto.

- Evolución de la necesidad igualdad de género

En la gestión de las subvenciones otorgadas por la Dirección General de Igualdad Lingüística se ha impulsado la formación del personal técnico y laboral responsable de la gestión de las subvenciones.

- Impulsar, por defecto, el uso del euskera, tanto en la DFG como con el resto de agentes del territorio, para igualar las opciones lingüísticas y promover la igualdad entre los hablantes

La evolución de este objetivo se concreta en dos ámbitos: en primer lugar, los objetivos estratégicos y, en segundo lugar, las acciones operativas. En relación a este último ámbito, en la primavera de 2016 iniciamos un proceso participativo con el objetivo de responder a la pregunta "¿Qué debemos hacer de forma diferente para ser más eficientes las instituciones y agentes que estamos impulsando el proceso de revitalización del euskera?".

Como consecuencia de este proceso se abrió un ciclo de colaboración que culminó con la creación del Laboratorio de Innovación Lingüística Badalab-. El 2022 ha sido un año de fortalecimiento de Badalab, tras su constitución oficial en 2021.

- Balance

El grado de ejecución del presupuesto ha sido del 96,26%

Como logros conviene mencionar el grado de cumplimiento del Plan de normalización del uso del euskera 2018-2022 y el trabajo de transformación de la dirección para evitar disfunciones entre la estructura y el objetivo de la dirección. También hay que mencionar los servicios de traducción e interpretación que la dirección ha prestado a toda la organización.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Gestión de la actividad de traducción e interpretación ordinaria



100,00 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	245.758,10	245.758,10	232.342,21		
<b>1.1 Acción</b>					
Gestionar las tareas de traducción e interpretación ordinarias	245.758,10	245.758,10	232.342,21		100,00



## 2. Línea de Actuación:

Aplicación del modelo Aurrerabide



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>29.976,42</b>	<b>29.976,42</b>	<b>41.668,44</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Implantación de instrumentos del modelo Aurrerabide	29.976,42	29.976,42	41.668,44		80,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Evolución de la necesidad:**

La acción 10.1.2 del plan se ha desarrollado a través de nuestras subvenciones.

Anteriormente a su aprobación se elaboró un informe previo con el Órgano de Igualdad de Género para adecuarlo a las exigencias legales

Se ha valorado que la perspectiva de igualdad de género está bien elaborada en todo tipo de subvenciones y, siempre que el tema de la subvención lo ha requerido, se han rechazado las solicitudes de proyectos que presentan una visión sexista.

Las modificaciones legislativas de fin de año deberán tener reflejo en las subvenciones y contratos de 2023.

Por lo demás, hemos seguido correctamente las acciones del Plan de Igualdad.

**Cuantificación:** 302.080,41 ( 1,86 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 41,67 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	100,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 16,67 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Ec.OO. 10.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la igualdad en la transformación económica y social.	( 8,33 % )	Ec.10.1.2 Trabajo conjunto con los medios de comunicación del territorio, incluidos los locales, para garantizar la inclusión de la igualdad en contenidos relacionados con el avance social, cultural y económico del territorio.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ec.OO. 10.2. Avanzar en la ruptura de los roles y estereotipos que se asignan a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.	( 8,33 % )	Ec.10.2.2 Programación de actividades de visibilización y promoción de los cambios que se detecten en la sociedad de Gipuzkoa y que contrarresten los modelos hegemónicos de dominio (concurso de cortos, vídeos, programas de radio, cuñas publicitarias, publicidad institucional, etc.).	100,00	
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	( 8,33 % )	Ec.13.1.1 Introducción en las programaciones y actividades culturales y de ocio de contenidos relacionados con la corresponsabilidad en los cuidados y su importancia para sostener la vida y la sociedad, poniendo a disposición de las personas cuidadoras infraestructuras y recursos que faciliten su participación.	100,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	( 8,33 % )	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	100,00	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	( 8,33 % )	V.14.3.4. Puesta en marcha de un programa de prevención de la violencia en Gipuzkoa dirigido a jóvenes, a partir del diseño de diferentes materiales audiovisuales.	100,00	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Nuestra dirección se encarga de planificar y guiar la gestión lingüística de la DFG. Estamos creando condiciones objetivas para dar un salto en el uso del euskera en la Diputación

**Cuantificación:** 16.199.437,99 ( 100,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 8,33 % )	Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
4.1. Gestión de personas	( 16,67 % )	4.1.1. Gestión de personas	95,00
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	( 33,33 % )	Compartir, aprobar y desarrollar proyectos de política lingüística con el Gobierno Vasco, diputaciones forales y ayuntamientos	100,00
		Reforzamiento y desarrollo del programa Udal<->ekin	100,00
		Promover acuerdos entre entidades públicas y agentes sociales	90,00
		Promover la participación del sector social y económico implicado en la revitalización del euskera	90,00
		Apoyar la investigación relativa a la activación lingüística	100,00
		Trabajar en proyectos de facilitación y aceleración de la intercomprensión entre hablantes	100,00
		Proyectos experimentales sobre el uso del euskera entre adolescentes y jóvenes	100,00
		Apoyar la participación y difusión de buenas prácticas relativas a la revitalización social del euskera	90,00
		Incentivar y hacer labor de seguimiento de proyectos relativos a la lengua dentro de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz	90,00
		Promover y establecer formas de relación lingüística innovadora en el seno de la DFG y con otras administraciones	90,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	( 8,33 % )	Protección de derechos lingüísticos de la ciudadanía	100,00
		Promoción del uso del euskera en el ámbito socio-económico	100,00
		Participación en proyectos de defensa de derechos lingüísticos, junto con agentes guipuzcoanos	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
<b>6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión</b>	<b>( 25,00 % )</b>	Difusión de criterios y políticas en favor de la igualdad lingüística	85,00
		Profundizar en la comunicación y la participación	85,00
		Integrar la perspectiva de igualdad lingüística en las tareas de los departamentos	85,00
		Desarrollo de una línea de trabajo con cargos políticos, para reforzar el discurso en favor de la igualdad lingüística	90,00
		Programa de empoderamiento específico para cargos públicos en materia de igualdad lingüística	90,00
		Desarrollo del modelo Aurrerabide en la DGIL	80,00
<b>6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios</b>	<b>( 8,33 % )</b>	Explorar nuevas posibilidades de desarrollo del sector social y económico implicado en la revitalización del euskera	100,00
		Fortalecer el modelo acordado de financiación de medios de comunicación locales en lengua vasca	100,00
		Establecer criterios lingüísticos en la publicidad de la DFG en medios	100,00

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

### Evolución de la necesidad:

A lo largo de estos años hemos querido profundizar en un gobierno basado en la innovación y la colaboración público-social y como reflejo de ello han sido el Consorcio Badalab y la Oficina Gipuzkoa Arigune, puesta en marcha a finales de año.

**Cuantificación:** 1.892,74 ( 0,01 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	( 100,00 % )		100,00	7. Otros procesos participativos



## ODS

Cuantificación: 16.199.437,99 ( 100,00 % )

## Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<b>7.467.931,86</b>	<b>8.508.544,21</b>
<b>Meta</b>	11.X1 - Promover el uso de la lengua vasca: el euskera	7.467.931,86	8.508.544,21
<b>Líneas de actuación</b>			
	Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskara como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación.	993.444,46	
	Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas.	5.835.198,23	8.450.237,33
	Refuerzo de los recursos destinados a innovación, para iniciar diversas líneas de investigación: Ibili laboratorio cooperativo para la innovación de la lengua, metodología rápida para la comprensión lingüística, diseño de una autoridad técnica, medidas fiscales para los planes lingüísticos en la empresa, plan sistémico para fomentar el uso del euskara en el segmento de 10-16 años.	406.946,96	58.306,88
	Gestión de la actividad de traducción e interpretación ordinaria	232.342,21	
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>86.611,48</b>	
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	86.611,48	
<b>Líneas de actuación</b>			
	Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskara como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación.	44.943,04	
	Aplicación del modelo Aurrerabide	41.668,44	
	<b>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	<b>102.162,77</b>	<b>34.187,67</b>
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	102.162,77	34.187,67
<b>Líneas de actuación</b>			



<b>ODS, Metas y Líneas de Actuación</b>	<b>Créditos de pago</b>	<b>Gastos futuros</b>
Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas.	102.162,77	34.187,67
<b>Total</b>	<b>7.656.706,11</b>	<b>8.542.731,88</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.412.193,00	1.412.193,00	1.175.241,79	1.175.241,79	1.175.241,79	83,22
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	783.355,00	818.855,00	795.872,87	795.872,87	795.851,95	97,19
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.910.538,00	4.932.788,00	4.909.888,58	4.898.243,38	4.898.242,38	99,30
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>7.106.086,00</b>	<b>7.163.836,00</b>	<b>6.881.003,24</b>	<b>6.869.358,04</b>	<b>6.869.336,12</b>	<b>95,89</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	790.290,00	790.290,00	790.290,00	787.370,00	787.370,00	99,63
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>790.290,00</b>	<b>790.290,00</b>	<b>790.290,00</b>	<b>787.370,00</b>	<b>787.370,00</b>	<b>99,63</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>7.896.376,00</b>	<b>7.954.126,00</b>	<b>7.671.293,24</b>	<b>7.656.728,04</b>	<b>7.656.706,12</b>	<b>96,26</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	98.306,00	98.306,00	98.305,88	98.305,88	100,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.105.272,00	8.362.522,00	8.359.526,00	8.359.526,00	99,96
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>8.203.578,00</b>	<b>8.460.828,00</b>	<b>8.457.831,88</b>	<b>8.457.831,88</b>	<b>99,96</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.900,00	84.900,00	84.900,00	84.900,00	100,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>84.900,00</b>	<b>84.900,00</b>	<b>84.900,00</b>	<b>84.900,00</b>	<b>100,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>8.288.478,00</b>	<b>8.545.728,00</b>	<b>8.542.731,88</b>	<b>8.542.731,88</b>	<b>99,96</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.026.442,54	148.799,24		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	670.640,54	125.211,41	98.305,88	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.898.242,38		8.359.526,00	
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>6.595.325,46</b>	<b>274.010,65</b>	<b>8.457.831,88</b>	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	787.370,00		84.900,00	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>787.370,00</b>		<b>84.900,00</b>	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>7.382.695,46</b>	<b>274.010,65</b>	<b>8.542.731,88</b>	
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>92,82</b>	<b>3,44</b>	<b>99,96</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	988.743,00	988.743,00	988.743,00	100,00	988.743,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>988.743,00</b>	<b>988.743,00</b>	<b>988.743,00</b>	<b>100,00</b>	<b>988.743,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>988.743,00</b>	<b>988.743,00</b>	<b>988.743,00</b>	<b>100,00</b>	<b>988.743,00</b>

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	01 - DIPUTADO GENERAL
<b>Sección:</b>	0160 - Dirección General de Transformación Digital
<b>Programa:</b>	600 - Transformación Digital
<b>Funcional:</b>	912 - Órganos de gobierno

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Promover e impulsar una comunicación digital ágil y eficaz con la ciudadanía, para lograr un mayor nivel de confianza, desarrollando la estrategia de comunicación de la institución en relación a la opinión pública a través de los medios digitales y redes sociales.

### Evolución del diagnóstico de situación:

En los últimos años se ha evidenciado el alejamiento existente entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Por ello, resulta necesario garantizar una comunicación digital de calidad, alineada y coherente para fortalecer la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa, contribuyendo a crear una sociedad más informada, actualizada y participativa.

Por otra parte, es innegable que la sociedad actual se encuentra inmersa en un profundo proceso de cambio; el modo de vida, los ritmos, los modelos de consumo, las herramientas de comunicación... La digitalización es uno de los retos principales de la ciudadanía, las empresas y las instituciones. Cabe destacar la capacidad transformadora para digitalizar la comunicación de una institución. Los recursos digitales son una vía para que los procesos y las comunicaciones sean más eficientes y competitivos, y nos permiten estar cerca de la ciudadanía, ya que las nuevas tecnologías son las vías de comunicación más utilizadas y poderosas en la actualidad.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa quiere sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. En el caso de este programa presupuestario se centra en el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

### Evolución de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa quiere aumentar la confianza de la sociedad en la institución y, por ello, la estrategia en el ámbito digital debe orientarse a mejorar la comunicación y la calidad de las interacciones con las personas, ya que, mejorando esa relación con la ciudadanía, además de facilitar su participación en la vida comunitaria, lograremos que la propia institución sea más democrática, abierta y eficaz. Por lo tanto, uno de los principales retos para la presente legislatura consiste en acercar el trabajo de la Diputación Foral a la ciudadanía utilizando para ello tanto los canales de comunicación tradicionales como nuevas herramientas y sistemas de comunicación.

La Dirección de Transformación Digital, además de ofrecer formación y asistencia técnica para facilitar el trabajo diario de la Diputación, tiene entre sus objetivos la renovación y adaptación de sus soportes digitales. Su compromiso es ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía optimizando los servicios de atención e información que se ofrecen en los canales digitales de la Diputación. Para fortalecer la comunicación con la sociedad es imprescindible normalizar y mejorar la presencia digital de la Diputación Foral, así como impulsar las redes sociales, lo que exige la puesta en marcha de procesos analíticos que permitan conocer las necesidades de la ciudadanía para adaptar la oferta informativa y de contenidos.

### Población objetivo:

La ciudadanía en general y los/as trabajadores/as de la DFG.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, empresas contratadas para desarrollar actividades, recursos financieros, material para comunicación y nuevas tecnologías.

### 2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, ruedas de prensa y eventos, notas de prensa, formación para mejorar nuevas vías de comunicación, contratos, redes sociales...

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de Comunicación, sala de prensa digitalizada, www.gipuzkoa.eus, comunicación directa, asesoramiento en materia de seguridad de la información y protección de datos personales

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Decreto Foral 26/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los servicios de la Diputación Foral de Gipuzkoa en materia de asistencia y atención a los ciudadanos.  
Ley de Contratos del Sector Público.  
Normativa europea de protección de datos. Directiva 2019/882 sobre accesibilidad.

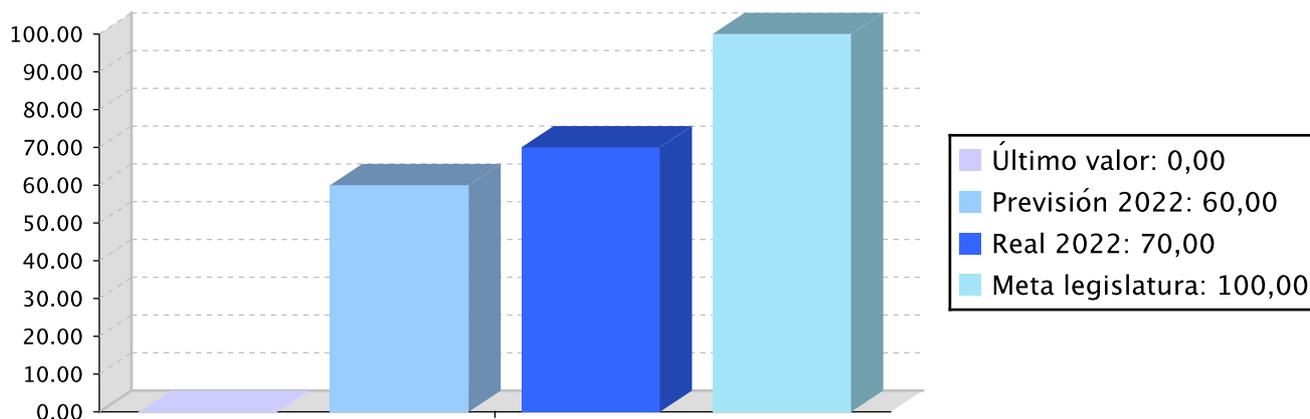
### Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Renovar los recursos y soportes tecnológicos de la Diputación Foral para mejorar la comunicación con la ciudadanía.

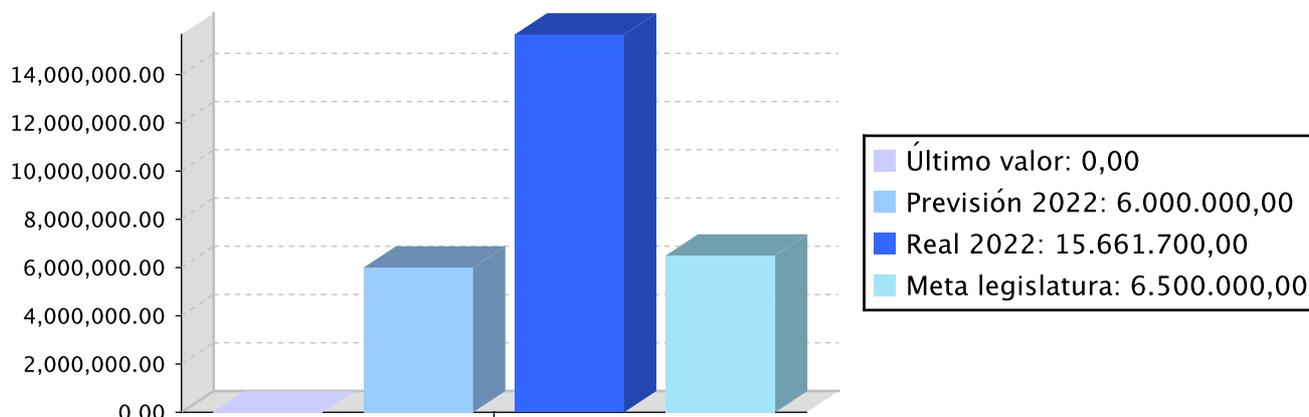
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Renovar el portal gipuzkoa.eus para garantizar la accesibilidad y usabilidad	Porcentaje	0,00	60,00	70,00	100,00
Aumentar el número de visitas en gipuzkoa.eus	Número	0,00	6.000.000,00	15.661.700,00	6.500.000,00
Aumentar la conexión con la ciudadanía (engagement) en las principales redes sociales	Número	0,00	43,50	45,12	45,00

### Tendencia

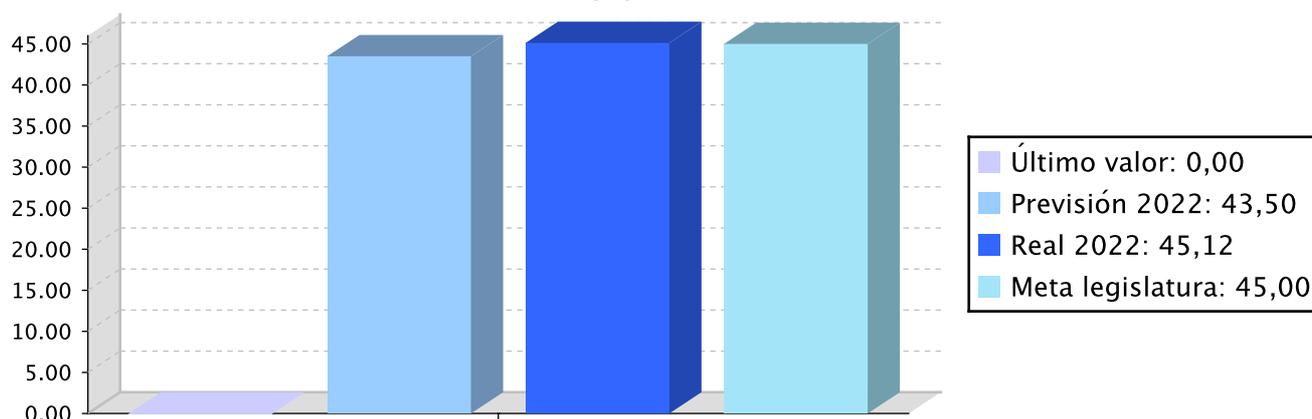
Renovar el portal gipuzkoa.eus para garantizar la accesibilidad y usabilidad – Porcentaje



Aumentar el número de visitas en gipuzkoa.eus – Número



Aumentar la conexión con la ciudadanía (engagement) en las principales redes sociales – Número



## Memoria

Al inicio de la legislatura se vio la necesidad de realizar un cambio tecnológico básico en la estructura y el diseño de la digitalización de los soportes de comunicación, por lo que se convocó un concurso público para la transformación de todas las páginas web de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Aunque este proceso no está totalmente terminado, la web renovada se publicó a finales de mayo. Esto ha influido directamente en la recogida de analíticas e indicadores. Por un lado, porque ha habido cambios en los contenidos de la web y, por otro, porque Google Analytics ha cambiado también el sistema de recogida de datos de las visitas. Hemos utilizado el sistema de Google Analytics hasta finales de 2022, con el que implantamos el Data Studio, pero de cara al año que viene se ha decidido cambiar al sistema de escucha GA4. A pesar de los cambios, se han podido recoger los datos y valoramos positivamente los resultados obtenidos, y con ello podemos afirmar que estamos cumpliendo el objetivo establecido de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

Por otro lado, no se ha cumplido lo suficiente la organización y promoción en el entorno digital de acciones que analicen los retos clave para el futuro de Gipuzkoa con la participación de agentes de diversos ámbitos del territorio. Se han organizado diferentes acciones de cara a la comunicación digital, pero siempre en base a acciones organizadas por otras direcciones o departamentos.

Cabe destacar que de las 4 acciones previstas en la línea de actuación vinculada al objetivo de Renovación de los recursos y soportes tecnológicos de la Diputación Foral para mejorar la comunicación con la ciudadanía, el grado de avance de 3 acciones se ha cumplido al 100%, quedando también cerca el grado de avance de la cuarta acción, que se ha cumplido al 90%. Se espera que esta última acción llegue al 100% el próximo año, aunque este objetivo ofrece la posibilidad de una mejora continua.

En cuanto al grado de avance de las acciones vinculadas al Plan de Igualdad de Género, de las cinco

## Memoria

categorías, una se ha consolidado al 100%, mientras que en las otras 4 no se ha producido ningún grado de avance. Durante el año 2022 se acordó con el Órgano para la Igualdad la anulación de estas 4 categorías por no ser adecuadas para la Dirección de Transformación Digital, al no disponer de líneas de subvención ni posibilidad de desarrollar objetivos dentro de las líneas de acción de la Dirección de Transformación Digital. Por último, el grado de avance de las 4 categorías vinculadas al Plan de Igualdad Lingüística ha oscilado entre el 90% y el 100%. Al mismo tiempo, el presupuesto del ejercicio se ha ejecutado al 100%.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Renovar, mejorar y homologar las páginas web, redes sociales y el resto de soportes digitales de la DFG, así como definir y sistematizar la gestión tanto de la presencia de la institución en internet como de la información que facilita.



88,33 %



11,67 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>441.760,00</b>	<b>441.760,00</b>	<b>440.743,91</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Reforzar y gestionar el posicionamiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el entorno digital, así como gestionar acciones de comunicación eficientes en internet para con la sociedad.	107.366,25	107.366,25	107.120,28		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Organizar acciones que traten de cuestiones estratégicas para Gipuzkoa y socializarlas, para así fomentar la participación y las relaciones de comunicación de las redes.	103.131,25	103.131,25	102.885,71		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Adaptar los sitios web y las aplicaciones de la DFG para que sean accesibles e intuitivas para la ciudadanía a la hora de recibir contenidos digitales.	128.131,25	128.131,25	127.852,21		90,00
<b>1.4 Acción</b>					
Organizar con la participación de agentes multisectoriales del territorio acciones dirigidas a examinar los retos claves para el futuro de Gipuzkoa y fomentarlas en el entorno digital.	103.131,25	103.131,25	102.885,71		100,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Evolución de la necesidad:**

Se trata de promover e impulsar una comunicación digital ágil y eficaz con la ciudadanía para lograr un mayor nivel de confianza, desarrollando la estrategia de comunicación de la institución en relación a la opinión pública a través de medios digitales y redes sociales. En este trabajo es imprescindible incorporar la perspectiva de igualdad de género en todas las acciones.

**Cuantificación:** 1.286,07 ( 0,29 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 5,00 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	0,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 45,00 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	( 50,00 % )	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	0,00	



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Se trata de promover e impulsar una comunicación digital ágil y eficaz con la ciudadanía para lograr un mayor nivel de confianza, desarrollando la estrategia de comunicación de la institución en relación a la opinión pública a través de medios digitales y redes sociales. En este trabajo es imprescindible incorporar la perspectiva de la igualdad lingüística en todas las acciones. No se pueden generar documentos o campañas de comunicación interna o externa si no se ha introducido antes este enfoque.

**Cuantificación:** 8.814,88 ( 2,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.3. Entorno digital	( 50,00 % )	El acceso inicial a los contenidos web deberá ser a la página en euskera. Asimismo, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 13 del Plan de Normalización.	95,00
		Implantación de un módulo web (banner) para el fomento del uso del euskera en las relaciones con la ciudadanía	90,00
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	( 50,00 % )	Explorar nuevas posibilidades de desarrollo del sector social y económico implicado en la revitalización del euskera	100,00
		Establecer criterios lingüísticos en la publicidad de la DFG en medios	100,00

ODS

**Cuantificación:** 440.743,91 ( 100,00 % )

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	<p><b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<b>389.301,05</b>	
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	337.858,20	
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Renovar, mejorar y homologar las páginas web, redes sociales y el resto de soportes digitales de la DFG, así como definir y sistematizar la gestión tanto de la presencia de la institución en internet como de la información que facilita.	337.858,20	
<b>Meta</b>	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	51.442,86	
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Renovar, mejorar y homologar las páginas web, redes sociales y el resto de soportes digitales de la DFG, así como definir y sistematizar la gestión tanto de la presencia de la institución en internet como de la información que facilita.	51.442,86	
	<p><b>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b></p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	<b>51.442,86</b>	
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	51.442,86	
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Renovar, mejorar y homologar las páginas web, redes sociales y el resto de soportes digitales de la DFG, así como definir y sistematizar la gestión tanto de la presencia de la institución en internet como de la información que facilita.	51.442,86	
<b>Total</b>		<b>440.743,91</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	153.285,00	153.285,00	154.092,30	154.092,30	154.092,30	100,53
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	259.240,00	259.240,00	257.450,47	257.450,47	257.450,47	99,31
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.235,00	4.235,00	4.234,57	4.234,57	4.234,57	99,99
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>416.760,00</b>	<b>416.760,00</b>	<b>415.777,34</b>	<b>415.777,34</b>	<b>415.777,34</b>	<b>99,76</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	24.966,50	99,87
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>24.966,50</b>	<b>99,87</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>441.760,00</b>	<b>441.760,00</b>	<b>440.777,34</b>	<b>440.777,34</b>	<b>440.743,84</b>	<b>99,77</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		154.092,36		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		257.450,48		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.234,57		
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>415.777,41</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		24.966,50		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>		<b>24.966,50</b>		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>		<b>440.743,91</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>		<b>99,77</b>		

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	01 - DIPUTADO GENERAL
<b>Sección:</b>	0170 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres
<b>Programa:</b>	700 - Igualdad
<b>Funcional:</b>	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

El Órgano para la igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa trabaja para el logro de la igualdad real de mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida. Por un lado, impulsando la integración de la perspectiva de género en todas las políticas forales y, por otro, fomentando las políticas locales para la igualdad en el territorio, fortaleciendo el trabajo de los grupos feministas y de mujeres, e impulsando en la sociedad la sensibilización y el cambio social a favor de la igualdad.

### Evolución del diagnóstico de situación:

Los datos globales sobre la situación de mujeres y hombres en Gipuzkoa apenas han sufrido variaciones, ya que dichos cambios no suelen producirse en periodos cortos de tiempo. La tasa de actividad de las mujeres en Gipuzkoa es del 51,3%, mientras que la de los hombres es de 60,6% (Eustat). Respecto al tipo de jornada de trabajo, el 79,7% de la población en la CAE con jornada parcial son mujeres, frente al 21,3% de los hombres (Cifras 2021. Mujeres y hombres en Euskadi). Además, son las mujeres las que más se acogen a medidas de conciliación en el ámbito laboral. Por otro lado, los datos sobre el reparto de las tareas domésticas y de cuidados en la CAE indican que las mujeres, en conjunto, dedican al día dos horas y media más que los hombres a tareas domésticas, y cuidado de menores y personas dependientes (Cifras 2021). Esto tiene consecuencias económicas para las mujeres. Así, la brecha salarial en Gipuzkoa se sitúa en torno al 24%, dado que el salario medio para los hombres es de 26.934€, frente a 21.682€ en el caso de las mujeres (Estudio de CCOO en base a datos de salarios brutos del INE). Por su parte, la renta media personal de las mujeres en Gipuzkoa representa una diferencia de 10.154€ a favor de los hombres, ya que ellas ingresan 17.731€ al año, frente a los 27.885 de los hombres (Cifras 2021. Mujeres y hombres en Euskadi).

Estos datos evidencian la persistencia de las huellas de la división sexual del trabajo y de los roles de género, que traen como consecuencia peores condiciones de vida para las mujeres, y que, además, sustentan fenómenos tan graves como la feminización de la pobreza o la violencia sexista. Se trata de desigualdades estructurales que se reproducen a nivel mundial, y que, si bien sufren pequeñas variaciones, se mantienen en el tiempo. Por ello, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha establecido un objetivo específico (el nº 5) para la igualdad de mujeres y hombres, al tiempo que plantea la incorporación de la perspectiva de género en el resto de objetivos.

### Evolución de la necesidad:

Necesidad de promover la independencia económica de las mujeres y la igualdad en el ámbito laboral  
Necesidad de mejorar la detección, prevención y atención ante la violencia machista contra las mujeres  
Necesidad de promover la corresponsabilidad social de los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados.

### Población objetivo:

DFG, administraciones locales y asociaciones y grupos feministas.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal - asistencia técnica externa - presupuesto.

### 2. Actividades/procesos a

1. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes
2. Puesta en marcha y coordinación de espacios de trabajo.
3. Diseño de procesos de capacitación.
4. Elaboración de guías, orientaciones y directrices,

5. Otros: gestión de subvenciones, elaboración de informes, organización de reuniones, participación en estructuras interinstitucionales.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes, asesoramiento e informes de verificación, formación, subvenciones, directrices, iniciativas de sensibilización, guías, informes de seguimiento.

#### Marco regulador del Programa:

Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Norma Foral 2/2015, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAV

III Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa

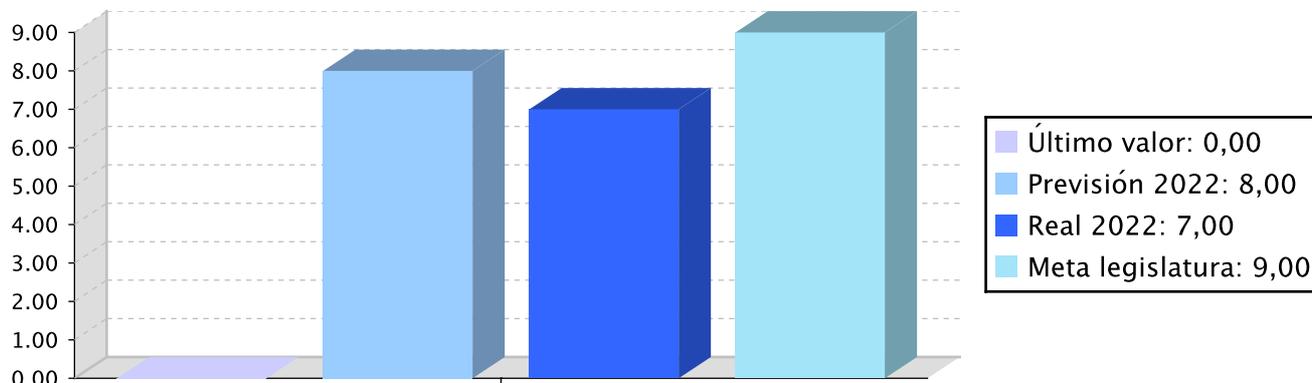
#### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

**Objetivo anual:** Mejorar la alineación de las diferentes políticas forales con el objetivo de promover la igualdad, reforzando la gobernanza colaborativa, tanto en la propia DFG, como en relación con los ayuntamientos y grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa.

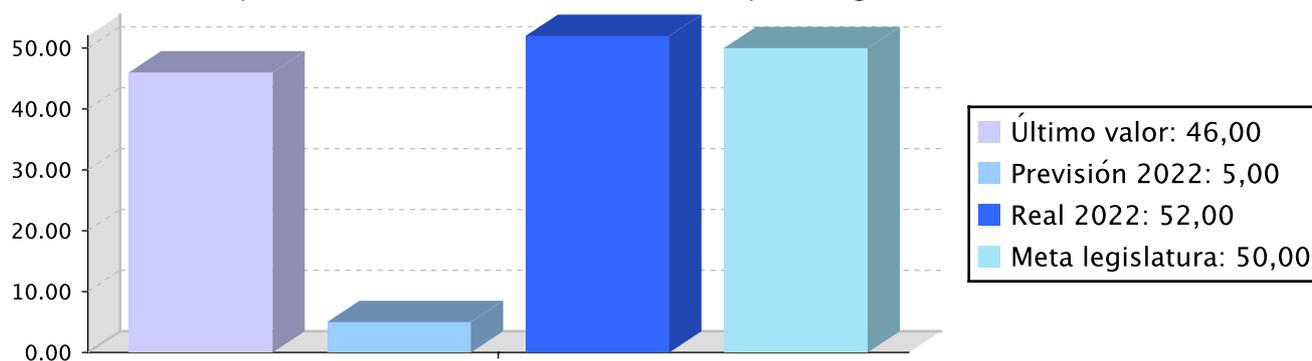
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2022	Real 2022	Meta legislatura
Número de unidades para la igualdad implementadas y formadas en igualdad en la DFG (2019: 2 - 2023: 9)	Número	0,00	8,00	7,00	9,00
Nº de ayuntamientos que han participado en los programas, espacios de trabajo e iniciativas específicas puestas en marcha para impulsar las políticas para la igualdad a nivel local. Implementación de tres nuevas unidades para la igualdad.	Número	46,00	5,00	52,00	50,00
Nº de grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa que han participado en el espacio de interlocución con el Órgano para la Igualdad.	Número	19,00	5,00	18,00	35,00

#### Tendencia

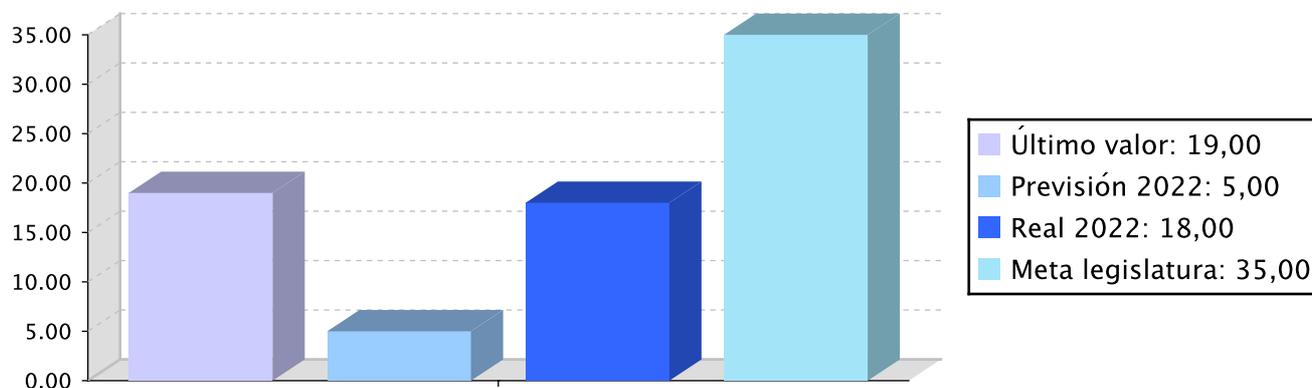
Número de unidades para la igualdad implementadas y formadas en igualdad en la DFG (2019: 2 - 2023: 9) - Número



Nº de ayuntamientos que han participado en los programas, espacios de trabajo e iniciativas específicas puestas en marcha para impulsar las políticas para la igualdad a nivel local. Implementación de tres nuevas unidades para la igualdad. - Número



Nº de grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa que han participado en el espacio de interlocución con el Órgano para la Igualdad. - Número



## Memoria

El programa de igualdad está directamente vinculado al objetivo nº5 del Plan Estratégico:

(OE.05) Mejorar la alineación de las diferentes políticas forales con el objetivo de promover la igualdad, reforzando la gobernanza colaborativa, tanto en la propia DFG, como en relación con los ayuntamientos y grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa.

De cara a la consecución del objetivo, el Órgano para la Igualdad ha desarrollado seis líneas de actuación para el periodo 2020-2023:

1. Generación de condiciones internas adecuadas para la implantación de la transversalidad de género a nivel foral.
2. Promoción de las políticas para la igualdad a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de los municipios.
3. Coordinación de la política foral de lucha contra la violencia machista en Gipuzkoa.
4. Fomento y refuerzo del movimiento feminista y asociativo a favor de la igualdad y de su relación con la DFG.
5. Promoción activa de la colaboración interinstitucional en materia de igualdad de mujeres y hombres.
6. Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Todas las actuaciones previstas por el Órgano para la Igualdad para su implementación en 2023 han sido abordadas, a excepción del seguimiento de la Norma Foral 2/2015 para la Igualdad de Mujeres, que no se ha realizado en 2022, debido a que acababa de terminarse la evaluación quinquenal de dicha Norma. El resto de actuaciones se han completado prácticamente al 100%.

El apoyo al Alarde mixto de Irun, que no pudo completarse en los ejercicios de 2020 y 2021 a causa de la pandemia, se ha desarrollado con normalidad. En cuanto a las Unidades de Igualdad, a principios de 2022 se incorporó la Unidad de Igualdad del Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas, y desde entonces la DFG cuenta con 7 Unidades Departamentales de Igualdad formalmente creadas, y otra más funcionando, aun cuando no se ha creado la plaza correspondiente en la RPT. El proyecto de las Casas de las Mujeres en Gipuzkoa en el marco de Etorkizuna Eraikiz ha concluido en 2022 según lo previsto.

En consecuencia, el resultado final global del grado de avance es del 97% (9 puntos más que en 2021), mientras que la ejecución presupuestaria ha sido del 91%.

En la columna Comprometido ejercicios futuros no se recoge el crédito de compromiso de la acción 2.4 Apoyar el máster de igualdad de la UPV, debido a que el gasto dispuesto a favor de la UPV correspondiente al convenio del año 2022 se ha contabilizado en el primer trimestre del ejercicio 2023.

Por otro lado, y de cara a medir el grado de cumplimiento del objetivo principal nº5 del Plan Estratégico por toda la Diputación Foral, se establecieron tres indicadores. Es preciso puntualizar aquí que los indicadores han sufrido un ajuste a finales de 2021, y que el primer indicador fue reformulado.

1. Número de unidades para la igualdad implementadas y formadas en igualdad en la DFG: Tal y como se ha mencionado más arriba, desde principios de 2022 la DFG cuenta con 7 unidades de igualdad creadas formalmente, y una más funcionando de modo operativo, siendo el objetivo de legislatura contar con 9 unidades, una por cada departamento foral.
2. Nº de ayuntamientos que han participado en los programas, espacios de trabajo e iniciativas específicas puestas en marcha para impulsar las políticas para la igualdad a nivel local: TOTAL: 52
3. Nº de grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa que han participado en el espacio de interlocución con el Órgano para la Igualdad: En 2022 han sido 18 las asociaciones que han participado en los diversos encuentros y grupos de trabajo puestos en marcha en el marco de Gunea, el espacio de interlocución de los grupos feministas y de mujeres a favor de la igualdad con la Diputación Foral.

Finalmente, y en relación con las políticas transversales, cabe señalar lo siguiente:

Se ha cumplido en su totalidad con lo planificado en materia de normalización lingüística, en la medida en que todas las actuaciones del Órgano para la Igualdad, así como las comunicaciones, documentación, acciones de sensibilización y relaciones, se han realizado en bilingüe o sólo en euskera, siempre que lo haya posibilitado la situación. En este sentido, remarcar que la gran mayoría de relaciones y comunicaciones llevadas a cabo con las administraciones locales han sido, y son, exclusivamente en euskera, ya que la realidad sociolingüística del territorio así lo permite. De hecho, incluso muchos ayuntamientos destinatarios de los programas de impulso de políticas para la igualdad así lo exigen.

En relación con la participación ciudadana, cabe destacar la labor del espacio de participación Gunea, así como los presupuestos participativos, donde ha resultado elegido un proyecto propuesto por el Órgano para la Igualdad y denominado Transformación social para la puesta en valor del cuidado.

### 1. Línea de Actuación:

Generación de condiciones internas adecuadas para la implantación de la transversalidad de género a nivel foral.



99,24 %



0,76 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>413.716,27</b>	<b>384.716,27</b>	<b>401.013,56</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Seguimiento de la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.	40.296,04	40.296,04	19.498,90		5,00
<b>1.2 Acción</b>					
Impulso de la implementación de las unidades departamentales para la igualdad y generación de un marco de trabajo con ellas.	10.898,02	10.898,02	9.749,45		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Asistencia técnica al Órgano para la Igualdad en su labor de impulso, coordinación, asesoramiento y seguimiento de las políticas forales para la igualdad.	102.308,03	102.308,03	100.584,59		100,00
<b>1.4 Acción</b>					
Impulso y asesoramiento a los departamentos forales para la integración de la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y en la implementación del III Plan para la Igualdad	49.041,09	49.041,09	43.872,54		100,00
<b>1.5 Acción</b>					
Implementación de las acciones específicas que corresponde ejecutar al Órgano para la Igualdad en el marco del III Plan.	211.173,09	182.173,09	227.308,08		100,00

#### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>97.960,00</b>	<b>115.505,00</b>	<b>115.504,58</b>

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>1.3 Acción</b> Asistencia técnica al Órgano para la Igualdad en su labor de impulso, coordinación, asesoramiento y seguimiento de las políticas forales para la igualdad.	97.960,00	97.960,00	97.959,58
<b>1.5 Acción</b> Implementación de las acciones específicas que corresponde ejecutar al Órgano para la igualdad en el marco del III Plan.		17.545,00	17.545,00

## 2. Línea de Actuación:

Promoción de las políticas para la igualdad a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de los municipios.



80,22 %



19,78 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>568.420,15</b>	<b>568.420,15</b>	<b>505.588,80</b>		
<b>2.1 Acción</b> Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales para la igualdad.	226.796,04	226.796,04	207.625,40		100,00
<b>2.2 Acción</b> Promoción de las políticas para la igualdad en el ámbito municipal	42.898,02	42.898,02	30.490,08		100,00
<b>2.3 Acción</b> Convenio Ayuntamiento Beasain (Herrilab)	35.449,01	35.449,01	34.874,72		100,00
<b>2.4 Acción</b> Apoyar el máster de igualdad de la UPV	15.449,01	15.449,01	11.033,72		100,00
<b>2.5 Acción</b> Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas mancomunales para la igualdad	30.449,01	30.449,01	18.363,22		100,00
<b>2.6 Acción</b> Asistencia técnica para la promoción de las políticas para la igualdad locales	217.379,06	217.379,06	203.201,66		100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>240.000,00</b>	<b>491.115,55</b>	<b>481.115,55</b>
<b>2.1 Acción</b> Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales para la igualdad.	175.000,00	176.615,00	188.126,50
<b>2.3 Acción</b> Convenio Ayuntamiento Beasain (Herrilab)	30.000,00	30.000,00	30.000,00
<b>2.4 Acción</b> Apoyar el máster de igualdad de la UPV	10.000,00	10.000,00	
<b>2.5 Acción</b> Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas mancomunales para la igualdad	25.000,00	25.000,00	13.488,50
<b>2.6 Acción</b> Asistencia técnica para la promoción de las políticas para la igualdad locales		249.500,55	249.500,55

### 3. Línea de Actuación:

Coordinación de la política foral de lucha contra la violencia machista en Gipuzkoa.



95,57 %



4,43 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>168.139,11</b>	<b>164.139,11</b>	<b>157.586,94</b>		
<b>3.1 Acción</b> Mejora del conocimiento y de la prevención de la violencia machista contra las mujeres a nivel foral y territorial	27.245,05	27.245,05	24.373,62		100,00
<b>3.2 Acción</b> Asistencia técnica para el impulso y seguimiento de la política foral de lucha contra la violencia machista hacia las mujeres	111.945,05	107.945,05	104.838,60		100,00
<b>3.3 Acción</b> Apoyar interinstitucionalmente al programa Beldur Barik para la prevención de violencia machista con gente joven.	28.949,01	28.949,01	28.374,72		100,00



## Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>84.700,00</b>	<b>84.700,00</b>	<b>80.465,00</b>
<b>3.2 Acción</b>			
Asistencia técnica para el impulso y seguimiento de la política foral de lucha contra la violencia machista hacia las mujeres	84.700,00	84.700,00	80.465,00

### 4. Línea de Actuación:

Fomento y refuerzo del movimiento feminista y asociativo a favor de la igualdad y de su relación con DFG.



55,75 %



44,25 %



### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>677.734,26</b>	<b>702.734,26</b>	<b>679.152,57</b>		
<b>4.1 Acción</b> Apoyo a las actividades del movimiento feminista y asociativo de mujeres en Gipuzkoa.	459.041,09	459.041,09	453.872,54		100,00
<b>4.2 Acción</b> Asistencia técnica a asociaciones de mujeres para la formulación de proyectos.	25.898,02	21.898,02	12.099,88		100,00
<b>4.3 Acción</b> Asistencia técnica a GUNEA	61.703,07	90.703,07	86.682,37		100,00
<b>4.4 Acción</b> Apoyo a los espacios para el empoderamiento y participación social de las mujeres (Casa de mujeres Donostia).	43.949,01	43.949,01	43.374,72		100,00
<b>4.5 Acción</b> Apoyo a la organización del alarde mixto de Irún.	34.449,01	34.449,01	33.874,72		100,00
<b>4.6 Acción</b> Apoyo a la Asociación Bidez Bide para el empoderamiento e integración socio-laboral de mujeres migradas.	25.449,01	25.449,01	24.874,72		100,00
<b>4.7 Acción</b> Etorkizuna Eraikitzen: Proyecto a nivel Territorial para el fortalecimiento de las Casas de las Mujeres de Gipuzkoa	27.245,05	27.245,05	24.373,62		100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>		<b>66.000,00</b>	<b>65.380,00</b>
<b>4.3 Acción</b> Asistencia técnica a GUNEA		66.000,00	65.380,00

### 5. Línea de Actuación:

Promoción activa de la colaboración interinstitucional en materia de igualdad de mujeres y hombres.



80,00 %



20,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>44.694,06</b>	<b>44.694,06</b>	<b>29.248,34</b>		
<b>5.1 Acción</b>					
Trabajo interinstitucional para la mejora de las políticas para la igualdad en la CAE	19.947,03	19.947,03	14.624,17		100,00
<b>5.2 Acción</b>					
Trabajo interinstitucional para la igualdad a nivel estatal y/o internacional.	24.747,03	24.747,03	14.624,17		100,00

### 6. Línea de Actuación:

Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>478.585,15</b>	<b>486.585,15</b>	<b>355.984,59</b>		
<b>6.1 Acción</b>					
Etorkizuna Eraikiz: igualdad de oportunidades en la empresa y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	124.347,03	124.347,03	64.970,32		100,00
<b>6.2 Acción</b>					
Campañas y acciones de sensibilización	96.347,03	104.347,03	39.764,77		100,00
<b>6.3 Acción</b>					
Organización de jornadas y encuentros sobre igualdad.	71.347,03	71.347,03	96.617,18		100,00
<b>6.4 Acción</b>					
Realización de diagnósticos, estudios e informes en materia de igualdad.	34.347,03	34.347,03	44.239,15		100,00
<b>6.5 Acción</b>					
Apoyo al premio ASPEGI a mujeres empresarias de Gipuzkoa	9.449,01	9.449,01	8.874,72		100,00
<b>6.6 Acción</b>					
Proyecto de transformación social para la puesta en valor del cuidado	142.748,02	142.748,02	101.518,45		100,00

### Créditos de compromiso

	<b>Créditos compromiso iniciales</b>	<b>Créditos compromiso definitivos</b>	<b>Comprometido ejercicios futuros</b>
<b>Total línea actuación</b>		<b>80.000,00</b>	<b>70.000,00</b>
<b>6.1 Acción</b> Etorkizuna Eraikiz: igualdad de oportunidades en la empresa y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.		40.000,00	30.000,00
<b>6.6 Acción</b> Proyecto de transformación social para la puesta en valor del cuidado		40.000,00	40.000,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Evolución de la necesidad:**

El Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres es el instrumento troncal de planificación de nuestro servicio, y todas las acciones derivan de éste.

**Cuantificación:** 2.732.615,35 ( 100,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 1,72 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	100,00	
Bg.OO. 2.1. Seguir avanzando en la mejora de la planificación para la igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	( 5,17 % )	Bg.2.1.2. Aportación de criterios y orientaciones para la integración de la perspectiva de género en todas las fases de la planificación.	100,00	
Bg.OO. 2.2. Propiciar el desarrollo de la planificación para la igualdad de mujeres y hombres en los ayuntamientos y mancomunidades de Gipuzkoa.	( 11,03 % )	Bg.2.2.1. Apoyo a los ayuntamientos y mancomunidades en la planificación y desarrollo de proyectos estratégicos realizados en el marco de su política para la igualdad de mujeres y hombres.	70,00	
		Bg.2.2.2. Asesoramiento a las mancomunidades y ayuntamientos para mejorar tanto su política específica de igualdad, como la integración de la perspectiva de género en las políticas sectoriales y en los procedimientos administrativos.	100,00	
		Bg.2.2.3. Apoyo para la puesta en marcha de la política para igualdad en los municipios de Gipuzkoa con menos de 10.000 habitantes que no tengan área de igualdad (Berdinbidean).	100,00	
Bg.OO. 3.3. Desarrollar una estrategia que permita apoyar a los ayuntamientos y mancomunidades para que creen y consoliden órganos o unidades para la igualdad, promoviendo el equilibrio territorial y teniendo en cuenta la realidad de los municipios más pequeños de Gipuzkoa.	( 4,14 % )	Bg.3.3.1. Impulso de estructuras para la igualdad en ayuntamientos y mancomunidades.	100,00	
		Bg.3.3.2 Consolidación de la red técnica de Igualdad de los municipios de Gipuzkoa para el refuerzo conjunto y la transferencia de experiencias y de buenas prácticas a nivel territorial, en coherencia con el trabajo que se desarrolla desde Berdinsarea.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 4.2. Dotar a las unidades departamentales para la igualdad de la DFG de las competencias que les permitan apoyar y asesorar al personal de la DFG en la transversalización del principio de igualdad de mujeres y hombres en su actividad sectorial.	( 3,45 % )	Bg.4.2.1 Articulación de un proceso de formación-acción dirigido al Órgano para la Igualdad y a las unidades departamentales para la igualdad que posibilite que se situen como referentes especializados para el asesoramiento del personal de la DFG.	100,00	
		Bg.4.2.2 Realización de una experiencia de mentorización con las unidades de igualdad para la planificación y puesta en práctica de la transversalización de la perspectiva de género en un programa o proyecto departamental.	100,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 0,69 % )	Bg.5.1.2 Análisis del tratamiento que se hace de los datos desagregados por sexo para conocer su impacto en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y programas estratégicos para la DFG.	100,00	
		Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Bg.OO. 5.2. Revisar, a partir de la experiencia de los departamentos de la DFG, el procedimiento para la elaboración de informes previos de evaluación de impacto de género de la normativa.	( 2,76 % )	Bg.5.2.1 Realización de un proceso de reflexión-acción con los departamentos implicados en la elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género en la normativa y de planes sectoriales para su revisión y difusión.	100,00	
		Bg.5.2.2 Generación de un espacio de trabajo específico con el Departamento de Hacienda de cara a identificar mejoras viables y necesidades específicas en la elaboración de normativa e informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	
Bg.OO. 5.4. Avanzar en la integración sistemática y en el seguimiento de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y convenios de la DFG, analizando su capacidad transformadora (calidad e impacto).	( 1,38 % )	Bg.5.4.2 Elaboración de una metodología para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las cláusulas de igualdad recogidas en los contratos, subvenciones y convenios y su cumplimiento por terceras entidades.	100,00	
Bg.OO. 5.5. Avanzar en la mejora de la metodología de trabajo para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de la DFG.	( 1,38 % )	Bg.5.5.2 Actualización de la metodología para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 6.1. Reforzar la colaboración interna (intra e interdepartamental) y externa (interinstitucional) en materia de igualdad.	( 7,93 % )	Bg.6.1.1 Participación activa en los espacios de coordinación institucional para la igualdad, en los que participan los tres ámbitos de la administración (autonómico, foral y municipal).	100,00	
		Bg.6.1.2 Puesta en marcha de iniciativas transfronterizas en materia de igualdad en colaboración con el Departamento de Pirineos Atlánticos.	100,00	
		Bg.6.1.3. Seguimiento de las iniciativas que en materia de igualdad se desarrollen en todos los ámbitos (autonómico, estatal, comunitario e internacional) y participación en aquellas que se considere de interés.	100,00	
Bg.OO. 6.2. Visibilizar y generar espacios de interlocución estables en la DFG con el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad.	( 1,03 % )	Bg.6.2.1. Refuerzo de la plataforma on-line GUNEA, como espacio para la participación e interlocución de la DFG en materia de igualdad de mujeres y hombres.	100,00	
		Bg.6.2.2. Impulso de espacios para que las redes existentes entre el tejido asociativo feminista y de mujeres sean interlocutoras con el Órgano para la Igualdad de la DFG.	100,00	
Ec.OO. 10.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la igualdad en la transformación económica y social.	( 12,07 % )	Ec.10.1.1 Sensibilización a la ciudadanía sobre cómo afectan las desigualdades de género en todos los ámbitos de la vida.	100,00	
		Ec.10.1.3. Elaboración de un estudio sobre el impacto diferenciado en mujeres y hombres de la crisis global (económica, social, sanitaria y de seguridad) generada por la Covid-19.	100,00	
		Ec.10.1.4 Difusión de experiencias de desarrollo sostenible e igualitario, en base a la economía social y solidaria.	100,00	
Ec.OO. 11.1. Apoyar a las empresas y organizaciones para que incorporen la igualdad en su cultura, estrategia y modelo de gestión.	( 3,45 % )	Ec.11.1.1 Apoyo a las empresas no obligadas por ley a tener plan para la igualdad, en la implantación de medidas para la igualdad y la conciliación que promuevan la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado.	100,00	
		Ec.11.1.2 Realización de encuentros para el intercambio de conocimientos, reconocimiento y visibilización de las empresas guipuzcoanas que están trabajando en el diseño e implantación de medidas para la igualdad y la conciliación corresponsable en el territorio.	100,00	
Ec.OO. 11.3. Promover la conciliación corresponsable en el Territorio	( 3,45 % )	Ec. 11.3.1 Desarrollo del proyecto HerriLab, como experiencia piloto para la conciliación corresponsable en un municipio del Gipuzkoa.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Em.OO.7.1. Tener en cuenta y hacer visibles las aportaciones de las mujeres y del feminismo en la transformación social hacia la igualdad.	( 2,07 % )	Em.7.1.2. Elaboración de un mapa de los servicios y recursos disponibles en las asociaciones de mujeres que contribuyen a la transformación social hacia la igualdad.	75,00	
Em.OO.8.1. Fortalecer el trabajo de las asociaciones de mujeres, casas de las mujeres y escuelas de empoderamiento como herramientas para el desarrollo del empoderamiento personal y colectivo de las mujeres.	( 14,48 % )	Em.8.1.1. Adecuación progresiva de la dotación de recursos a las asociaciones de mujeres y grupos feministas, con el objeto de que puedan contratar personal propio, además de llevar a cabo proyectos de interés general para la sociedad de Gipuzkoa.	100,00	
		Em.8.1.2. Desarrollo de un modelo territorial propio de Casas de las Mujeres (funciones y objetivos, diversidad territorial, relación con la DFG, personal, presupuesto, etc.).	100,00	
		Em.8.1.3 Apoyo a las asociaciones de mujeres en la formulación de sus proyectos, en el marco de la convocatoria de subvenciones para proyectos de igualdad.	100,00	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	( 0,34 % )	Em.8.2.3. Generación de alianzas entre ONGDS y asociaciones de mujeres del territorio, a través del intercambio de conocimientos y experiencias.	100,00	
Em.OO.9.1. Posibilitar una mayor incidencia sociopolítica del movimiento asociativo y feminista de Gipuzkoa.	( 2,07 % )	Em.9.1.1. Capacitación del movimiento feminista y de mujeres para que participe en la definición, ejecución y evaluación de las políticas forales de igualdad.	100,00	
		Em.9.1.2. Consolidación de Gunea como espacio de participación de las mujeres en la política foral.	100,00	
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	( 3,45 % )	Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.	100,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	( 3,79 % )	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 14.1. Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres.	( 2,17 % )	V.14.1.1. Refuerzo de espacios para la reflexión especializada sobre las características y el abordaje de la violencia machista contra las mujeres teniendo en cuenta, entre otros temas, el impacto de la Covid-19.	100,00	
		V.14.1.2 Diseño de un sistema de recogida de información homogénea sobre los casos de violencia machista contra las mujeres atendidos desde la DFG.	100,00	
		V.14.1.3 Mejora del sistema de seguimiento anual de la atención a víctimas de la violencia machista contra las mujeres desde los servicios forales.	100,00	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	( 1,14 % )	V.14.2.1. Investigación sobre las características de la violencia machista sexual en la infancia, incidiendo en las necesidades específicas que requiere su abordaje desde los recursos y servicios forales.	100,00	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	( 5,17 % )	V.14.3.1 Refuerzo de las acciones de sensibilización que pongan el foco en la vinculación entre las desigualdades de mujeres y hombres y la violencia machista contra las mujeres.	100,00	
		V.14.3.2. Impulso del derecho a la reparación colectiva del daño desde la respuesta pública, evitando la revictimización de las mujeres que enfrentan violencia machista.	100,00	
		V.14.3.3. Participación en el programa interinstitucional Beldur Barik para la prevención de la violencia machista entre la juventud en la CAE.	100,00	
V.OO. 15.1. Incrementar el alcance y calidad de los servicios forales de atención a la violencia machista contra las mujeres.	( 1,72 % )	V.15.1.1 Diseño y puesta en marcha del servicio de atención psicosocial y sociojurídica para mujeres víctimas de violencia machista	100,00	
V.OO. 15.2. Extender el modelo de atención a la violencia machista contra las mujeres a otros recursos forales no específicos de violencia.	( 0,69 % )	V.15.2.1. Adecuación de los espacios de trabajo forales en materia de violencia machista, de forma que queden incorporados a los mismos todos los servicios implicados en su abordaje y se pueda articular así la atención a víctimas de manera integrada y coordinada.	100,00	
		V.15.2.2 Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 15.3. Avanzar en el abordaje foral del derecho a la reparación individual del daño de las víctimas de la violencia machista contra las mujeres.	( 0,34 % )	V.15.3.2. Refuerzo de la dimensión comunitaria de la atención a la violencia machista contra las mujeres a través del apoyo, asesoramiento y coordinación con los grupos feministas y asociaciones de mujeres, Escuelas de Empoderamiento y Casas de las Mujeres, teniendo en cuenta los objetivos y funciones de estos espacios.	100,00	
V.OO. 16.2. Generar instrumentos que posibiliten una coordinación eficaz en y entre las instituciones implicadas en la atención a la violencia machista contra las mujeres en Gipuzkoa.	( 1,17 % )	V.16.2.1.Elaboración de herramientas para la mejora de la coordinación en la atención a la violencia machista contra las mujeres entre la DFG y las entidades locales.	100,00	
		V.16.2.3. Impulso de protocolos locales para la prevención y actuación ante la violencia machista contra las mujeres.	100,00	
V.OO.16.1. Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres.	( 1,72 % )	V.16.1.1 Refuerzo de los espacios de coordinación interdepartamental en materia de violencia machista existentes en la DFG.	100,00	
		V.16.1.3. Consolidación de los espacios que existen entre la DFG y las entidades locales para la coordinación de la actuación ante la violencia machista contra las mujeres.	100,00	



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Se ha cumplido en su totalidad con lo planificado en materia de normalización lingüística, en la medida en que todas las actuaciones del Órgano para la Igualdad, así como las comunicaciones, documentación, acciones de sensibilización y relaciones, se han realizado en bilingüe o sólo en euskera, siempre que lo haya posibilitado la situación. En este sentido, remarcar que la gran mayoría de relaciones y comunicaciones llevadas a cabo con las administraciones locales han sido, y son, exclusivamente en euskera, ya que la realidad sociolingüística del territorio así lo permite. De hecho, incluso muchos ayuntamientos destinatarios de los programas de impulso de políticas para la igualdad así lo exigen.

**Cuantificación:** 27.670,98 ( 1,01 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 5,88 % )	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
		Los anuncios en prensa y resto de actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 13,72 % )	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades	100,00
		Si para llevar a cabo un proyecto se necesita firmar un contrato, éste estará sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística.	100,00
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
<b>2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto</b>	<b>( 3,92 % )</b>	<b>2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales</b>	100,00
		<b>2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera</b>	100,00
		<b>2.2.1. Atención</b>	100,00
<b>3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal</b>	<b>( 13,72 % )</b>	<b>3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación</b>	100,00
		<b>3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo</b>	100,00
		<b>3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad</b>	100,00
		<b>Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.</b>	100,00
		<b>Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.</b>	100,00
		<b>Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal</b>	100,00
		<b>Todos los escritos que se manden estarán redactados en las 2 lenguas oficiales</b>	100,00
<b>3.3. Comunicación oral vertical y horizontal</b>	<b>( 5,88 % )</b>	<b>3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas</b>	100,00
		<b>3.3.2. Relaciones telefónicas internas</b>	100,00
		<b>3.3.3. Relaciones presenciales internas</b>	100,00
		<b>Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.</b>	100,00
		<b>Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal</b>	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
5.1. Administración	( 11,77 % )	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.	10,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras y se realizará el seguimiento de su aplicación.	10,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.	100,00
		Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.	100,00
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	( 9,80 % )	5.2.1. Relaciones escritas con entidades privadas	100,00
		5.2.2. Relaciones orales con entidades privadas	100,00
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorías. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras.	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	( 31,37 % )	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	62,00
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la parte comunicativa del proyecto.	100,00
		Promoción del euskera en las relaciones con la totalidad del sector público municipal	100,00
6.3. PERSONAS: integrar la gestión lingüística en la gestión del personal	( 3,92 % )	6.3.1. Contratación de personal y promoción interna	100,00

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

### Evolución de la necesidad:

A fin de que se lleve a cabo el establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, hay en el Territorio Histórico de Gipuzkoa un espacio participativo efectivo de interlocución política con representantes del movimiento feminista y asociativo de mujeres por la igualdad llamado GUNEA. Dicho espacio tiene un doble objetivo: por un lado, articular su participación en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas forales que afectan a las mujeres y de las específicas en la promoción de la igualdad; y, por otro lado, promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo sus prácticas de ciudadanía activa en todos los ámbitos de la vida pública, cultural, económica y social.

**Cuantificación:** 1.838.325,63 ( 67,27 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	( 100,00 % )		100,00	7. Otros procesos participativos

ODS

**Cuantificación:** 2.941.039,93 ( 107,63 % )

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>5-IGUALDAD DE GENERO</b> Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<b>1.712.612,44</b>	<b>683.552,02</b>
<b>Meta</b>	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	206.984,55	80.465,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Coordinación de la política foral de lucha contra la violencia machista en Gipuzkoa.	147.037,27	80.465,00
	Fomento y refuerzo del movimiento feminista y asociativo a favor de la igualdad y de su relación con DFG.	6.093,40	
	Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.	53.853,87	
<b>Meta</b>	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.	155.372,32	40.000,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.	155.372,32	40.000,00
<b>Meta</b>	5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	422.676,80	32.690,00
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Fomento y refuerzo del movimiento feminista y asociativo a favor de la igualdad y de su relación con DFG.	376.306,94	32.690,00
	Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.	46.369,86	
<b>Meta</b>	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	853.733,73	500.397,02
	<b>Líneas de actuación</b>		
	Generación de condiciones internas adecuadas para la implantación de la transversalidad de género a nivel foral.	397.113,78	115.504,58
	Promoción de las políticas para la igualdad a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de los municipios.	406.677,78	384.892,44
	Promoción activa de la colaboración interinstitucional en materia de igualdad de mujeres y hombres.	23.398,67	
	Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.	26.543,49	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
<b>Meta</b>	5.X1 - Impulsar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral, combatiendo la discriminación salarial y promoviendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	73.845,04	30.000,00
<b>Líneas de actuación</b>			
	Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.	73.845,04	30.000,00
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>3.899,78</b>	
<b>Meta</b>	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	3.899,78	
<b>Líneas de actuación</b>			
	Generación de condiciones internas adecuadas para la implantación de la transversalidad de género a nivel foral.	3.899,78	
	<b>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	<b>412.062,58</b>	<b>128.913,11</b>
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	412.062,58	128.913,11
<b>Líneas de actuación</b>			
	Promoción de las políticas para la igualdad a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de los municipios.	98.911,02	96.223,11
	Coordinación de la política foral de lucha contra la violencia machista en Gipuzkoa.	10.549,67	
	Fomento y refuerzo del movimiento feminista y asociativo a favor de la igualdad y de su relación con DFG.	296.752,23	32.690,00
	Promoción activa de la colaboración interinstitucional en materia de igualdad de mujeres y hombres.	5.849,67	
<b>Total</b>		<b>2.128.574,80</b>	<b>812.465,13</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	585.311,00	585.311,00	524.745,59	524.745,59	524.745,59	89,65
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	970.978,00	962.978,00	834.708,56	834.708,53	833.055,33	86,51
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	795.000,00	803.000,00	770.774,00	770.774,00	770.774,00	95,99
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.351.289,00</b>	<b>2.351.289,00</b>	<b>2.130.228,15</b>	<b>2.130.228,12</b>	<b>2.128.574,92</b>	<b>90,53</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.351.289,00</b>	<b>2.351.289,00</b>	<b>2.130.228,15</b>	<b>2.130.228,12</b>	<b>2.128.574,92</b>	<b>90,53</b>



**PROGRAMAREN AUREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	182.660,00	595.705,55	580.850,13	580.850,13	97,51
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.000,00	241.615,00	231.615,00	231.615,00	95,86
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>422.660,00</b>	<b>837.320,55</b>	<b>812.465,13</b>	<b>812.465,13</b>	<b>97,03</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>422.660,00</b>	<b>837.320,55</b>	<b>812.465,13</b>	<b>812.465,13</b>	<b>97,03</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	524.745,47			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	833.055,33		580.850,13	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	770.774,00		231.615,00	
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.128.574,80</b>		<b>812.465,13</b>	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.128.574,80</b>		<b>812.465,13</b>	
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>90,53</b>		<b>97,03</b>	